

**EXPERIENCIAS DE PERDÓN, PROYECTO DE VIDA Y RECONCILIACIÓN,
APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: UNA MIRADA AL PROYECTO “¿QUÉ
TAL SI NOS RECONCILIAMOS, QUINDÍO?”**

JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN JUSTICIA SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
MANIZALES, CALDAS
AÑO 2020**

**EXPERIENCIAS DE PERDÓN, PROYECTO DE VIDA Y RECONCILIACIÓN,
APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: UNA MIRADA AL PROYECTO “QUÉ
TAL SI NOS RECONCILIAMOS, QUINDÍO”**

JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ

Tesis de grado para obtener el título de:

MAGISTER EN JUSTICIA SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Director:

Felipe Martínez Quintero

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN JUSTICIA SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
MANIZALES, CALDAS
AÑO 2020**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<i>Introducción</i>	8
<i>Capítulo I. Marco general de la investigación</i>	12
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Justificación.....	16
1.3 Objetivos	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
<i>Capítulo II: Marcos de Referencia</i>	20
2.1 Antecedentes	20
2.2 Contextualización	30
2.3 Marco teórico- conceptual	34
2.3.1 La generación de experiencias de perdón en una nación afectada por un conflicto interno de más de cincuenta años.	34
2.3.2 La necesidad de trabajar en conjunto para fortalecer los procesos de reconciliación	41
2.3.3 Las posibilidades de reintegración y reincorporación luego de finalizar el conflicto interno colombiano.....	48
2.3.4 La consolidación del proyecto de paz: una puerta para la reconfiguración de los proyectos de vida de víctimas y excombatientes.	56
<i>Capítulo III: Metodología</i>	62
3.1 Tipo de Investigación	62
3.2 Tipo de investigación.....	64
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información	65
3.3.1 Técnicas de investigación	65
3.3.2 Instrumentos de investigación	65
3.3.3 Elaboración de los instrumentos de investigación	66
3.4 Aplicación de los instrumentos de recolección de información	67

3.5 Tabulación y sistematización de la información	68
3.6 Población y muestra.....	69
<i>Capítulo IV: Presentación de Resultados</i>	70
4.1. Impacto social producido por el conflicto armado en los integrantes del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?	70
4.2. Experiencias de perdón y reconciliación en los miembros del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?	85
4.3 Aportes para la construcción de paz, inmersión a la vida civil y reconfiguración en los proyectos de vida de los participantes del proyecto “Qué tal si nos reconciliamos- Quindío.....	101
<i>Conclusiones</i>	114
<i>Bibliografía</i>	118
<i>Anexos</i>	125
Anexo A. Formato de entrevista semi-estructurada para víctimas del conflicto armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”	125
Anexo B. Formato de entrevista semi-estructurada para excombatientes del conflicto armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”	127
<i>Anexo C. Formato de diario de campo para víctimas del conflicto armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciliamos, Quindío.</i>	<i>129</i>

Índice de Diagramas

	Pág.
Diagrama de Barra 1 Respuestas emocionales de las víctimas.....	71
Diagrama de Torta 1 Impactos Sociales del conflicto armado	75
Diagrama de Barra 2 Aportes del programa para el perdón y la reconciliación	88
Diagrama de Torta 2 Integración y trabajo comunitario entre víctimas y excombatientes	90
Diagrama de Torta 3 Perdón y reconciliación en el programa	99
Diagrama de Barra 4 Estrategias para la reconstrucción del proyecto de vida.....	104
Diagrama de Torta 5 ¿El programa ofreció escenarios para la reconstrucción del proyecto de vida?	109

Resumen

El presente estudio analiza las experiencias de reconciliación, perdón y reconstrucción de proyectos de vida de los integrantes del programa “Qué tal si nos reconciamos, Quindío”. Que integró población de víctimas y excombatientes, ejecutado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Gobernación del Quindío. Adicional a ello, el estudio procuró indagar cómo esta iniciativa permitió consolidar las relaciones personales de los involucrados y los procesos de reintegración y reincorporación.

Para la realización de este proyecto se utilizó una metodología cualitativa analítica con el apoyo de entrevistas semiestructuradas y diarios de campo que permitieron recolectar información detallada de los participantes. Gracias a ello se pudo encontrar que el conflicto armado generó una lógica de violencia causando graves afectaciones a las comunidades, en ese sentido la presente investigación busco establecer elementos de comprensión, desde el contexto de víctimas del conflicto que presentan los participantes del programa, para reconocer desde una postura reflexiva crítica los aportes del mismo para la consolidación del perdón y reconciliación entre víctimas y excombatientes. En efecto, se pretendió analizar como el programa les ha permitido a sus participantes cambiar su postura frente al conflicto lo cual ha posibilitado mejorar los lazos personales y generar verdaderos espacios de perdón, reconciliación y reconstrucción de proyectos de vida. Con base en esa información se concluyó que estas iniciativas tienen un impacto positivo en el país y contribuyen a la consolidación de paz en el largo plazo, a pesar de los obstáculos que pudieron generarse en el transcurso de la realización del mismo.

Palabras Claves: experiencias de perdón, experiencias de reconciliación, construcción de paz, víctimas y excombatientes, conflicto armado.

Abstract

The following research analyze the forgiveness and reconciliation experiences and the reconstruction of life projects among the people of the program “Qué Tal si nos reconciamos, Quindío”. Additionally, the study investigate how this program could help to invigorate the personal relationships and the reinsertion and reincorporation processes.

To fulfill this study, it was used a qualitative-descriptive methodology with the help of semi-structured interviews and note fields which allowed to collect detailed information about the participants. Thanks to this, the study could find that the Colombian internal conflict left emotional and psychological scars, nevertheless, the participants claimed that the government initiative helped them to change their thoughts and strengthen their personal relationships and generate spaces to forgive, reconciliation and rebuilt their life projects. Consequently, the study conclude that those initiatives have a positive impact in the country and help to build peace in the long run.

Keywords: forgiveness experiences, reconciliation experiences, peace construction, victim and former combatant, armed conflict.

Introducción

Colombia ha estado inmersa en un enfrentamiento bélico interno con grupos al margen de la ley y que han tenido consecuencias sociales y afectado a un gran número de ciudadanos, en efecto, las cifras presentadas por el Centro de Memoria Histórica (2012) estipulan que el número de afectados por el conflicto armado del país ascienden a más de 218.904 personas, de los cuales 19% pertenecen a combatientes y el 81% a civiles. Teniendo en cuenta el impacto que ha generado el conflicto interno colombiano, el país ha intentado en diversas ocasiones concretar acuerdos de paz que permitan disminuir los enfrentamientos bélicos entre los grupos insurgentes y el Estado Nacional. En efecto, el acuerdo de paz logrado entre el extinto grupo guerrillero FARC y el gobierno nacional liderado por Juan Manuel Santos en 2016 representa la más reciente iniciativa en las mediaciones para terminar el enfrentamiento entre el Estado y los grupos al margen de la ley.

Si bien es cierto, el país ha reconocido la importancia de implementar procesos de paz y materializar los acuerdos contemplados en los mismos, en la realidad, todavía existen muchos obstáculos y retos a superar para permitir que las víctimas y excombatientes puedan sanar sus heridas e integrarse a la vida civil. Bajo este contexto nació el presente estudio, pues, se consideró importante reconocer cómo se han implementado las estrategias de perdón, reconciliación, reintegración y reincorporación de los excombatientes y víctimas del conflicto armado colombiano.

Concretamente, el estudio se centró en analizar las experiencias de perdón, reconciliación, reintegración y reincorporación de excombatientes y víctimas del programa *¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?*¹. La decisión de trabajar con este grupo de individuos se justificó por el acercamiento previo que se había tenido con sus participantes y por considerar esta iniciativa como un elemento trascendental para generar espacios al interior del departamento del Quindío, que

¹ El proyecto “¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío”, es una iniciativa Institucional (Gobernación del Quindío y Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN), que busca implementar procesos de reconciliación, resiliencia y perdón entre quienes vivieron el conflicto armado y los ciudadanos quindianos. Así mismo, busca sensibilizar a los participantes, para que generen procesos de transformación social por medio de la formación en cultura ciudadana, incentivando cambios en los hábitos, comportamientos y valores de los participantes, con la intención de que sean promotores en sus comunidades. La iniciativa tomó forma en el año 2018 y finalizó en noviembre del año 2019, esta constaba de tres fases, la primera se denominaba acercamiento, encuentro y reconocimiento, la segunda Proceso de Formación (cultura ciudadana, habilidades para la vida y la construcción de paz) donde se contó con la participación de seis instituciones universitarias del Departamento y una última fase llamada incidencia social.

integren víctimas y excombatientes para tratar de sanar sus heridas y contribuir a la construcción de la paz que se idealiza como estable y duradera en el país.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que en el país existen diversas investigaciones centradas en las experiencias de víctimas y excombatientes en el marco del conflicto armado nacional. No obstante, cabe destacar que la iniciativa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* adquiere un enfoque diferencial porque permite la inclusión de los diversos agentes involucrados en el conflicto armado bajo un mismo escenario, posibilitando la interacción entre ellos, permitiendo así, evaluar cómo se generan los procesos de perdón y reconciliación entre los implicados en el conflicto armado interno.

Bajo ese contexto, se consideró necesario estudiar la iniciativa antes mencionada, ya que arroja visiones diversas sobre los procesos de reconciliación y perdón que pueden aportar a la consolidación de paz en el país, especialmente en este momento coyuntural donde existe un alto grado de polarización en referencia a los acuerdos de paz con el extinto grupo guerrillero de las FARC.

Para la realización del estudio, se utilizó una metodología cualitativa con un enfoque analítico. Este diseño metodológico permitió conocer con detalle y profundidad las experiencias y aprendizajes de los participantes del programa *¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?* y sus aportes a la construcción de una paz en el país. En efecto, para la materialización del estudio fue necesario la aplicación de una serie de entrevistas a siete beneficiarios de la iniciativa (dos víctimas, cuatro participantes de reintegración y uno de reincorporación) las cuales permitieron recolectar información sobre los procesos de perdón y reconciliación, el aporte del programa a sus proyectos de vida y el impacto personal de la iniciativa para fortalecer los procesos de reincorporación y reintegración de los excombatientes. Así mismo, cabe resaltar que durante el proceso de recolección de información se realizó un diario de campo que permitió enriquecer los detalles y vivencias de los integrantes del programa.

Posterior a la recolección de información, se encontró que el programa *¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?* ha tenido un impacto positivo en sus integrantes. De hecho, los participantes afirmaron que la iniciativa permitió entablar lazos personales y de amistad entre víctimas y excombatientes, comprendiendo que todos los agentes involucrados en el conflicto armado colombiano tienen heridas y han sufrido vivencias que han marcado sus vidas. En efecto, los participantes comprendieron que el entendimiento de las vivencias personales de cada

individuo fue el primer paso para cambiar las concepciones existentes sobre víctimas/excombatientes que permitieran un verdadero proceso de perdón y reconciliación.

Un aspecto a destacar en los hallazgos de este estudio, es que todos los integrantes entrevistados del programa *¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?*, mencionaron que las capacitaciones, talleres, charlas y actividades desarrolladas al interior del programa permitió reforzar las relaciones personales de los integrantes del grupo, al punto de afirmar que un verdadero proceso de perdón y reconciliación no se materializa solamente con la palabra sino con las acciones que diariamente se pueden realizar para construir la paz en Colombia.

Aunado a lo anterior, los participantes del programa recalcaron que esta iniciativa también ha contribuido a los procesos de reintegración y reincorporación porque han permitido, por un lado, la asistencia y guía de las personas inmersas en este proceso y por otra, la incorporación de los excombatientes a la vida civil. Por ejemplo, los participantes de esta iniciativa consideran que las estrategias y el apoyo brindado por parte de los profesionales que integraron este programa les otorgaron instrumentos de suma importancia para poder reconstruir sus proyectos de vida, los cuales quedaron abandonados por el conflicto armado. En concreto, los participantes resaltaron el apoyo que tuvo las estrategias de acompañamiento y las actividades de intercambio de roles, siembra de árboles y educación en derechos humanos les permitió afianzar los procesos de perdón y reconciliación, así como reconocer sus derechos y los mecanismos que tienen para asegurar su garantía.

El presente estudio analiza las experiencias de reconciliación, perdón y reconstrucción de proyectos de vida de los integrantes del programa *“Qué tal si nos reconciamos, Quindío”*, que integró población de víctimas y excombatientes, ejecutado por la ARN y la Gobernación del Quindío. Adicional a ello, el estudio procuró indagar cómo esta iniciativa posibilitó consolidar las relaciones personales de los involucrados y los procesos de reintegración y reincorporación.

El presente estudio encontró que el conflicto armado generó una lógica de violencia causando graves afectaciones a las comunidades, en ese sentido la presente investigación busco establecer elementos de comprensión, desde el contexto de víctimas del conflicto que presentan los participantes del programa, para reconocer desde una postura reflexiva critica los aportes del mismo para la consolidación del perdón y reconciliación entre víctimas y excombatientes En efecto, se pretendió analizar como el programa les ha permitido a sus participantes cambiar su postura frente al conflicto lo cual ha posibilitado mejorar los lazos personales y generar verdaderos

espacios de perdón, reconciliación y reconstrucción de proyectos de vida. Con base en esa información se concluyó que estas iniciativas tienen un impacto positivo en el país y contribuyen a la consolidación de paz a largo plazo, a pesar de los obstáculos que pudieron generarse en el transcurso de la realización del mismo.

Un último aspecto a destacar es la motivación de los integrantes a expresar sus vivencias personales y a compartir con los otros recuerdos, memorias y vivencias que tuvieron un gran impacto en sus vidas. Así mismo, cabe destacar que todos los participantes del programa calificaron de manera positiva esta iniciativa, argumentando que es necesario que el Gobierno Departamental continúe con los esfuerzos de mantenimiento del programa para consolidar el proceso de paz en Colombia. No obstante, también es importante mencionar que con la fase final del programa no quedaron muy a gusto, ya que el recurso económico que se tenía destinado desde la Gobernación del Quindío, no fue desembolsado para la fase de incidencia social, así también la no continuación del programa debido a los cambios de Gobierno, hace que los procesos no tengan una continuidad y una sostenibilidad en el tiempo.

Para finalizar, se debe destacar que el presente estudio se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos es desarrollado en el marco general de la investigación, que contiene el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos generales y específicos. En un segundo momento, se encuentra el marco de referencia que contiene los antecedentes investigativos del estudio, la construcción del marco teórico y conceptual que permitieron dilucidar las principales categorías y conceptos que orientaron el análisis propuesto en la investigación. Posterior a ello, se expone el capítulo 3 que detalla el diseño metodológico del estudio. Luego se desarrolla el cuarto capítulo, que contiene el desarrollo de los hallazgos investigativos y se divide en tres acápite: impacto social del conflicto, experiencias de perdón y reconciliación, y aportes a la construcción a la paz. Finalmente, se desarrollan las principales conclusiones derivadas del presente estudio.

Capítulo I. Marco general de la investigación

1.1 Planteamiento del problema

La necesidad del perdón hace justicia al hecho de que cada ser humano es más de lo que hace o piensa. Solo el perdón, hace posible un nuevo comienzo para el actuar, comienzo que necesitamos todos y que constituye nuestra dignidad humana.

Hannah Arendt

El conflicto armado en Colombia que inicio en la segunda mitad del siglo XX, se ha constituido como una de las principales problemáticas del Estado, que ha conllevado a la formulación de políticas públicas para mitigar las consecuencias negativas del enfrentamiento bélico. No obstante, los distintos esfuerzos de parte del Estado, los grupos armados y la comunidad internacional, por propiciar escenarios de diálogos y negociación política para la terminación del conflicto armado interno, no fue posible frenar el impacto a sus víctimas, pues de acuerdo al Centro Nacional de Memoria Histórica (2012), entre los años de 1958 y 2012 el conflicto armado en Colombia, causó la muerte de más de 218.094 personas, donde el 19% corresponde a 40.787 combatientes y el 81% restante corresponde a 177.307 civiles.

Estas cifras, aunque alarmantes, parecen naturalizadas, por una sociedad que ha vivido por más de medio siglo en guerra, cuya única alternativa, se ha constituido en determinar cómo una circunstancia del conflicto que reflejan las ofensivas de los distintos actores del mismo se convierten en un elemento de la vida cotidiana de la sociedad.

La violencia ha sido una huella evidente en el territorio colombiano, por lo que recordar resulta poco gratificante y en ocasiones olvidar se convierte en un mecanismo de defensa para evitar el dolor y el sufrimiento por el daño causado.

En ese orden de ideas, la sociedad ha reconocido el conflicto y ha tenido que emerger entre innumerables actos de violencia y situaciones de crueldad que se suscitan diariamente por una guerra prolongada, es desde ese contexto que el conflicto armado ha traído consigo consecuencias incuantificables e intangibles, afectaciones emocionales y psicológicas, rupturas en los proyectos de vida, en las relaciones con los otros y con los territorios e impactos políticos por los crímenes acaecidos y por las diferentes maneras en como las prácticas cotidianas de los actores armados han

repercutido en las formas de habitar las comunidades (Centro de Memoria Histórica, 2017). De esta manera, se puede identificar que los daños causados en la sociedad por el conflicto armado se tipifican según la afectación que pueden causar en las víctimas, los cuales pueden diferenciarse como morales, psíquicos, emocionales o físicos, que están acompañados de unas dimensiones particulares y diferenciales.

En efecto, en los últimos años, Colombia atraviesa por un momento álgido, al tratar de implementar un acuerdo de paz entre el gobierno presidido por Juan Manuel Santos y el grupo armado insurgente antes denominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del pueblo (FARC-EP). Tal implementación ha buscado entre otras cosas, llevar a cabo un proceso de acompañamiento a largo plazo construido sobre el concepto de perdón y reconciliación, que ha desatado una clara polarización política que, en este caso, hace visibles diferentes perspectivas para comprender los daños desde el enfoque personal o comunitario que responden a diversas particularidades y especificidades.

Es así como, a partir del reconocimiento de las responsabilidades del Estado y de los actores armados, desde el año 2011 el gobierno colombiano anunció la iniciativa de retomar los diálogos con las FARC-EP, posterior a ciertos avances políticos, se plantearon iniciativas como la renovación de un marco jurídico para las víctimas y para la restitución de tierras y se oficializa el comienzo de una mesa de diálogo permanente estableciendo diferentes pronunciamientos legislativos, que van más allá de la pena o el castigo dirigidos a los actores del conflicto, y pretendieron acompañar los distintos procesos con acciones reparadoras. Como resultado se expide la ley 1448 de 2011, referente a la Ley de Víctimas y restitución de tierras, donde se toman diferentes medidas que conllevan no solo consolidar los derechos de las víctimas de manera integral, sino también a fortalecer el paso a paso de una construcción de paz que apenas y empieza asomar sus peldaños. Esta ley, en su artículo 15, el cual se denomina *Búsqueda de la reconciliación nacional*, menciona que:

Las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, buscan cimentar un proceso de reconciliación nacional sobre bases sólidas de equidad e inclusión social, entendiendo que la reconciliación es un proceso que tiene por objeto favorecer la construcción de escenarios de convivencia pacífica entre las víctimas, la sociedad civil, el Estado y los desmovilizados, a través de la profundización de la noción de participación

conjunta y mediante la reconstrucción del tejido social de tal forma que se fortalezca las relaciones de confianza entre las comunidades y de estas con el Estado (p. 292 y 293).

Por consiguiente, el marco jurídico y procedimental estuvo direccionado desde el enfoque de perdón en el contexto de las relaciones interpersonales cotidianas, que envuelven una serie de transformaciones emocionales, actitudinales y comportamentales que puede resultar con el restablecimiento de un vínculo quebrantado o fracturado por un conflicto de más de cinco décadas, y aunque se reconoce la presentación de diversas limitaciones, se identifica que es necesario estipular mediante actos legislativos las garantías de los diferentes espacios que congreguen al respeto, la tolerancia, y la búsqueda de la confianza entre los diferentes actores del conflicto armado colombiano, promoviendo la convivencia pacífica y armónica, por lo que el Gobierno, Organizaciones no Gubernamentales y Sociedad Civil, mujeres, grupos diferenciales, minorías, profesionales, instituciones académicas y artísticas entre otros, han venido generando estrategias que garanticen este deber, hallando diferentes alternativas que trazan pinceladas para la construcción de una paz anhelada por todos los habitantes del territorio nacional.

En efecto, el perdón y la reconciliación se constituyen en factores determinantes para la transformación de las prácticas culturales en los procesos de paz, pues presiden un reinicio de las interacciones entre las víctimas, los excombatientes y la sociedad en general. De este modo, el interés que da lugar a la presente investigación, traspasa la valoración del conflicto armado interno desde una perspectiva netamente punitiva, y se preocupa por descifrar la complejidad y multi-causal del conflicto, reconociendo, como dimensiones centrales: las acciones de las víctimas dirigidas a formas y procesos de reconciliación; los programas y proyectos diseñados desde las políticas públicas para abordar la convivencia, la paz y la reconciliación en perspectiva de justicia transicional encaminadas al logro de la paz y la reconciliación entre víctimas y excombatientes como forma de superación de las condiciones del conflicto.

Una de las iniciativas institucionales enmarcadas en los aspectos antes mencionados, es la impulsada por la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) y la Gobernación del Quindío, mediante su Secretaría del Interior a través de la Dirección de protección de los derechos y atención a la población, denominada “Qué tal si nos reconciamos, Quindío”. El proyecto buscaba implementar procesos de reconciliación, resiliencia y perdón entre quienes vivieron el conflicto armado y los ciudadanos quindianos. A su vez, busco sensibilizar a los participantes

sobre la generación de procesos de transformación social por medio de la cultura ciudadana para que incentivaran cambios en los hábitos, comportamientos y valores en los participantes, con la intención de que se formaran como promotores con capacidad de incidir en sus comunidades.

A partir de ello, se establece que son este tipo de iniciativas las que permiten identificar el conflicto como un generador de impactos y daños que han sido devastadores para todos los actores participantes del mismo, paralelamente reconoce que estos impactos responden a diferentes magnitudes. De esa manera, el proyecto se preocupó por analizar los efectos y las secuelas sociales que ha dejado el conflicto armado colombiano, la responsabilidad del Estado por el abandono de algunas comunidades y las posibilidades de reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas y los excombatientes para que puedan continuar y reanudar las actividades y proyecto que habían dejado abandonados por consecuencia del conflicto interno.

Ante esta perspectiva, se identificó cómo las instituciones han enfrentado a través de apuestas diferenciales, las iniciativas para que en el momento que la población excombatiente culmine el desarme y desmovilización lo haga de una manera efectiva, apoyado de manera permanente del Estado para garantizar el desenvolvimiento en las diferentes esferas de la vida cotidiana. Lo anterior supone que cada acción establece un interés puntual con respecto a la formación de ciudadanos que requieren mecanismos para la reintegración y reincorporación a la vida social y comunitaria, desde un contexto de legalidad.

De este modo, el proyecto antes mencionado fue contemplado en tres fases de realización. La primera de acercamiento, encuentro y firma del acuerdo de voluntades, otra de formación y equipamiento en clave de competencias de cultura ciudadana y paz, a cargo de seis Universidades de la región, la ARN y un acompañamiento y apoyo por parte de la comisión de verificación de los acuerdos de paz, de la Organización de Naciones Unidas (ONU); y una fase final de incidencia social, la cual se da, cuando los participantes, una vez sensibilizados en capacidades para la paz, construcción de tejido social y cultura ciudadanía, identificaron cuáles son las necesidades de sus comunidades, para de esta manera replicar, aportar e incidir en sus territorios, desde su experiencia y gestión de su fase formativa, que se procuró se implementara a través de un recurso proporcionado por la Gobernación del Quindío. Los principales actores de este proyecto son sobrevivientes del conflicto armado colombiano y excombatientes.

Es así, que fue necesario plantear las formas como desde la perspectiva del perdón y la reconciliación y en el contexto de realidad de un grupo de personas que tienen la intención de

retornar a la vida civil y legal, se pueden crear las medidas de carácter asistencial para respaldar la voluntad política de entregar las armas e instaurar un proceso para abandonar su cotidianidad dejando la unidad armada y sus funciones respectivas, para retomar sus proyectos de vida o construir formas de inserción social o formas de construcción de ciudadanía.

A partir de ello, se identificó cómo este tipo de procesos, aportaron de manera trascendental a la construcción de paz trasladada a los territorios, constituyéndose en un marco de acción que pudo acercar algunas posibilidades de concreción de escenarios tangibles de paz, convivencia en el departamento del Quindío, considerándose, de este modo, que el programa constituyó una de las pocas iniciativas en materia de reconciliación con las que cuenta la región. En este sentido, surge el interés por analizar las experiencias que allí se congregaron en relación con la generación de espacios para tematizar el perdón y la reconciliación en los cuales, no solo se consideraron apuestas políticas y colectivas a mediano o largo plazo, sino que involucraron aspectos que van más allá de una discusión conceptual, con el objetivo de fortalecer el diseño institucional de las políticas que buscan aplicar diferentes procesos de perdón y reconciliación a las implicaciones de los proyectos de vida y las posibilidades de futuro, tanto de las víctimas del conflicto armado, como de los excombatientes.

En ese sentido, surgió el interrogante de: ¿Cómo las experiencias de perdón, y reconciliación propiciadas por el programa “Qué tal si nos reconciamos, Quindío” aportan a cada participante desde su posición de excombatiente o víctima, a la transformación de su vida cotidiana en el contexto de la legalidad, consolidando la realización de proyecto de vida, reintegración y reincorporación a la sociedad civil?

1.2 Justificación

El ser humano es un ser social por naturaleza, cuando los vínculos sociales se deterioran y las relaciones interpersonales empiezan a resquebrajarse, aparecen ambientes generadores de violencia en donde se presentan escenarios que adicionan una carga emocional con una multitud de estigmas familiares, sociales y políticos que se unen para dar origen a un conflicto. Particularmente en Colombia, el conflicto interno obedece a una confrontación violenta cuyos orígenes responden a que no solo se limita a la participación de los actores armados, sino que involucra a civiles no combatientes (Fundación Paz y Reconciliación, 2018).

Teniendo en cuenta la compleja tipología del conflicto armado colombiano, en relación con la diversidad de actores armados y sus formas de interacción con las poblaciones civiles, así como su incidencia en las dinámicas territoriales, productivas y económicas en los escenarios geográficos de incidencia, se puede considerar que tanto los combatientes como los civiles son agentes que han sido involucrados en el conflicto interno colombiano. De esa manera, la población civil adquiere un papel preponderante en el contexto del enfrentamiento bélico porque esta población ha estado expuesta a actos de violencia, procesos de desplazamiento, amenazas a su vida, reclutamiento y secuelas en sus condiciones de vida. Por ende, la comunidad civil es un agente dentro de los procesos de enfrentamiento entre la fuerza pública del Estado y los grupos al margen de la ley donde los civiles han tenido una seria afectación a sus proyectos de vida (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2009).

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que el conflicto que ha padecido Colombia involucra generalmente a toda la población, y en donde su esencia no es solo la confrontación armada sino la inmersión en todos los espacios sociales, políticos, económicos, psicológicos y culturales posibles, es necesario que se mire los hechos con una noción de perdón que involucra una serie de transformaciones emocionales, cognitivas, actitudinales que resultan en el restablecimiento de unos vínculos puestos en peligro.

Como resultado, fue importante analizar el conflicto desde varias perspectivas, y es ahí donde el perdón, la reconciliación adquieren relevancia desde un escenario de posconflicto, que permitió identificar cómo las experiencias que involucran estos aspectos, pueden dar lugar a conformar factores que ayuden a la reconstrucción de unas relaciones de confianza que permitan que el colectivo de excombatientes que adquirieron una participación crucial en el conflicto puedan consolidar relaciones de beneficio en su proceso de reintegración y/o reincorporación.

De esta manera, se requiere que las acciones que comprenden el perdón desde diferentes miradas, puedan ser entendidas desde la óptica de la víctima como de su cara opuesta. En el caso del conflicto armado colombiano, desde la posición de víctimas y excombatientes que forjaron su vida en medio de injusticias y que diariamente luchan por seguir adelante tomando o no, el perdón como un camino. Por tanto el análisis de experiencias del programa, propuso un gran propósito en la investigación, pues comprendiéndolas desde una dinámica de reconciliación pueden contribuir a formar elementos para analizar cómo en el departamento del Quindío a través de esta iniciativa, objetivo de estudio, se han establecido unos rasgos comunes y continuidades que permiten

identificar como la población desmovilizada que pretende reinsertarse a la cotidianidades ha podido instaurar y acoplarse a los diferentes procesos de convivencia pacífica y reconciliación en la sociedad Colombiana.

A partir de ello, es necesario analizar cómo los participantes del programa “Qué tal si nos reconciamos, Quindío”, han podido consolidar o no formas de reconciliación a nivel colectivo, aportando así a la consolidación territorial de condiciones para una paz duradera y estable. Para lograr este objetivo el programa buscó integrar varios procesos que procuraron trabajar sobre las secuelas que las dinámicas del conflicto generaron en cada uno, y a partir de ello sentar las bases para la reintegración y reincorporación ofreciéndole a este sector de la población, la posibilidad de reconstruir sus relaciones sociales, asumir un rol dentro de la sociedad y convertirse en miembros activos de la misma, resaltando el perdón como un proceso que se puede aprender y favorecer según las circunstancias y el contexto en el que vivamos.

Uno de los aspectos que el proyecto “Qué tal si nos reconciamos, Quindío” tuvo en cuenta en su realización fue la presencia de diferentes actores institucionales, con el fin de facilitar y beneficiar los procesos de perdón y reconciliación entre víctimas y excombatientes del conflicto armado en Colombia que residen en el departamento del Quindío. Es en este punto, donde afloró el interés de la presente investigación, por aproximarse a las experiencias de los participantes de esta iniciativa, indagando sobre los posibles aportes que este proyecto institucional representa ante la construcción de paz, la configuración de sus proyectos de vida y la inmersión a la vida en sociedad.

No obstante, aunque esta temática ha sido observada de manera frecuente a nivel nacional, es de total relevancia seguir explorando las diferentes formas y propuestas que se tienen en el ámbito del perdón y la reconciliación a nivel local y regional, para de alguna manera generar un aporte al análisis de los procesos y estrategias implementados con relación a la construcción de paz, y más aún, frente al desafío de implementar procesos de este tipo, en medio de conflictividades activas que se presentan en Colombia, que no solamente impiden ver las acciones que se gestan alrededor de ella, sino que frenan los procesos de confianza para que estas se implementen, de allí la importancia de seguir investigando este tema.

De esa manera, el análisis de experiencias y programas públicos enfocados en los procesos de reconciliación, perdón y reconstrucción de proyectos de vida desde los territorios permiten afianzar los conocimientos relacionados a estas temáticas que se han desarrollado en el país porque

ofrecen nuevas perspectivas a los enfoques tradicionales que se han implementado en los diversos territorios y la evolución que ha tenido la materialización de la paz en Colombia. De esa manera, este análisis aporta reflexiones prácticas y apoya la generación de conocimientos nuevos en el área que tienen implicaciones en las Ciencias Sociales y las disciplinas que se han enfocado en el estudio de las causas, consecuencias y efectos del conflicto armado en el país.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Analizar las experiencias de perdón, reconciliación y reconstrucción de proyectos de vida en los participantes del proyecto “¿Qué tal si nos reconciamos-Quindío?” desde la posición de excombatientes y víctimas y su impacto para la consolidación de proyectos de vida y procesos de reintegración y reincorporación a la sociedad civil.

Objetivos Específicos

Comprender las experiencias de perdón y reconciliación en los participantes del proyecto “¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío”

Interpretar las estrategias de trabajo individual y colectivo relacionadas con la tematización del perdón y la reconciliación llevadas a cabo por el proyecto “¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío”

Conocer los posibles aportes en construcción de paz, inmersión a la vida civil y reconfiguración en los proyectos de vida que dejó la participación de víctimas y excombatientes en el proyecto “¿Qué tal si nos reconciamos- Quindío”

Capítulo II: Marcos de Referencia

2.1 Antecedentes

... "Los acuerdos son los que hacen posible una negociación, pero es en el corazón y en el alma de la gente, donde realmente se produce la Paz, porque es en la disponibilidad de un pueblo de cambiar [...] cuando la venganza deja de ser el proyecto y el odio dejar de ser la identidad, empieza a funcionar el proceso"

Diana Uribe

Iniciar con un epígrafe como este, es dar un vistazo a la realidad que vive Colombia actualmente ante el panorama de incertidumbre que se tiene por la implementación del acuerdo final pactado entre el gobierno y las antes denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Y aunque, tal acuerdo, ha sido fuertemente criticado a nivel nacional² e internacional³, la esperanza del pueblo colombiano en que la Paz sea estable y duradera persiste día a día, viéndose reflejado en los continuos procesos gubernamentales, de la sociedad civil y organizaciones al crear diversas iniciativas por consolidar el proceso, siendo estas propuestas innovadoras y significativas tanto para quienes son participes, como para quienes contemplan con admiración estos esfuerzos.

En este apartado, se realiza una revisión de antecedentes donde se representan algunos de los avances y desarrollos relevantes con respecto al conocimiento del tema central de este trabajo académico, con el fin de analizar sus condiciones de viabilidad y relevancia en términos investigativos. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan en este apartado estudios relacionados con la temática abordada en el presente estudio; para ello, se realizó una revisión de estudios a nivel internacional y nacional.

En el ámbito internacional se han llevado a cabo diversas experiencias significativas que promueven el proceso de construcción de paz, mediante un análisis a los procesos de perdón y reconciliación. Una muestra, de ello la exponen Degraf, Karim, y Marfo (2015), en su estudio denominado *An Analysis of the Influence of Ubuntu Principle on the South Africa Peace Building Process*, donde se analiza el principio sudafricano Ubuntu, el cual consideran esencial para la

²Ochos grandes críticas al acuerdo de Paz y la respuesta del gobierno hacia ella. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/ocho-grandes-criticas-al-acuerdo-de-paz-y-la-respuesta-del-gobierno-a-ellas.html>

³Editorial del New York Times cuestiona acuerdo de justicia logrado en La Habana. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/nacional/editorial-del-new-york-times-cuestiona-acuerdo-justicia-logrado-la-habana/>

unidad de la humanidad y hace énfasis en la importancia de los principios como la empatía, el perdón, el compartir, en un esfuerzo consciente por resolver problemas comunes. Los autores, usando los datos secundarios para el análisis, identificaron cinco etapas del proceso de construcción de la paz, que incluyen; reconocimiento de culpa, mostrando remordimiento y arrepentimiento, pidiendo y dando perdón, y pago de compensaciones o reparaciones como componentes básicos de la reconciliación y construcción de la paz en Sudáfrica.

Estos autores citan a su vez a Murithi (2006), quien sugiere que:

Ubuntu, es el proceso tradicional de determinar el mal hacer y encontrar una resolución adecuada entre familiares en relación con las víctimas y los perpetradores, incluidas las mujeres y los jóvenes. El principio de Ubuntu, permite a los miembros del público compartir sus puntos de vista y generalmente dan a conocer sus opiniones durante el proceso de reconciliación. Murithi, argumenta que el proceso real de Ubuntu implica cinco etapas clave; en primer lugar, después de un proceso de investigación donde las opiniones de víctimas, perpetradores y se escucharon testigos, los perpetradores, si se considera que han hecho algo malo, son alentados, tanto por el Consejo de Ancianos como por otros miembros de la comunidad en el Inkundla / Iekgotlaforum, para reconocer la responsabilidad o la culpa.

En segundo lugar, se alienta a los perpetradores a demostrar remordimiento genuino o mostrar un signo de verdadero arrepentimiento. En tercer lugar, los perpetradores reciben apoyo para pedir perdón y las víctimas también se les anima a mostrar su misericordia a sus delincuentes. Cuarto, donde posible, a sugerencia del Consejo de Ancianos, los autores deben pagar una compensación o reparación apropiada por el mal hecho. El pago no fue en especie, sino signos simbólicos, con la función principal de reforzar el remordimiento de los perpetradores. Finalmente, la quinta etapa busca consolidar todo el proceso alentando a las partes para comprometerse a la reconciliación. Este proceso involucraba a las víctimas y miembros de la familia y amigos de los perpetradores, todos juntos de manera participativa (p.10).

Estas etapas propuestas, salen del análisis exhaustivo de esta cosmología sudafricana, la cual ha sufrido grandes violaciones a los derechos humanos por el Apartheid gubernamental y otras conflictividades propias del territorio. Para esta investigación, los autores utilizaron una metodología de un estudio exploratorio que buscaba examinar la influencia del principio indígena

de Ubuntu, sobre el proceso de construcción de paz en Sudáfrica, realizando un análisis crítico de datos relevantes que se recopilaron entre marzo de 2014 y mayo de 2015, utilizando fuentes secundarias como libros, artículos de revistas, periódicos, boletines, y la web.

Una de las conclusiones más relevantes del estudio, resalta que, aunque la Comisión de la Verdad y Reconciliación Sudafricana no fue un modelo perfecto, integró mecanismos tradicionales y modernos para la resolución de conflictos y la construcción de paz, lo cual refuerza una sociedad unida y pacífica, mientras que una sociedad con divisiones agudas y relaciones fracturadas podría verse envuelta en brotes de violencia y venganza (Degraft, Karim, & Marfo, 2015).

Otra experiencia internacional, la expone Mellor, Bretherton y Firth (2007) y su estudio denominado *Aboriginal and Non—Aboriginal Australia: The Dilemma of Apologies, Forgiveness, and Reconciliation, Peace and Conflict*, este estudio cualitativo, a través de un análisis histórico de la relación con los aborígenes y los colonos, argumenta que el perdón negociado, es pertinente para la discusión de la reconciliación, ya que requiere un diálogo entre las partes y, en última instancia, que el excombatiente acepta la responsabilidad por acciones ofensivas, abriendo así la puerta para el perdón y, en última instancia, posible reconciliación.

Este estudio, tenía como objetivo, obtener puntos de vista de aborígenes sobre los procesos de disculpa y perdón en la reconciliación, a través de entrevistas semiestructuradas como medio de recopilación de datos, teniendo en cuenta consideraciones previas como la riqueza aborígena, la tradición oral como medio de comunicación privilegiado de los pueblos indígenas, de que son minoría y son escépticos a la utilidad de cualquier investigación que los involucre.

En su método, se resaltan la participación de diez indígenas, mitad hombres y mujeres, no se les indaga por la edad, debido a la reserva propia de la cultura. Se utilizó, el muestreo de bola de nieve, donde se les pide a los primeros entrevistados sugerir informantes posteriores que estarían en condiciones de contribuir sus opiniones a la investigación. Se utilizó un cuestionario semiestructurado, con ítems como la necesidad de una disculpa, la naturaleza de una disculpa y los requisitos para el perdón. Después de la transcripción de las entrevistas, a través del análisis fenomenológico, por lo que se realizó una clasificación con temas relacionados y se establecieron unos protocolos y significados, utilizando la fórmula de agregados en grupo de temas. La conclusión, que se resalta de este estudio es la siguiente:

Una disculpa apropiada tiene el poder de formar y reformar lo que y quién se considera legítimo dentro del imaginario nacional reconstituyente. Es un enunciado, por lo tanto, que tiene un inmenso potencial como redistributivo y una fuerza, tanto material como simbólica. Hasta que llegue tal disculpa, sin embargo, es prematuro hablar sobre el perdón, y el proceso de reconciliación permanecerá atrapado en un dilema (p.32-33).

Este estudio, refleja unas contundentes posiciones frente a la necesidad de una disculpa, acompañado de un arrepentimiento, donde se juegan principalmente las cosmologías identitarias del continente y donde su historia desempeña un gran papel, frente a lo que les pertenece por derecho o por legitimidad propia, por lo que los procesos de restablecimiento de reconciliación siguen en una nebulosa, marcada por el presunto margen de perdón y abnegación de una disculpa adecuada.

Igualmente, el estudio denominado *La reconciliación como proceso para alcanzar la paz social. La transición en Chile*, escrita por Torrealba (2015), la cual tenía por objetivo exponer la reconciliación política como proceso de restauración de una comunidad luego de un grave conflicto, que permite restituir el diálogo, evitar el olvido, comprender los hechos y dar lugar a la paz social. Esta investigadora refiere que la reconciliación se caracteriza como un proceso que, mediante la búsqueda de la verdad y el resguardo de la memoria, la protección a las víctimas y la identificación de los culpables, la aplicación de justicia y la reparación se busca alcanzar la paz social.

Así, va hilando diferentes conceptos para llegar a dar un repaso por la historia chilena, marcada por una dictadura que enfatizó constantes violaciones a los derechos humanos hasta llegar al panorama esperanzador de la política de acuerdos, que hizo de Chile una nación más democrática y reconciliada. Se resalta de este análisis investigativo, la conclusión de la autora que propone:

De lo anterior es posible desprender que la reconciliación es un proceso complejo, pero posible en la medida en que haya voluntades para conseguirla y es de suma relevancia para la comunidad ya que permite la paz social. Asimismo, que la verdad factual y el reconocimiento de la misma aportan de modo significativo a la comprensión de los hechos dentro de la comunidad. Del mismo modo se desprende que la memoria supone la

actualización de las vivencias y percepciones con su consecuente juicio moral y por tanto relevante para la posterior acción política. (p.40)

Hasta este punto, se han expuesto investigaciones que aportan de una u otra forma a la comprensión de los procesos de perdón y reconciliación, teniendo en cuenta una comprensión cultural y del contexto político que se llevan dentro de cada país. Ahora, es importante realizar una inmersión, en las investigaciones similares que se han realizado en Colombia, y las conclusiones a las que han llegado según sus planteamientos iniciales.

En primer lugar, cabe resaltar la investigación titulada “Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras” realizada por el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP (2015) que tiene como objetivo realizar contribuciones a los actuales procesos de reconciliación y reintegración después de los procesos de paz celebrados en Colombia.

Para ello, el estudio utiliza un enfoque metodológico principalmente cualitativo donde se utilizaron fuentes de información secundarias tales como publicaciones académicas, registro de prensa y bases de datos; y fuentes de información primaria como la realización de entrevistas semiestructuradas, talleres, grupos focales y encuentro con actores claves en las regiones y en todo el plano nacional. Cabe resaltar que una de las herramientas principales de la investigación fue el estudio de experiencias de los individuos involucrados en los procesos de reconciliación y paz en cuatro procesos de reconciliación nacional en los departamentos de Cesar, Bolívar y en los Municipios de Cali y Pereira.

Para la materialización del estudio, los autores desarrollan, en primer lugar, un debate teórico alrededor del concepto de reconciliación y posterior a ello, una propuesta de modelo analítico para comprender como la experiencia de reintegración puede llegar a la coexistencia, la convivencia pacífica o la reconciliación en una comunidad receptora, teniendo en cuenta cuatro casos de estudio en Cali, Pereira, Cesar y Sur de Bolívar donde se tiene como objetivo analizar cómo las comunidades pueden lograr procesos de reconciliación e integración con excombatientes.

En ese orden de ideas, el estudio encuentra que, en el caso colombiano, es esencial el acompañamiento e intermediación de actores estatales y de actores privados para desarrollar experiencias exitosas de reconciliación y de convivencia pacífica. Específicamente, el estudio analizo cuatro casos (en las zonas rurales de Cesar, Sur de Bolívar, Pereira y Cali) y experiencias de reconciliación y reintegración donde se encuentra que la intermediación de actores externos

permite fortalecer los procesos de liderazgo de los grupos analizados y por ende desarrollar acciones de reconciliación dinámica, espontánea y parcial.

De manera general, la investigación encuentra que un aspecto fundamental para garantizar procesos de reconciliación y reintegración efectivos, es necesario la participación activa de las comunidades receptoras en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración -DDR. En otras palabras, los autores afirman que las comunidades no deben ser forzadas a adaptarse a los programas o proyectos diseñados para la población desmovilizada ni deben sentirse en situación de desventaja en relación a estos programas.

En el mismo orden de ideas, el estudio resalta la importancia de reconstruir la confianza y relación duradera entre las comunidades receptoras y los excombatientes donde las políticas implementadas en sus territorios deben construir una relación de respeto donde la reconciliación debe ser comprendida como un proceso y una meta integral y no solo como una (re)construcción de relaciones entre aquellas comunidades receptoras y grupos de desmovilizados.

Finalmente, el estudio sostiene que en términos de reconciliación los procesos de reintegración deben incorporar programas integrales y sostenibles donde el papel del Estado debe estar enfocado no solamente en propiciar las condiciones para la aplicación de políticas públicas de reintegración sino garantizar condiciones mínimas para que el impacto de las mismas consoliden la reconciliación de los individuos y que permitan la mitigación de factores de riesgo como la continuación de escenarios de violencia, las inequidades estructurales, los grados de polarización, la permanencia de imaginarios de estigmatización, precariedad institucional, conflicto por la tierra, dinámicas de poblamiento y segregación social, así como la falta de garantías a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

De otra manera, el estudio titulado “el posconflicto en Bocas Reales: Entrevistas e historias para la construcción de paz en Colombia” realizado por María Mónica Monsalve (2015) tiene como objetivo conocer cómo se han generado los procesos de reconciliación, perdón y reintegración en comunidades receptoras y excombatientes. Para la realización del proyecto investigativo, la autora utiliza los informes presentados ante la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y posterior a ello, entrevistas semiestructuradas que permitieran conocer de primera fuente, las experiencias de los individuos involucrados en los procesos adelantados por las entidades estatales.

Cabe resaltar que la autora tuvo la oportunidad de trabajar con la ACR y por ello tuvo acceso a testimonios directos de excombatientes de las FARC y la AUC, que al combinarse con testimonios de profesionales de distintas áreas (medioambiente, urbanismo, psicología) se pudieron ofrecer conclusiones para aportar al proceso de construcción de paz en el país. En palabras de la autora, las principales conclusiones aportadas por su investigación fue lograr un primer acercamiento para resolver los conflictos educativos, en salud, en ordenamiento territorial y en medio ambiente que surgen en los programas de posconflictos, mediante la visualización de los proyectos de vida y dificultades que tuvieron dos individuos que atravesaron por el proceso de reintegración, ya que el conocimiento de estos testimonios permitieron identificar qué aspectos se deben fortalecer desde la sociedad social para lograr un cambio de percepción frente a estos individuos y así lograr un verdadero proceso de perdón y reconciliación que posibilite la efectiva inmersión de los desmovilizados a la sociedad civil.

Por otro lado, el estudio denominado “Termino la guerra, el postconflicto está en riesgo” por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en el año 2017 realiza un proceso de rastreo de las políticas aplicadas al Acuerdo de Paz donde se tiene como objetivo analizar cómo la sociedad colombiana ha incorporado los procesos de reconciliación y perdón, para ello aplica una metodología cualitativa mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y el desarrollo de grupos focales que permitieran comprender desde los individuos involucrados cómo ha sido el proceso de paz en los territorios nacionales.

De acuerdo a los resultados encontrados por la investigación se encuentra que la aplicación del proceso de paz en Colombia ha tenido grandes dificultades debido a la débil articulación de los sectores involucrados en la implementación de las políticas públicas dirigidas a la reconciliación, perdón y reintegración de los excombatientes. En el mismo orden de ideas, establece que los programas desarrollados por las comunidades, las entidades estatales y los aliados privados deben tener en cuenta las peculiaridades de cada comunidad y establecer rutas de acción programáticas, estructurales y a largo plazo, teniendo en cuenta que el tejido social ha sido afectado por más de cincuenta años y por ello, es necesario cambiar la mentalidad de los individuos para que efectivamente, los procesos de perdón y paz tengan un alto impacto en estas comunidades.

Por otro lado, el estudio destaca la importancia de realizar programas de intervención con un enfoque de género, teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas fueron mujeres (50%) e individuos pertenecientes a la comunidad LGTBI (25%). Por lo tanto, los programas a desarrollar

deben analizar las condiciones de la población afectada y trabajar de manera conjunta con ciencias como la psicología, la sociología, trabajo social, entre otras para ofrecer mecanismos que permitan la participación activa de la comunidad y así ofrecer mayores garantías a los procesos de reconciliación y perdón.

En el mismo orden de ideas, se puede citar el trabajo realizado por Gloria María Gallego (2016) titulado “perdón y proceso de paz en Colombia” que aborda las problemáticas relacionadas con los procesos de reconciliación y perdón en el postconflicto colombiano desde una perspectiva de filosofía política y filosofía del derecho. El artículo afirma que el proceso de paz adelantado en Colombia tenía como objetivo la reconciliación social, la vuelta a la amistad y la fraternidad entre todos los colombianos, mediante el perdón de las víctimas a los excombatientes.

La investigación de la autora se centra en un análisis bibliográfico donde se examina los objetivos del acuerdo de paz en Colombia y cómo estos se pueden articular con el perdón y la reconciliación. Para ello, la autora argumenta que en Colombia existen dos problemas fundamentales en el proceso de materialización de los acuerdos de paz, el primero es el problema político de la guerra y la paz donde la sociedad nacional debe resolver su conflicto interno con el acompañamiento permanente de la sociedad; y, en segundo lugar, las emociones y vivencias personales que han experimentado las personas en la guerra, tales como la ira y el odio despertados por la injusticia de las víctimas.

En ese orden de ideas, Gallego (2016) sostiene que para materializar los acuerdos de paz en el país y concretar los procesos de resocialización y reconciliación es necesario que los programas educativos del país logren concientizar a los colombianos que la paz es un asunto público por excelencia y atañe a todos por igual, más allá de las experiencias y emociones personales. Para ello es necesario que los individuos sean capaces de diferenciar sus problemáticas individuales y sean capaces de construir de manera conjunta la paz del país. En efecto, se debe recordar que cada persona como miembro de la sociedad política, como ciudadano, tiene obligaciones políticas respecto a la paz como “abstenerse de hacer la guerra y de hacer una apología a la guerra, apoyar políticas de paz y de resolución pacífica de conflictos y ayudar a que haya concordia en el ámbito social en el que se actúa” (Gallego, 2016, p. 176).

De esa manera, la autora encontró en diversos testimonios que un gran número de víctimas todavía tienen sentimientos encontrados frente a los excombatientes, no obstante, ellos han sido capaces de separar sus convicciones personales para apoyar el proceso de paz en Colombia,

asegurando que los procesos de perdón y reconciliación tienen una mayor duración, pero ello no debe implicar que el país no pueda lograr un acuerdo común para solucionar sus problemas estructurales. En consecuencia, Gallego (2016) sostiene que los programas para el perdón y la reconciliación deben ser transversales y que sean capaces de educar a las víctimas sobre la importancia de separar sus experiencias personales de las políticas de Estado y así materializar efectivamente las políticas de perdón y reconciliación.

Por otro lado, el estudio *Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*, por Cortés, Torres, López, Pérez y Pineda (2016), propone explorar las comprensiones de los ciudadanos comunes sobre el perdón y la reconciliación, su significado y las condiciones para realizarlo. Debido a que se generó una teoría sustantiva de los datos analizados a través de los resultados arrojados de las entrevistas, aplicadas a 45 personas a través de un muestreo no probabilístico por cuotas, donde se contaban con 20 hombres y 25 mujeres entre 18 y 65 años de edad, de diferentes estratos socio económicos. La entrevista semiestructurada, se diseñó con el instrumento utilizado por Kanz (2000), e incluyó 12 preguntas abiertas sobre la temática relacionada.

Los investigadores utilizaron el software ATLAS. Ti. Donde finalmente, se clasificaron 6 categorías de análisis, como definiciones del perdón, perspectivas del perdón, factores que facilitan el perdón, definiciones de la reconciliación, condiciones para la reconciliación, y competencias ciudadanas involucradas en el perdón y la reconciliación, donde a través de las definiciones dadas por los participantes, se llegó a conceptualizar cada uno de estas categorías. Dentro, del proceso de discusión de la investigación, cabe resaltar que:

Aun cuando los resultados obtenidos en este estudio son un indicio sobre las ideas y conceptos que sobre el perdón y la reconciliación que tiene la gente, algunas de las limitaciones de la ejecución del estudio deben ser tenidas en cuenta si se quieren ampliar las comprensiones sobre estos temas. Por ejemplo, este estudio no contó con la participación de víctimas y perpetradores, quienes, desde luego, podrían enriquecer las definiciones aquí presentadas. Aunque la metodología cualitativa usada nos permitió estudiar afondo las comprensiones de los participantes, quizá algunas historias particulares (a las cuales no se tuvo acceso) de cómo las víctimas gestionan los procesos de perdón y reconciliación también permitan nuevos hallazgos (p. 32).

Esta investigación, deja ver la importancia de las múltiples miradas que se deben tener en cuenta cuando se habla de un fenómeno como el conflicto armado colombiano, que convoca a todos los actores de la sociedad en todas las clases sociales, edades y sexo. Así pues, generar nuevos conocimientos mediante la teoría fundamentada con un sesgo poblacional tan marcado, deja una gran experiencia en el campo de investigación de la paz.

Así mismo, el trabajo realizado por López, Andrade y Correa (2016), titulado *El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia* se propuso comprender los significados atribuidos a perdonar y pedir perdón, las condiciones que facilitan e impiden pedir perdón y las consecuencias que se obtienen de este proceso en medio del conflicto armado en Colombia. Igual que la investigación anterior, se empleó la teoría fundamentada, contando con la participación de 40 hombres y mujeres entre los 20 y 40 años de edad, residentes en la ciudad de Bogotá. Esta investigación, muy similar a la anterior en términos de metodología e intereses investigativos resalta que fue gracias al estudio fue posible una comprensión profunda del proceso de perdonar y pedir perdón en Bogotá, evidenciando que el proceso de pedir perdón tiene un carácter motivacional, circunstancial y temporal que permita construir escenarios de reconciliación y reparación.

Finalmente, cabe resaltar el estudio realizado por Piedrahita (2017) y denominado “El valor del perdón en el proyecto el posconflicto colombiano” donde se analiza las prácticas de perdón y reconciliación en el postconflicto colombiano, teniendo en cuenta que temáticas como la reconciliación, la justicia, el olvido y las garantías de no repetición son temas espinosos y que se encuentra frecuentemente en las conversaciones de los nacionales. Para ello, el objetivo principal del trabajo es analizar como la figura del perdón se puede aplicar al interior del ejercicio política y social de transición. Para la materialización del trabajo, la autora realiza una revisión bibliografía y luego a ello, realiza una serie de entrevista semiestructuradas a individuos involucrados en el conflicto colombiano para contextualizar las categorías teóricas con la experiencia de los colombianos.

De esa manera, la autora realiza una discusión sobre la dupla perdón-reconciliación en un contexto de transición política, donde estas temáticas deben ser abordados de manera cuidadosa para no confundir la disposición general hacia la reconstrucción del tejido social con una disposición general a la adopción de actitudes orientadas hacia el perdón porque, en primer lugar,

las dos posturas no son similares y, en segundo lugar, esas actitudes no son condición necesaria para la reconciliación.

Luego de la recopilación de testimonios y analizar las principales categorías teóricas, la autora concluye que en el país es necesario diseñar y ejecutar estrategias para la reconciliación de los autores involucrados en el conflicto armado. Para ello reconoce, que, en el país, la mejor opción es la disculpa política donde existe un intercambio público del reconocimiento de un daño causado y la respectiva aceptación de ese reconocimiento como parte de un proceso en el que el deseo de venganza se debilite y el sentido de cooperación se fortalezca.

Según Piedrahita (2017) la disculpa política es la mejor opción para el contexto nacional teniendo en cuenta que es la única capaz de cumplir su función (enmendar las relaciones sociales fracturadas) a pesar de los retos que le impone el dominio público al objetivo de la reconciliación social y política. Más aún, si se tiene en cuenta que la disculpa política no tiene una conexión directa con los estados emocionales individuales de los involucrados se puede afrontar de manera más efectiva los retos morales que implica el perdón en un contexto de relaciones interpersonales afectadas por el conflicto.

En conclusión, se afirma que el recorrido de los antecedentes relacionados con el tema a abordar en la presente investigación sirve como una base para el desarrollo de este estudio. Por un lado, la mayoría de los estudios analizados han utilizados como herramientas metodológicas la entrevista semiestructurada y los grupos focales para conocer las concepciones y experiencias de los individuos involucrados en el postconflicto nacional, con lo cual se puede contrastar la información con las teorías relevantes del tema y así proponer estrategias y recomendaciones para el fortalecimiento de la construcción de la paz en el país. Cabe resaltar que la revisión del Estado del arte, permitió al conocer los mejores mecanismos para llevar adelante el estudio y tener una visión general sobre los procesos de perdón, reconciliación y reintegración de los involucrados en el conflicto armado colombiano.

2.2 Contextualización

Según el reporte del sistema de información de La Unidad para las Víctimas, indica que en el departamento del Quindío se encuentran registradas 39.652 víctimas del conflicto armado colombiano a corte del mes de noviembre del año 2019. El departamento del Quindío, tiene una

extensión de 1.845 KM² lo que representa el 0.16% del territorio nacional, y cuenta con una división política de doce municipios. La región, ha sido hasta el momento un territorio que ha acogido víctimas y excombatientes del conflicto armado colombiano, por tener características sobresalientes entre las cuales se destacan, su ubicación geográfica central, adicional a que territorio no ha sido receptor de iniciativas de encuentro o acercamiento entre estos actores.

En este sentido, se pretendió que desde la iniciativa del gobierno local, se pusiera en marcha una iniciativa de articulación entre los actores que vivieron el conflicto de primera mano y la ciudadanía, para iniciar procesos que impliquen proyectos de reconciliación, resiliencia y perdón, otorgando valor e importancia a la disposición y apertura a este proceso de todos sus participantes, pues se reconoce que por medio de la firma de un acuerdo de voluntades, se propendía la disposición de lograr encuentros que enmarcaron la decisión de participar y culminar con las diferentes actividades que involucraba el proyecto. Adicional a ello, se propuso incentivar a los participantes a dejar un legado en sus comunidades a través de procesos de formación en cultura ciudadana y competencias en reconciliación, donde diferentes aliados como universidades de la región y la Agencia de Reincorporación y Normalización y la ONU, se aunaron para aportar al proyecto.

La iniciativa “¿Qué tal si nos reconciamos?”, tomo forma gracias al interés y motivación que se originó por parte de las diferentes víctimas de la región, por lo que a nivel gubernamental se gestionó todo un engranaje interinstitucional para hacer este proceso posible entre los diferentes actores y la ciudadanía. Cabe resaltar, que no conto con un presupuesto específico, pero el interés y la motivación eran tan genuinos, que se concluyó, que la construcción de paz debía consolidarse con o sin recursos.

Esta iniciativa, buscó implementar procesos de reconciliación, resiliencia y perdón entre quienes vivieron el conflicto armado y los ciudadanos quindianos. Así mismo, busco sensibilizar a los participantes en generar procesos de transformación social por medio de la cultura ciudadana que incentivo cambios en los hábitos, comportamientos y valores en los participantes, con la intención de que sean promotores en sus comunidades.

La iniciativa ¿Qué tal si nos reconciamos? se desarrolló en 3 fases:

1. La primera fase se caracterizó por los espacios de acercamiento, encuentro y reconocimiento, sellado por la firma de un acuerdo de voluntades. La primera fase del programa se desarrolló entre los meses de febrero y abril de 2018. Cabe resaltar que la primera etapa del programa se dividió en tres momentos:
 - a. Cine-Foro: “relatos de perdón”: Se presentó un video documental de 20 minutos de la serie “Relatos de Perdón” que recoge la experiencia en el eje cafetero de Víctimas y Excombatientes que se han encontrado para reconocerse como humanos. Desde allí se dio espacio para la reflexión en 40 minutos. El Cine-Foro se realizó con la Mesa de participación efectiva y con la población de excombatientes de manera independiente.
 - b. Conversatorio: ¿Qué tal si Nos Reconciliamos? Con la mesa departamental de víctimas, Se realizó exposición con elementos técnicos que plasmaron los retos de la reconciliación, las implicaciones personales, sociales y de estado, que involucraron experiencias para desarrollar un diálogo fluido y constructivo para proponer acciones de reconciliación en lo local.
 - c. Taller Vivencial de Reconciliación: Se realizó un encuentro artístico con “mascarás” en yeso y elementos Simbólicos como la luz, que desde un enfoque psicosocial permitió trabajar los aspectos subjetivos que encierra la reconciliación. Este taller, buscó que las víctimas y los ex combatientes por medio del arte, se identificaran y reconocieran como seres humanos y no bajo una etiqueta específica de los hechos que vivieron.
2. La segunda fase, es un proceso de formación para los participantes en componentes de cultura ciudadana y competencias de reconciliación donde las universidades de la región (Antonio Nariño, Remington, San Buenaventura, UNIMINUTO, La Gran Colombia y Universidad Del Quindío) y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) son los principales aliados en este proceso. La segunda fase del programa inició en el mes de mayo de 2019 y se finalizó en el mes de octubre del mismo año.

Durante la fase de formación, se realizaron 8 sesiones. En las dos últimas sesiones, se contó con el aporte de la misión de verificación de los acuerdos de Paz de la ONU y con presencia de delegados de la misma organización. La sesión 7, se denominó, “La expresión artística, como un medio para resignificar”, donde se contó con la experiencia de un alfarero, el cual puso a disposición todos sus conocimientos para elaborar unas piezas en cerámica, para la

siembra de un árbol. En la siguiente sesión, se llevaron unos árboles de especie Bonsái, para ser entregados a todos los participantes del proyecto, con una ceremonia de entrega de la planta y una entrega de certificados que daba cierre a la fase 2 del proceso de formación.

3. La fase 3, inicio cuando los participantes fueron sensibilizados en capacidades para la paz, construcción de tejido social y cultura ciudadanía activa; es en esta fase, donde tuvieron la oportunidad de identificar, evaluar y seleccionar, cuáles fueron las necesidades de sus comunidades, para de esta manera replicar, aportar e incidir en sus territorios desde su experiencia y gestión de su fase formativa.

A su vez, esta fase permitió descentralizar el proyecto a uno de los 12 municipios del Departamento y estuvo enfocado hacia la materialización de acciones concretas que aportaron en su accionar a una comunidad, barrio o fundación en el Quindío. Así también, conviene subrayar que, en esta fase son los participantes los que realizaron las propuestas para ayudar a sus comunidades, y las instituciones por su parte, para realizar una asesoría en términos legales y jurídicos para la destinación de recursos, convirtiéndose este en un primer filtro para la selección.

Una vez, identificada la fundación, comunidad o barrio a favorecer, y estudiadas las necesidades a través de una visita técnica, se inició el proceso para la entrega del producto final de “¿Qué tal si nos reconciamos?”; para lo cual, se proyecta un evento de entrega y clausura, donde no solamente fueron reconocidos la labor de la fundación, sino también los procesos de reconciliación, no estigmatización, paz y no repetición para los participantes del proyecto, donde se evidenció que si es posible trabajar de la mano y de manera articulada con todos los actores que son responsables y sobrevivientes de un conflicto armado colombiano, que agobio el país por tantos años, y que reflejo que con iniciativas como esta se pretendió combatir desde una perspectiva de intervención social los distintos perjuicios del conflicto.

En cuanto a los participantes, a lo largo del proceso se ha variado el número. Sin embargo, se puede mencionar que al finalizar la fase 2 se contó con la presencia de 7 ex combatientes y 7 víctimas del conflicto armado colombiano.

2.3 Marco teórico- conceptual

En este acápite, se expondrá una serie de conceptos y opiniones de autores que enmarcaran de forma preliminar las categorías principales de la investigación, pues se reconoce que es necesario traer a colación estos términos para contextualizarlo de manera pertinente con el objeto de la presente investigación y con el propósito de aplicación del programa con la iniciativa de materialización de las políticas enmarcadas en los acuerdos de paz y gestionar lo pactado desde el plano Estatal y comunitario.

2.3.1 La generación de experiencias de perdón en una nación afectada por un conflicto interno de más de cincuenta años.

Al interior de los conflictos armados, existen grupos poblaciones que han sido afectados por el accionar de agentes estatales y grupos al margen de la ley que suponen la perpetuación de acciones que generan daños a la integridad física, moral y psicológica de los afectados. De esa manera, los conflictos bélicos generan secuelas en los involucrados que no se pueden subsanar completamente y por ello, cuando se terminan los enfrentamientos armados, los agentes involucrados en los mismos inician procesos de perdón y reconciliación como una medida simbólica para reconstruir los proyectos de vida de los involucrados (Betancourt, Paredes y Sierra, 2012).

De acuerdo con Gómez, (2008) una actividad necesaria para la reconstrucción de una sociedad que ha vivido un conflicto armado es el perdón, sin embargo, en muchas ocasiones este concepto ha sido restringido a una dimensión teórica, a un contexto teológico y a un ámbito religioso. De esa manera, el concepto de perdón ha sido concebido como una facultad divina, como una facultad que proviene de Dios y que posibilita a un ser humano alcanzar su salvación.

Sin embargo, la concepción religiosa del término presenta ciertas limitaciones para el análisis del presente estudio. Es así, que este concepto se abordó desde tres dimensiones: el aspecto religioso, filosófico y psicológico con el objetivo de comprender el término desde una mirada integral. Desde el ámbito religioso, el perdón se aborda como un proceso que nace de la reflexión y esfuerzo de los individuos por resolver sus diferencias a través de mecanismos pacíficos.

La concepción del perdón cristiano se enfoca principalmente en la noción de un Dios misericordioso, que perdona de manera gratuita, generosa y desbordante. En efecto, la visión del

perdón desde la religión evoca la figura de Jesús como un individuo modelo que ofreció su vida por perdonar los errores y pecados de los hombres. En ese orden de ideas, los humanos deben seguir el ejemplo de Jesús como una estrategia para que las vidas sociales no se reduzcan a aspectos conflictivos que impidan la integración y desarrollo del hombre desde la cristiandad (Cortés y Torres, 2013).

El perdón en el ámbito religioso no solamente permite el crecimiento espiritual, sino que permite el fortalecimiento de los lazos sociales porque cuando el cristiano perdona está aceptando al otro como es, con sus límites y problemas, posibilitando que nuevas relaciones sociales emerjan desde el entendimiento mutuo. Bajo este escenario Duquoc (1999) argumenta que el perdón permite que los individuos se reencuentren con el otro y rompan con ciclos de ofensa y venganza, posibilitando la liberación de los seres humanos para construir y restaurar la vida en comunidad. Por consiguiente, el acto del perdón nace del reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las mismas para aceptar al otro como un prójimo.

Adicional a lo anterior, Aguirre (1999) argumenta que el perdón cristiano también introduce el concepto de misericordia y gratuidad. Por un lado, la misericordia permite que el ser humano pueda olvidar las ofensas cometidos por el otro y se liberen del remordimiento que pueden guardar frente al ofensor. La lógica de la misericordia en la tradición cristiana proviene del amor y la donación donde el individuo debe dejar de lado sus pretensiones personales para apoyar las necesidades de la comunidad.

De acuerdo a lo expuesto previamente, el concepto de perdón cristiano integra la necesidad de poner a un lado las pretensiones personales por las de la comunidad. Aquí, es donde se introduce la gratuidad del perdón porque el cristiano no puede esperar una recompensa a cambio, lo único que necesita el individuo es sanar su consciencia y alivianar las cargas emocionales que puede tener para crecer en su camino espiritual. En consecuencia, el perdón desde la concepción cristiana es una actitud desinteresada por parte del individuo para crecer en su desarrollo religioso y fortalecer los lazos con la comunidad (Cortés y Torres, 2013).

Por otro lado, desde la concepción filosófica, el perdón ha sido abordado por diversos autores, destacándose la autora Hannah Arendt. De acuerdo con Gómez (2008) el concepto de perdón por parte de la filósofa es el siguiente: “el perdón (ciertamente una de las más grandes capacidades humanas y quizás la más audaz de las acciones en la medida en que intenta lo aparentemente imposible, deshacer lo que ha sido hecho, y logra dar lugar a un nuevo comienzo

allí donde todo parecía haber concluido) es una acción única que culmina en un acto único.” (p. 14).

El análisis de Gómez, sugiere que esta filósofa aleja el concepto de perdón de las distinciones religiosas, ya que considera que el perdón es netamente una capacidad humana, de las más arduas, pero la más necesaria para continuar. De esa manera, Arendt (2002) afirma que el ser humano ha sido creado con la capacidad de recordar el pasado, pero sin la capacidad de cambiarlo y por ello solo el perdón puede modificar los eventos que han tenido un efecto negativo en las vivencias de los seres humanos.

En ese orden de ideas, el concepto del perdón surge como una acción más allá de los mandatos cristianos o de las obligaciones morales individuales porque este se configura como un proceso que requiere de un periodo de tiempo, de la reflexión, la capacidad de olvidar y reconfigurar las experiencias personales de los afectados. Por lo tanto, la naturaleza del perdón involucra un ámbito personal y social porque las acciones y eventos que marcaron las experiencias de vida de los afectados se desarrollan en una comunidad que sintió, vivió o no fue indiferente a los hechos cometidos por algunos individuos.

Por consiguiente, los procesos de perdón envuelven a los diferentes agentes involucrados en los enfrentamientos bélicos. Esta realidad también es latente en el conflicto armado colombiano porque la consolidación de los procesos de paz no se puede materializar sin el perdón de las víctimas y los excombatientes. En efecto, la materialización del perdón es un elemento trascendental para que las comunidades puedan generar procesos de convivencia y reconciliación posteriores a los fenómenos de violencia. Concretamente, las nociones de perdón trabajados en esta investigación intentaron abarcar una noción multidimensional del mismo porque las experiencias vividas por las víctimas y los excombatientes requieren de un trabajo holístico que permita establecer estrategias a largo plazo donde la sociedad olvide las huellas del pasado y puedan construir juntos el futuro.

En este punto cabe resaltar, que las nociones de perdón defendidas por Arendt pueden ser complementadas desde el ámbito social porque la argumentación de perdón ofrecida por esta autora no tiene en cuenta que al interior de los conflictos armados las experiencias y los hechos no solamente dejan huellas a las víctimas sino también al colectivo social porque las responsabilidades involucran a una sociedad y una comunidad (Marín, Triana, Martínez, Álzate, 2016). En efecto, la noción de perdón en un ámbito personal y social es el objetivo del programa

¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? porque se reconoce que las experiencias vividas por los integrantes del programa tienen un ámbito personal y comunitario, y por ello, los procesos de consolidación de paz en el país requieren del trabajo conjunto de víctima y excombatientes para que juntos puedan reconstruir sus proyectos de vida.

El concepto de perdón también se puede enriquecer con los aportes realizados por Elhart (2017) quien realiza un análisis del perdón desde las concepciones filosóficas de Jacques Derrida donde afirma que este filósofo diferencia el concepto de perdón de otros términos como la disculpa, el pesar, la amnistía entre otros, que en muchas ocasiones corresponden a la rama jurídica. En ese orden de ideas, Derrida afirma que el concepto de perdón está íntimamente relacionado con la herencia religiosa y con las experiencias individuales.

En efecto, Derrida (2001) argumenta que una acción es objeto de perdón sólo cuando ella es imperdonable, es decir que las condiciones para la posibilidad del perdón coinciden con las nociones de su imposibilidad, en efecto, el filósofo francés expone que “el perdón perdona solamente lo imperdonable. Uno no puede o no debería perdonar, no hay perdón, si no existe lo imperdonable” (p. 22). Por consiguiente, para Derrida el perdón es una paradoja que irrumpe la lógica normal de las relaciones humanas, según él, la lógica del perdón se basa en acciones que los seres humanos tienen dificultad de perdonar como los criminales, es así, que el perdón se convierte en lo imperdonable mismo, pues lo que es objeto de perdón es tanto el excombatiente como el daño que él provocó. En efecto, esto se ve representado cuando el autor afirma que la acción realizada contra la víctima es tan monstruosa que se vuelve imperdonable, entonces el perdonar mismo se vuelve imposible porque la víctima estaría perdonando lo imperdonable.

En el mismo orden de ideas, Derrida (2001) afirma que el perdón es diferente del arrepentimiento porque el arrepentimiento, es otro, distinto de quien perpetró la acción. Efectivamente, si un individuo perdona sólo con ocasión de la petición de perdón que solicita el excombatiente, no se perdonaría ni el hecho imperdonable ni a la persona que lo realizó; lo cual demuestra que, para el autor, el hecho imperdonable, como el responsable son objetos de perdón. Aunado a lo anterior, se expone que el arrepentimiento que el excombatiente expresa cuando solicita perdón no es una condición para perdonar, porque si la víctima le exige esto al excombatiente ya no se estaría perdonando ni a la persona en tanto perpetrador ni a la acción en tanto imperdonable, solamente se estaría perdonando la acción ya transformada. En consecuencia,

para Derrida las características del perdón son dos: (i) el perdón perdona solamente lo imperdonable y (ii) el perdón no requiere del arrepentimiento del excombatiente.

Son pues, estas consideraciones de perdón, que dan luces de posturas diferenciadas, pero que conllevan a sugerir que el perdón es explícitamente una capacidad humana y no celestial por lo mismo a lo que confiere o configura el hecho de perdonar, además de conceptualizar el perdón, como un perdón genuino y sin condicionamientos previos. Hasta este momento, se ha visto como el perdón se aleja de la religión y se conceptualiza de una manera más filosófica y acentuada a la realidad.

La capacidad de perdón sin condicionamientos previos y las prácticas de reconciliación son un elemento que se debe establecer al interior de los procesos de reconstrucción y consolidación de paz en el país, porque los individuos y la sociedad en general deben comprender que las garantías de no repetición solamente se van a afianzar cuando los agentes involucrados puedan reconocer su participación y responsabilidad en los actos cometidos y a través de la verdad y los procesos de reparación, los individuos afectados y la sociedad puedan regenerar los daños ocasionados en el país (Marín, Triana, Martínez, Álzate, 2016).

De esa manera, el concepto de perdón no se debe comprender solamente como un acto, sino como la disposición de los involucrados de aportar al proceso de reconstrucción del país. Más aún, el concepto de perdón que se debe implementar dentro de un marco de postconflicto es aquel que permita frenar la destrucción mutua y que los grupos opuestos empiecen a tolerarse y acepten cambiar sus prácticas bélicas por un juego democrático que pueda satisfacer las demandas de los involucrados.

En ese orden de ideas, el concepto de perdón se relaciona con la tolerancia y el respeto por el otro, lo cual es indispensable en el país, especialmente en la actualidad donde la polarización política y social sobre el proceso de paz genera inconvenientes para que los diferentes agentes involucrados en el conflicto armado colombiano puedan encontrar escenarios que permitan generar estrategias de perdón y trabajo mutuo para ayudar a la consolidación de una nación donde las experiencias de guerra sean un recordatorio y una motivación para evitar el retorno a las acciones bélicas (Gallego, 2014).

De hecho, la posibilidad de generar experiencias de perdón entre víctimas y excombatientes debe ser un eje transversal en los programas de resocialización, reintegración y reconstrucción de proyectos de vida en el país porque los lazos de unidad entre los involucrados deben sobrepasar

los eventos simbólicos para llevar a la acción y transformación de la sociedad, situación que cobra especial importancia en el país donde la implementación de los procesos de paz han tenido dificultades por las diferencias ideológicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad colombiana.

En un tercer momento, es necesario analizar el concepto de perdón desde la perspectiva de la psicología contemporánea. De acuerdo con Moreno, (2011), el concepto de perdón desde la psicología se puede entender desde el pensamiento de diferentes teóricos. Por un lado, se encuentra el concepto de Brandsma (1982) que considera que el perdón es la capacidad de auto sacrificio con el objetivo de preservar buenas relaciones interpersonales o Enright (1996) quien establece que el perdón es una capacidad propia de los individuos para sobrellevar una injusticia y reestablecer una relación de amor con los otros.

Más aún, Enright (1996) propone, además, unas características específicas del perdón. En primer lugar, afirma que el perdón es una cualidad interpersonal, ya que no se da entre objetos sino entre personas y no con un mundo físico; adicionalmente, el daño puede ser clasificado de forma psicológica, moral o física. Aunado a lo anterior, es necesario que los individuos tengan unos prerequisites como el sentimiento de emociones de odio y enojo que son reacciones iniciales que buscan dar respuesta al daño padecido y al ofensor; y, por último, el perdón es un proceso complejo que supone la consideración de variables externas como la severidad de la ofensa, el vínculo interpersonal, las cualidades psicológicas de comprensión y la elección del perdón como estrategia de solución de problemas.

Adicional a lo anterior Enright (1996) afirma que el perdón implica una serie de procesos cognitivos complejos como el reconocimiento y descripción de la ofensa, que se representa en el enojo que puede ser intensificado con el paso del tiempo hasta que toma conciencia de la ofensa y empieza un proceso de reflexión donde llega a considerar el contexto del excombatiente, generando un cambio de actitud que posibilita una nueva postura como la solución del problema. De esa manera, la víctima se sitúa en el contexto del ofensor para comprender su accionar y así surgen sentimientos de empatía que permiten entender las decisiones de los otros y surgen sentimientos de compasión que posibilita a la persona liberarse de sus sentimientos negativos, reconociendo y aceptando que la naturaleza de la ofensa ha cambiado y por ello los sentimientos positivos superan a los negativos, ocasionando un sentimiento de liberación.

Los autores mencionados anteriormente, han definido el concepto de forma religiosa, filosófica y psicológica. No obstante, es importante referenciar el concepto de perdón en un contexto político particular, como el colombiano, donde una sociedad se enfrenta a un proceso de tránsito luego de un periodo de violencia. De acuerdo a Piedrahita (2017) la posibilidad de perdonar, en una sociedad que ha experimentado un periodo de guerra, es la construcción o reconstrucción de las relaciones de confianza entre individuos e instituciones. Lo anterior se debe a que los procesos judiciales o penales pueden poner en riesgo la reconstrucción de lazos de confianza dividida por la violencia del pasado (Minow, 1998) y porque el sistema judicial o penal superficial que no enfrenta con rigurosidad los crímenes del pasado condena al fracaso los procesos de paz. Es por ello, que las instituciones estatales en un proceso de transición política deben adecuarse con plena conciencia de las dificultades y desacuerdos particulares que cada contexto, cada conflicto e historia le impone al reto de la paz.

Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que en la sociedad que atraviesa un proceso de transición hacia una democracia requiere de una operación jurídica, política y social que otorgue un papel central a las víctimas y excombatientes que debe ser acompañado por un sector institucional fuerte y de un movimiento cívico concreto para la construcción de una vida social pacífica.

En ese orden de ideas, las sociedades que hacen frente a “la guerra, a las violaciones masivas de los derechos humanos, deben hacer respetar dos principios: el de verdad y el de la justicia” (Minow, 1998, p. 9). En el camino hacia la obtención de estos principios, la sociedad debe instaurar políticas hacia la reconciliación que debe generar espacios de mediación, de implementación de estrategias prospectiva que permitan solucionar de fondo los problemas de la guerra.

En consecuencia, Piedrahita (2017) sostiene que el proceso de perdón en los contextos políticos debe partir del reconocimiento del daño que se ha hecho público y su respectiva aceptación, mediante una disculpa política. La disculpa política es un conjunto de fenómenos relacionados con la enunciación y aceptación del reconocimiento de un daño causado, en relación con una entidad política y que posibilita a los individuos tener seguridad de que las instituciones están comprometidas con el proceso de perdón.

Teniendo en cuenta lo anterior, se visualiza como el perdón requiere de un proceso de autorreflexión donde se debe reconocer el daño generado, la responsabilidad de la acción, el

reconocimiento de las víctimas y el proceso de reparación para que el otro involucrado reconozca la voluntad de perdón. En efecto, la visión del perdón como un proceso que implica el reconocimiento de la responsabilidad y la puesta en acción de estrategias que permitan subsanar y ayudar a la reconstrucción de la sociedad, es la noción de perdón que se intenta establecer en el presente trabajo de investigación porque los programas de intervención de comunidades afectadas por el conflicto interno colombiano deben reconocer que el perdón es un elemento central para consolidar el proceso de paz en el país.

Así también, se debe tener en cuenta que la generación de experiencias de perdón son esenciales en una sociedad como la colombiana que ha vivido un enfrentamiento bélico por más de cincuenta años y que actualmente visualiza como los procesos de paz no se logran materializar fácilmente, es por ello, que sí que quiere una sociedad con menores índices de violencia, es necesario que la comunidad sea capaz de perdonar al otro por las acciones cometidas, de lo contrario, es difícil la generación de experiencias de reconciliación, reincorporación y reintegración porque la misma comunidad genera unas barreras para que esos procesos se consoliden, y por ello es necesario que el individuo y la sociedad puedan perdonar y comenzar a construir nuevamente su futuro.

2.3.2 La necesidad de trabajar en conjunto para fortalecer los procesos de reconciliación

El proceso de reconciliación es el cambio de posturas de un individuo frente a otro donde se transforma una concepción de rechazo total a una neutralidad o favorabilidad, o viceversa. El cambio en las posturas de los individuos es ocasionado por una serie de argumentos a favor o en contra que, dependiendo de un espacio de encuentro y disposición son acogidos por los actores. Para acoger los nuevos argumentos, los individuos deben estar dispuestos a recibir tales insumos y contar con un espacio de encuentro (físico o por web) donde se gestan y comparten información esencial respecto del otro (Hinestroza, Osorio, Saldarriaga, & Berrio, 2016).

Al interior de los procesos de reconciliación, se pueden encontrar factores que favorecen u obstaculizan este procedimiento. Por ejemplo, pueden existir mecanismos de intermediación que propician espacios de encuentro para la confluencia de los actores involucrados y así mismo promover mayor disposición por parte de los mismos para recibir argumentos y reconsiderar eventualmente su postura frente al otro.

En palabras de Bloomfield (2003) la reconciliación es un proceso mediante el cual una sociedad realiza una transición entre un pasado dividido y un futuro compartido, en efecto, la reconciliación aborda las relaciones entre quienes implementan las soluciones a un problema específico. De acuerdo a este autor, los procesos de reconciliación son procesos de largo plazo y por ello toman tiempo, así, estos procesos profundos exigen cambios en las aspiraciones, emociones, sentimientos y creencias de las personas. Aunado a lo anterior, es un proceso amplio que no solo incluye a los individuos afectados en un enfrentamiento bélico sino a toda la comunidad y exige el cuestionamiento de las actitudes, prejuicios y los estereotipos negativos relacionados con el excombatiente.

En el aspecto político Bloomfield (2003) sostiene que los procesos de reconciliación en sociedades que han experimentados periodos de violencia son esenciales para mantener la democracia en el largo plazo porque el desconocimiento de los factores que comenzaron con los enfrentamientos bélicos socavarían con los pilares democráticos. Según Parlevliet (2000) los procesos de reconciliación en sociedades que han enfrentado periodos de violencia son importantes porque los hechos que han generado tensiones y consecuencias negativas en sus comunidades no se olvidan con el tiempo si no se afrontan.

Efectivamente, la reconciliación interpersonal es un proceso que permite sanar las heridas de las comunidades, si está se ha tratado cuidadosamente. Si bien es cierto la reconciliación es una de las actividades primordiales para superar los periodos de violencia en un país, este proceso presenta problemas esenciales (especialmente en las víctimas) porque este concepto adquiere una connotación enorme porque bajo ciertas circunstancias los participantes no pueden estar dispuestos o no ser capaces de imaginarse un estado de reconciliación desde la posición en que se encuentran actualmente, en medio de la confusión de la post-violencia y por ello tienden a rechazarla por ser injusta o infactible (Bloomfield, Hernández y Angulo, 2015).

En palabras de Piedrahita (2017), los conceptos de perdón y reconciliación deben ser abordados de manera conjunta en naciones que han sufrido periodos de violencia interna. Por ello, sostiene que, en periodos de transición política, los procesos de reconciliación deben ser cuidadosos en muchos aspectos para no confundir una disposición general orientada hacia la reconstrucción del tejido social con una disposición general a la adopción de actitudes orientadas hacia el perdón.

En ese orden de ideas, el vínculo entre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano es esencial por diversas razones como: (i) la percepción de la operación jurídica de una transición a la democracia, considerando que cualquier proceso de justicia transicional debe completar figuras políticas de perdón para ser exitosa (amnistías e indultos), (ii) una política reconciliatoria donde se deben generar espacios donde las víctimas y los excombatientes se encuentren y donde todo el pueblo tiene la posibilidad de dialogar para encontrar soluciones de paz y reconciliación.

Por consiguiente, la reconciliación en estos escenarios reside en la posibilidad de la reconstrucción de las relaciones en el presente, entre individuos e instituciones que no estén predeterminadas o que no sean perseguidas por los conflictos y odios del pasado (Schaap, 2005). Es así, que la reconciliación se considera como un bien político porque promueve la consideración del otro, ya no en términos de los errores del pasado sino del proyecto conjunto de la democracia, y donde las tensiones entre la justicia y la paz, las tendencias a la venganza y la disposición a la restauración de la sociedad pueden ser resueltas.

En otras palabras, se puede decir que en sociedades que han afrontado periodos de violencia, es indispensable que los proyectos de justicia transicional otorguen un lugar relevante a la reconciliación porque esta pretende la transformación de los deseos de venganza, retaliación, castigo y separación en actitudes prospectivas de unión y de convivencia pacífica, fortaleciendo la construcción de relaciones donde el resentimiento ya no sea motivo para la violencia. Es así, que Piedrahita (2017) considera que los programas de reconciliación en Colombia deben promover una práctica que permita superar el resentimiento de los individuos y posibilite la comprensión del otro más allá de su condición de transgresor, en virtud de la reconstrucción de la sociedad.

En palabras de Schaap (2005) el camino que tienen las sociedades que han padecido periodos de violencia al interior de sus territorios en fortalecer los procesos de perdón y olvido, porque una sociedad dividida, como causa y consecuencia de la guerra, que desee superar ese conflicto de manera definitiva debe re-generar espacios políticos de democracia y convivencia pacífica para instaurar una noción conjunta de sociedad y que permita transformar el pasado en un futuro construido por todos los sectores de la sociedad.

Es así, que, en los procesos de transición política, por el cual atraviesa el país, el camino a la reconciliación política y social no debe olvidarse del perdón, ya que esta es una condición necesaria que significa promover una idea normativa acerca de la acción ética, social y política no

sólo de las víctimas sino de todos los ciudadanos que han vivido en una sociedad polarizada. Por ellos los procesos de reconciliación no solamente están integrados por los individuos afectados directamente por el conflicto armado, sino que incluye también a los ciudadanos que se sienten aludidos, perjudicados o indignados por la violencia del pasado, es decir, que las sociedades deben reconectarse y reconocer la humanidad que une a una comunidad (Minow, 1998).

De esa manera, los procesos de reconciliación requieren de la restauración de la confianza hacia otros miembros de la comunidad y al Estado, así como la disposición de las comunidades para superar los hechos dolorosos del pasado y construir un futuro de manera conjunta. Es así, que las iniciativas de reconciliación al interior del marco de los acuerdos de paz con la FARC-EP requieren de la integración de los diversos agentes del conflicto para que puedan esclarecer los hechos, acercarse a la verdad, ofrecer justicia y propiciar escenario de paz. De esa manera, los escenarios que se ofrecen al interior del país y que procuran por la creación de experiencias de perdón y reconciliación deben generar estrategias que permitan superar y cambiar las perspectivas de cada uno de los involucrados para que así, ellos puedan comenzar un verdadero proceso de reconciliación.

Los escenarios de encuentro y trabajo en conjunto deben ser cuidadosos al momento de ejecutar las actividades y talleres de perdón y reconciliación porque no siempre los procesos de verdad, justicia y perdón ayudan a cambiar las perspectivas de las víctimas y los excombatientes. Por ejemplo, estudios realizados por Mendeloff (2004) y Bronéus (2010) sostienen que en algunos escenarios los sistemas de verdad y justicia agravan los daños psicológicos de las víctimas, generando procesos de re victimización o las estrategias de justicia transicional no pueden encontrar el balance entre la justicia y la estabilidad de los procesos de paz.

En efecto, este escenario se puede visualizar en el contexto colombiano donde el proceso de reconciliación ha tenido dificultades debido a las falencias en la justicia transicional y verdad. En efecto, la sociedad colombiana requiere de la fortaleza en las instituciones públicas con el objetivo de comunicar al país que las iniciativas de perdón y reconciliación son verdaderas y que los establecimientos a cargo del Estado están realizando un esfuerzo mancomunado para aportar y vigorizar el proceso de reconciliación. Este aspecto cobra especial relevancia en el contexto colombiano porque la sociedad nacional ha enfrentado el conflicto interno por un tiempo prolongado y por ello las actitudes frente a la reconciliación y la reincorporación de los grupos armados están correlacionados con las experiencias de violencia, la confianza en el sistema judicial

y la policía y con las conexiones con redes políticas y comunitarias (Fergusson, Hiler, Ibáñez, Moya, 2018).

Es por ello, que la presente investigación intenta indagar cómo el proceso de reconciliación requiere de actitudes de perdón, verdad y reconstrucción de proyectos de vida porque es necesario un cambio verdadero de actitudes de los involucrados frente a las acciones cometidas en el conflicto interno nacional. Así mismo, es necesario reconocer que un verdadero proceso de reconciliación en el país requiere establecer que las estrategias adoptadas con un grupo poblacional no tendrán el mismo efecto con otras poblaciones y por ende se debe tener un enfoque diferencial que posibilite fortalecer los procesos de reconciliación que requiere el país (Fergusson, Hiler, Ibáñez, Moya, 2018).

Por otro lado, se debe tener en cuenta que las intervenciones por parte de entidades estatales y privadas que tienen como finalidad promover la reconciliación en las comunidades deben asegurar la sostenibilidad de esos programas, por ello, se requiere que estas políticas se constituyan como una estrategia del Estado y las mismas no sean politizadas para que esos programas no se interrumpan cuando se generan transiciones en el poder. En otras palabras, se requiere que los programas de reconciliación, perdón, verdad y justicia en la administración estén previamente planificadas y programadas, asegurando la financiación de estos proyectos y la participación de los diversos agentes involucrados.

Lo anterior cobra relevancia en el contexto de aplicación del programa ¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío? porque la tercera fase de este proyecto no se pudo materializar debido a la politización del programa y a los recursos del mismo, lo cual demuestra que los procesos de apoyo del Estado no pueden ser obstaculizados porque el proceso de reconciliación requiere de un trabajo permanente para que la ciudadanía adquiera confianza en las instituciones del Estado y no se interrumpa el proceso de perdón que es indispensable para la reconstrucción de la sociedad.

Para el contexto colombiano, el CINEP (2015) resalta que los programas de reconciliación deben plantear la necesidad de establecer un equilibrio entre la política de reparación de víctimas y la política de reintegración de los desmovilizados con la finalidad de establecer un ambiente idóneo para emprender procesos de reconocimiento, que son esencialmente subjetivo, y de esa manera, superar los procesos de dejación de las armas a la construcción de un tejido social fuerte. No obstante, la fluctuación institucional y el diseño de las políticas estatales no han podido

garantizar la finalización del conflicto armado o la construcción de escenarios propicios de reconciliación nacional.

En ese orden de ideas, se debe destacar que las acciones emprendidas por parte de las entidades estatales son esenciales para mejorar la disposición a la reconciliación de la población, por ello las políticas públicas emprendidas por las entidades deben mejorar la confianza hacia el sistema de justicia y las instituciones encargadas de proteger a la población civil porque ello permite cambiar la mentalidad de un grupo frente a otro (Ingelaere & Verpoorten, 2016). Frente a la importancia de las políticas públicas, se debe tener en cuenta que las estrategias implementadas por el Estado deben promover un cambio cultural para que la sociedad esté en la capacidad de reparar y olvidar las huellas del pasado como comunidad.

En el caso colombiano, las políticas públicas enfocadas en el cambio cultural son esenciales y por ello, se pretende que al interior del presente estudio se pueda identificar como las políticas públicas y los programas adelantados (en el caso específico ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?) por las diferentes agencias del Estado, han propiciado un encuentro entre los diversos agentes del conflicto armado para que ellos encuentren estrategias y mecanismos que permitan procesos de reconciliación y puedan seguir adelante en la construcción y consolidación de los procesos de paz.

Sumado a lo anterior, De Greiff (2008) sostiene que los procesos de reconciliación son procedimientos complejos que se pueden reducir a unos mínimos básicos donde el Estado y su oferta institucional son esenciales. Por ello dentro de los procesos de reconciliación nacional es importante la constitución de una política de justicia transicional como la justicia penal, el esclarecimiento de la verdad, las reparaciones y la reforma institucional. Por ende, una sociedad reconciliada será aquella que se desprenda de esas medidas donde se conciertan condiciones objetivas y se ignoran las percepciones subjetivas de los agentes involucrados directa o indirectamente en los conflictos bélicos.

Si se tiene en cuenta las características fundamentales de los procesos de reconciliación, se puede decir que, al interior de una sociedad no es posible la materialización de procesos individuales y por ellos las reformas para la consolidación de una justicia transicional deben ser acordados con los diferentes sectores afectados para proporcionar a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado Social de Derecho. En el caso colombiano, se ha encontrado que el país ha tenido un avance en el diseño e

implementación de políticas de reparación, ya que, la noción de reconciliación ha representado un concepto mucho menos abstracto y subjetivo.

De acuerdo a lo anterior García (2017) afirma que en Colombia existen cinco retos fundamentales que deben ser analizados para ejecutar un programa efectivo. Estos componentes son:

- Conflictos al interior de uno mismo, donde se debe realizar una reconciliación con uno mismo (dimensión antropológica).
- Conflictos con la experiencia de sentido, reconciliación en un sentido religioso
- Conflictos intersubjetivos que requieren de procesos de reconciliación con los otros en el ámbito interpersonal y comunitario.
- Conflictos socio-políticos donde los procesos de reconciliación se deben aplicar en el ámbito local, regional y nacional.
- Conflictos con la destrucción del medio ambiente que requiere la creación de reconciliación a través de la creación de una dimensión ecológica.

De esa manera, García (2017) destaca que los procesos de reconciliación son complejos y deben tener una duración mínima en el tiempo donde se requieren hacer una serie de etapas. Por un lado, se requiere de una aproximación de arriba hacia abajo con un tinte más político y realista para construir la confianza cívica, alcanzar la reconciliación política y reciprocidad democrática, construir adecuadas relaciones de trabajo y coexistencia. Por otro lado, requiere de una aproximación de abajo hacia arriba con un enfoque cultural que busque la reconciliación interpersonal, donde la interacción personal es esencial para superar los sentimientos iniciales de rencor y odio.

Por consiguiente, Bloomfield, Barnes y Hyuse (2003) establecen que los procesos de reconciliación no son procesos que se dan inmediatamente, sino que van paso a paso y que difícilmente arrancan por el perdón como punto de partida. Es así, que, en primer lugar, se da un estado de reconciliación donde el principal reto es reemplazar el miedo que genera la violencia por la coexistencia no-violenta, es decir, replantear los miedos de convivencia entre víctimas y excombatientes, que no implica necesariamente el perdón sino de la reconstrucción realista de las relaciones.

En un segundo momento, se debe construir la confianza y la credibilidad de la sociedad y para ello es esencial eliminar el miedo de los individuos. Este es un paso más allá de la coexistencia

porque se deben fortalecer los lazos de confianza y credibilidad donde las relaciones intercomunitarias deben contener componente de justicia, verdad, sanación y reparación, para facilitar la construcción sostenible de una cultura no violenta.

Posterior a ello, se debe generar el perdón mediante la empatía entre los enfrentados, para ello Bilbao (1999) sostiene que un individuo no puede sentir empatía por su enemigo hasta que este haya perdonado a su excombatiente. Esta situación abre la puerta a un proceso de reconciliación justa y solidaria entre los antiguos oponentes.

En resumen, los procesos de reconciliación deben ser procesos graduales que debe ir alcanzando niveles de manera progresiva. Esta afirmación tiene especial relevancia en el contexto actual porque algunas instituciones, incluida la iglesia, afirman que el perdón es una condición para la reconciliación y esto es una demanda muy compleja para las víctimas y por ello, los procesos de reconciliación en el país deben comprender que esta tarea solamente se construye con el tiempo.

Por consiguiente, el concepto de reconciliación que se plantea en el estudio está relacionado con otros términos como perdón, reincorporación, verdad, justicia y reconstrucción de proyectos de vida. No obstante, cabe mencionar que es necesario diferenciar cada concepto para establecer la funcionalidad de cada uno en el caso a estudiar y analizar cómo los programas de reconciliación y reconstrucción de vida social impulsados por las entidades estatales pueden generar espacios multidisciplinarios para atender las necesidades de la sociedad colombiana y los grupos afectados por el conflicto armado colombiano.

2.3.3 Las posibilidades de reintegración y reincorporación luego de finalizar el conflicto interno colombiano

Para comenzar este acápite, se debe reconocer en un primer momento que, al finalizar un conflicto armado, es necesario que las entidades estatales puedan asegurar que los agentes del enfrentamiento bélico puedan acceder a oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales con un enfoque diferencial porque es necesario tener en cuenta las características propias de cada grupo poblacional y establecer estrategias que les permitan volver a la vida civil. Las posibilidades de reintegración y reincorporación son esenciales para asegurar y consolidar los procesos de paz porque permiten que excombatientes puedan acceder a otras formas de supervivencia y puedan autosatisfacer las necesidades esenciales (Caicedo, Guerrero, Hurtado, 2019).

De esa manera, los procesos de reintegración y reincorporación se encuentran ligados al ámbito político, social, económico y humanitario porque requiere de la generación de estrategias de producción, de perdón, de aceptación social y trabajo comunitario que posibilite la inserción a la vida civil sin actitudes de exclusión o marginación debido a las consecuencias negativas que dejan los enfrentamientos armados en una sociedad.

Teniendo en cuenta que los procesos de reincorporación y reintegración son de suma importancia para consolidar el proceso de paz en el país, se debe tener en cuenta que el primer término está incorporado en el punto 3.2 del Acuerdo final de paz, y se entiende como un proceso de carácter “integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de los excombatientes en los diferentes procesos que participen sus miembros y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y reconciliación entre quienes los habitan” (Mesa de Conversaciones en la Habana, 2016. p.162)

Igualmente, el termino reincorporación implica el despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes eran integrantes de los grupos armados en proceso de reincorporación, estas nociones están fundamentadas bajo el enfoque de desarrollo humano, apuntando a potencializar las habilidades colectivas e individuales brindando mecanismos para afrontar los retos en materias de ciudadanía que imponen los nuevos contextos en los que están inmersos las herramientas que favorecen la inclusión de escenarios de interacción comunitaria e institucional para facilitar el desarrollo de la vida civil de los actores armados.

De acuerdo con Correa (2007), la reincorporación de los actores armados ha promovido la creación de un andamiaje institucional que debe orientar los alcances del mismos, implicando la proporción de elementos que incluyan beneficios económicos y acceso a programas especiales del Gobierno enfocados en propiciar la integración social y económica de los amnistiados, es decir el proceso de reincorporación debe exigir un escenario de participación incluyente con énfasis en el reconocimiento político de la insurgencia.

En efecto, se reconoce que en el marco de un posconflicto la reincorporación es uno de los procesos que consolida y construye una paz incluyente, donde principalmente el desarme, la desmovilización y la reincorporación de excombatientes, constituye uno de los pilares que requieren de mecanismos propios para adjudicar soluciones que enfrenten las causas estructurales

de la confrontación. En efecto para Villarraga (2013), es necesario evaluar previamente la definición y todas las implicaciones que trae ser excombatiente para entrar a identificar como se aplicarían el proceso de reincorporación, y a partir de ello el DIH ha construido a partir de los diferentes convenios y protocolos adicionales un Estatuto del combatiente y del prisionero en guerra, en el que es necesario reconocer que el excombatiente es toda persona que haya conformado una de las partes del conflicto.

En consecuencia, la reincorporación implica el reconocimiento de conceptos relevantes para poder identificar este como una noción integral, que permita transformar las vidas de los excombatientes en ciudadanos con plenos derechos y obligaciones a través de unas estrategias que contemplan la inserción y la permanencia de la vida civil de la población desmovilizada.

En efecto, la reincorporación está íntimamente ligada con la posibilidad de reconstruir los proyectos y planes de vida de los excombatientes. Lo anterior se sustenta en que los procesos de reincorporación deben ofrecer expectativas a largo plazo y posibiliten la sostenibilidad económica de los excombatientes, por ello, los procesos de reincorporación son una estrategia que se basa en la creación de oportunidades para que los individuos puedan desarrollar su nueva etapa de vida al interior de la sociedad civil. Concretamente, los procesos de reincorporación fueron un pilar al momento de ejecutar el programa ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? porque dentro de los miembros integrantes de esta iniciativa existen excombatientes que requieren del apoyo del Estado y sus instituciones para iniciar sus progresos de reincorporación.

Es así, que este debe ser entendido como el diseño de estrategias que tengan en cuenta sus características propias para ofrecer escenarios de construcción de proyectos de vida que respondan a sus necesidades y al mismo tiempo puedan aportar a la reconciliación con la sociedad colombiana. Integrado a lo anterior, se debe tener en cuenta que el proceso de reincorporación que se adelantó con los excombatientes de las FARC-EP fue un mecanismo para la consolidación del proyecto de paz en el país, sin embargo, se debe resaltar que este proceso ha tenido dificultades en su implementación. Prueba de lo anterior son las cifras reportadas por la misma agencia de la ARN (2018) que sostuvo que solo el 25% de los excombatientes se encuentran en la formalidad.

Esta realidad, permite reconocer que las estrategias para la generación de ingresos deben ser estructural y en muchos casos, los acompañamientos técnicos y educativos se deben ligar de políticas económicas que posibiliten a los excombatientes vender sus productos o servicios a otras superficies urbanas. Por consiguiente, no solo se reconoce la posibilidad de implementar un

proyecto productivo sino también la posibilidad de consérvalo en el tiempo, para que el proceso de reincorporación económica cree verdaderos escenarios de construcción de paz. Frente a la posibilidad de generación de ingresos, otro elemento sustancial en la reincorporación es la seguridad de los excombatientes, para ello, Fundación Ideas para la Paz (2019) sostiene que este elemento guarda relación con la construcción de un escenario de paz duradera en el país porque las instituciones estatales deben brindar seguridad a los exintegrantes de los grupos armados acerca de su seguridad y de que el Estado está en la posibilidad de asegurar su integridad física.

La protección de la integridad personal de los excombatientes adquiere especial relevancia en el actual contexto nacional donde se ha conocido la existencia de acciones violentas que ponen en riesgo la integridad de líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP (DW, 2020). Por ello, los esfuerzos del Estado no se deben limitar a un punto específico sino a un acompañamiento estructural que no puede ser interrumpido por situaciones de política, diferencias ideológicas o limitaciones presupuestales porque la consolidación de la paz en el territorio colombiano es una necesidad para que el país pueda avanzar y reconstruir los escenarios de violencia que dejó la guerra por más de sesenta años.

Lo anterior, cobra importancia en el contexto de aplicación del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos, Quindío? porque la tercera fase de este proyecto no pudo ser materializada por problemas políticos, de terminación de periodo y económicos, dejando de lado la materialización de un escenario que no solamente puede construir los procesos de reconciliación y perdón, sino también fortalecer la reintegración de los excombatientes en la vida civil porque se generan lazos de fraternidad y amistad entre víctimas y excombatientes que pueden facilitar el cambio de percepciones hacia el accionar de un grupo sobre otro.

Continuando con el proceso de reincorporación, Carranza (2012) identifica, que el proceso de reincorporación le da una valoración especial al proceso de construcción de paz, y si este no se fortalece, se puede establecer que el proceso no ha integrado las acciones necesarias para reparar la vulneración del tejido social, trayendo unas implicaciones negativas en los derechos políticos, humanos y la satisfacción de las necesidades relacionadas con la población excombatiente, de acuerdo a ello Instituciones Internacionales como las Naciones Unidas, verifican que el proceso de reintegración sea un proceso integral que garantice que el excombatiente adquiera el estatus de civil y obtenga posterior a ello un empleo sostenible por el cual pueda generar ingresos y emerger en la vida como ciudadano con la satisfacción de sus necesidades básica, en otras palabras la ONU

(2010), define que la reintegración es un proceso social y económico, con un marco de tiempo abierto, que toma lugar en las comunidades a nivel local y, en consecuencia, es esencial para el desarrollo del Estado, aunque puede necesitar asistencia internacional a largo plazo.

En consecuencia, se afirma que el termino de reintegración implica una serie de desafíos que no solo se limita en su conceptualización, pues es la aplicación la que requiere de una gestión que aborde muchas necesidades en un escenario de posconflicto, por ende la aplicación del proceso de reintegración se ha adaptado a nuevos contextos, y adicional a ello se deben enfrentar a un sin número de irregularidades e inseguridades que pueden llegar a crear condiciones de inestabilidad en el proceso de aplicación de los acuerdos, en efecto, se estipula que la reintegración es un proceso mucho más complejo y problemático que el desarme y la desmovilización, pues integra un periodo de tiempo más largo y presenta una serie de desafíos económicos, sobre todo en medio de una economía débil que no pueden sostener la creación de alternativas de trabajo formal para toda la población excombatiente, y para poder fomentar un mejoramiento de la calidad de vida de los excombatientes.

No obstante los escenarios frágiles que pueden enfrentar la población excombatiente, hace contraste como los diferentes aportes que los mismos le aportan a procesos como el de la justicia restaurativa que garantizan el sostenimiento de la paz y el respeto por los derechos de las víctimas, a partir de ello y de los antecedentes en diferentes procesos de desmovilización en países como Afganistán, Costa de Marfil, Haití y Liberia, se ha considerado identificar unas constantes que puedan entorpecer el proceso y que aportaran a la experiencia acumulada que las distintas instituciones como la Agencia para la reincorporación y normalización (ARN) reconocerá a tiempo y podrá direccionarlas desde un enfoque de intervención integral, para ello se estipula que la implementación del proceso de reintegración que si bien se ha dado a partir de abordajes diferentes, en particular desde “los enfoques basados en la seguridad y la atención individual, ha generado lecciones aprendidas, buenas prácticas y solidez institucional en el diseño e implementación de la política pública orientada a la atención de excombatientes” (CONPES, 2017. p.122).

En el mismo orden de ideas, se debe tener en cuenta que las experiencias al interior del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío? permiten establecer que los esfuerzos en las políticas de reincorporación y reintegración tiene aspectos positivos pero también existen elementos que se deben reforzar para asegurar que los excombatientes tenga la oportunidad de consolidar sus proyectos productivos, ya que, los integrantes del proyecto afirman que el

acompañamiento inicial de las instituciones fue positivo pero este no era suficiente para asegurar que sus proyectos productivos se consolidaran en sus regiones. Lo anterior, corrobora la hipótesis de que la generación de espacios de reincorporación y reintegración económica no se deben focalizar solamente en un punto en el tiempo, sino que deben tener un proceso continuo donde se evalúen las necesidades de los integrantes y se preste la ayuda necesaria, sin tener en cuenta aspectos político o ideológicos que pueden obstaculizar esas iniciativas.

De otra manera, Echeverría y Tello (2014) reconocen que el proceso de reincorporación ha evolucionado conceptual e institucionalmente desde un esquema de reintegración hacia un modelo de reincorporación, en donde este término acoge el proceso mediante el cual los excombatientes a través de un cronograma abierto, participan en la adopción de un proceso económico y social que lleva a que los excombatientes participen activamente en actividades apoyadas institucionalmente desde un desarrollo general de un país que requiere de la asistencia externa a largo plazo.

Para ello, la antes conocida Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), se reconoce que era la entidad encargada de coordinar, diseñar y ejecutar con entidades públicas y privadas los diferentes enfoques dirigidos a personas o grupos armados al margen de la ley que se han desmovilizado voluntariamente, en consecuencia la ACR tenía como misión impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, en ese sentido desarrollara programas de educación, formación laboral, apoyo psicosocial y formación de programas productivos.

En ese orden de ideas, para Herrera (2013) la reintegración comprende varias rutas que deben iniciar con el desarme y la desmovilización del grupo al margen de la ley, que a la vez considera tres etapas; la primera se denomina etapa básica, donde el excombatiente se reintegra a la vida civil (familiares, amigos y actores sociales); la segunda es la etapa intermedia donde se brindan condiciones económicas, y por último, se encuentra la etapa avanzada en la cual se trabaja la sostenibilidad en la legalidad. Este proceso se conduce con un pos monitoreo y acompañamiento permanente. Asimismo, con la Ruta de Reintegración se busca brindar a las personas desmovilizadas las herramientas para que, en un futuro, cada una de ellas pueda ejercer su ciudadanía de manera autónoma y digna.

En efecto se debe considerar la inclusión social para toda la población excombatiente que pretende integrarse a la legalidad, no obstante, se requiere que este proceso de cambio asegure que todas estas personas puedan tener unas oportunidades y posibilidades reales y efectivas de acceder,

participar, relacionarse y disfrutar económica, política y culturalmente junto con los demás ciudadanos sin ninguna limitación o restricción (Araoz, 2010).

Ante esta perspectiva y desde una posición conceptual, la reintegración persigue un cambio que conlleva a establecer una relación entre aquello de lo cual se está excluido y lo que se quiere incluir, pues se reconoce que el proceso de reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, y hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional, por consiguiente Prieto (2012) nombran la reintegración como una forma vinculada que de acuerdo a las recomendaciones internacionales de la ONU, ejecuta un “proceso de negociación en donde en términos de reintegración se reincorpora a los excombatientes de una manera plena y efectiva en los aspectos sociales, económicos y políticos” (p.34).

En efecto, el programa de reintegración tiene un aspecto esencial en el contexto de los acuerdos de paz con las FARC-EP porque, los excombatientes deben tener la posibilidad de participar en la vida política, es decir, deben tener la posibilidad de organizarse políticamente y participar en jornadas electorales, ya que, la participación política en el país ha tenido una serie de dificultades que han distorsionado la posibilidad de crear y generar espacios democráticos de participación a muchos de los excombatientes (Caicedo, Guerrero, Hurtado, 2019). Por ello, las demandas de los grupos armados para la intervención en la vida política fue un elemento esencial en la construcción de paz y en la generación de espacios que permitan a la sociedad colombiana lograr un verdadero proceso de reconciliación, reintegración y reincorporación de sus miembros con la vida civil y la comunidad en general.

Conviene subrayar que el proceso de reintegración debe garantizar un proceso social integral, sostenible y con enfoque diferencial que no solo debe incluir al excombatiente como un actor o agente de violencia, sino que debe extenderse a su núcleo familiar, por cuanto estos también pueden considerarse víctimas receptoras de los efectos de un conflicto armado de más de 50 años de duración.

Es así, que la reintegración acompaña un proceso de reconstrucción de confianza y relaciones entre las comunidades receptoras y los excombatientes que llegan a ser parte de estas debe ser transversal, pedagógico y concertado. El énfasis debe estar en el aprestamiento de las comunidades receptoras y los participantes del proceso de reintegración y sus familias, con el fin

de divulgar las políticas que buscan ser implementadas en sus territorios, en este caso referentes a la reincorporación de excombatientes y la (re)construcción de relaciones de confianza y respeto.

Paralelamente, la reintegración debe ser comprendida como un proceso y una meta integral, no solo como una reconstrucción de relaciones entre aquellas comunidades receptoras y grupos de desmovilizados, sino que también debe pretender remover una disposición en las comunidades receptoras frente a la posibilidad de construir escenarios de convivencia pacífica con población desmovilizada, haciendo visibles ejemplos sobre los efectos positivos de este tipo de procesos. Es ahí donde el reconocimiento y difusión de otras experiencias y las muestras de cambio por parte de personas desmovilizadas pueden convertirse en argumentos para emprender procesos de reconciliación.

En consecuencia, se puede estipular que la reintegración se puede comprender como una meta y un proceso, en donde las experiencias analizadas evidencian la complejidad de una mezcla de diferentes alcances de reconciliaciones, que está supeditada a las diferentes incidencias y funcionamiento de los avances en dimensiones de reconciliación y perdón a nivel interpersonal, social y político, sin embargo hay que tener en cuenta que o, como sus miembros mismos los reconocen, el avance hacia la reconciliación y el perdón requiere un esfuerzo del día a día y han tenido casos de renuncia de desmovilizados al proceso.

Finalmente, el perdón y la reconciliación en el contexto de un proceso de reincorporación y reintegración no solo depende exclusivamente de los excombatientes, sino también del análisis de las diferentes experiencias que permite consolidar este tipo de acciones con aspectos más integrales y sostenibles que generen avances más decididos, desde esta perspectiva son necesarios las acciones conjuntas del Estado, quien debe propiciar no solo las condiciones para que la política pública de la reintegración se desarrolle de manera satisfactoria, sino también de la comunidad y diferentes actores, pues es necesario el apoyo de todos para mitigar las limitaciones que requiere el avance de la reintegración y reincorporación de las personas que han participado activamente en escenarios de violencia, inequidades estructurales, imaginarios de estigmatización, y precariedad institucional que materializan una ausencia de garantías de derechos que respaldan la verdad, la justicia y la reparación.

2.3.4 La consolidación del proyecto de paz: una puerta para la reconfiguración de los proyectos de vida de víctimas y excombatientes.

La terminación del conflicto armado colombiano posibilitó que excombatientes y víctimas hayan tenido la oportunidad de reconstruir sus proyectos de vida. Con la terminación de las expresiones de violencia en el país fue posible que los grupos sociales más afectados tengan nuevas oportunidades y posibilidades. No obstante, se debe tener en cuenta que la reconfiguración de los proyectos de vida requiere de la atención prioritaria del Estado porque estos grupos poblaciones necesitan del acompañamiento de las instituciones nacionales para generar escenarios que permitan una verdadera construcción de nuevas opciones de vida.

La posibilidad de construir nuevas opciones y proyectos de vida requiere que los individuos afectados reconstruyan no solamente opciones económicas, sino también que sean capaces de incorporarse a la vida civil, de fortalecer sus emociones y experiencias del pasado para que las nuevas opciones de vida puedan ser integrales y satisfagan necesidades materiales como emocionales y psicológicas. En este punto, López (2013) sostiene que los proyectos de vida de grupos poblaciones afectados por largos periodos de violencia deben comprender las competencias socioemocionales o ciudadanas porque las reconfiguraciones de los proyectos de vida requieren que los individuos sean capaces de perdonar los hechos violentos del pasado para que puedan seguir adelante. Por ende, este autor sostiene que la reconfiguración de los proyectos de vida en comunidades afectadas por la violencia esta relaciona con el perdón y la reconciliación.

Por ende, el proyecto de vida no es un elemento aislado del contexto social y psicológico, por ello, se afirma que el proyecto de vida es el conjunto de direcciones y modos de acción fundamentales de un individuo en un contexto de determinación donde se tienen en cuenta las relaciones entre la sociedad y la persona (D'Angelo, 1994). Es decir, que el proyecto de vida son estructuras psicológicas que expresan las direcciones esenciales de la persona, en el contexto social de las relaciones materiales y espirituales de existencia, que van a determinar su posición y ubicación subjetiva en una sociedad concreta (D'Angelo, 1994).

De esa manera, el proyecto de vida aporta elementos indispensables para la construcción del futuro de un individuo, puesto que ayuda a la toma de decisiones en áreas críticas para edificar sus relaciones sociales, laborales, familiares y económicas. En consecuencia, se afirma que el proyecto de vida está vinculado a la situación social de la persona porque su configuración,

contenido y dirección son una expresión de las características de una sociedad en un tiempo y espacio determinado.

De acuerdo a D'Angelo (2002) el contexto social, es uno de los principales determinantes del proyecto de vida de un individuo y por ello es importante analizar la situación social de las personas porque a partir de su análisis es posible determinar la "posición externa" del implicado y la configuración de su experiencia personal donde se estructuran componentes de las dinámicas propias de su vida como: las posibilidades o recursos disponibles de la persona, el sistema de necesidades, objetivos, aspiraciones, orientaciones y valores vitales del individuos; todos ellos enmarcados en un contexto social múltiple y concreto que deber ser abordado con todas sus especificaciones y relaciones, así como su dinámica.

En ese orden de ideas, la estructuración de los proyectos de vida debe tener en cuenta el estado psicológico de los individuos, un enfoque histórico-cultural, las experiencias materiales-espirituales y el papel de los mediadores que tienen un impacto significativo en las relaciones de los individuos. Abordar los proyectos de vida desde un enfoque multidimensional es esencial para su comprensión porque provee un análisis holístico, dinámico y contradictorio de las articulaciones complejas del individuo y su contexto social mediato e inmediato; posibilitando una percepción más amplia del proyecto de vida, en tanto que, se afirma que estos no se agotan en la autosatisfacción de la realización personal, sino que se proyectan y exteriorizan en la obra transformadora social a la que contribuyen (D'Angelo, 2002).

Por consiguiente, se afirma que la estructuración de los proyectos de vida son el resultado del enfrentamiento y experimentación de la historia de la vida personal en el contexto donde se han llevado a cabo esas acciones y por ello es necesario tomar como referente la propia estructura de la realidad en que se ha desplegado la actividad individual. D'Angelo (2002) y Seve (2005) estipulan que, en la construcción de los proyectos de vida, se debe tener en cuenta la dimensión temporal porque la relación entre el carácter y la composición del empleo del tiempo actual y las expectativas del empleo del tiempo futuro son fundamentales para la estructuración del proyecto de vida de los individuos.

Bajo este contexto, el empleo del tiempo de los individuos pone de manifiesto la interacción de sus estilos de vida y sus sentidos vitales con las posibilidades y exigencias que le presentan sus condiciones de vida concretas en la sociedad. En efecto, el empleo del tiempo y el espacio en los análisis de los proyectos de vida de los individuos ofrece la revelación del grado de armonía o

desbalance entre el conjunto de actividades que la persona realiza; el carácter auto asignado de las actividades, que se relacionan con su esfera vocacional y de interés; el carácter valorativo-social de determinadas actividades y la adecuación del sentido personal que tienen para el individuo (D'Ángelo, 2002; Seve, 2005).

En consecuencia, el análisis de las dimensiones temporales y espaciales en los proyectos de vida son fundamentales para comprender cómo se construyen las perspectivas, aspiraciones, deseos y actividades futuras de los individuos. Es importante tener en cuenta estos lineamientos en la elaboración de los proyectos de vida porque el contexto social, histórico, político y económico del pos conflicto colombiano presenta unas características particulares y específicas que se deben tener en cuenta para comprender cómo se pueden edificar y construir las aspiraciones futuras de las víctimas y excombatientes al interior del programa “Que tal si nos reconciamos, Quindío”.

A partir de ello, se establece que el proyecto de vida aunque depende en su mayoría de la subjetividad de cada desmovilizado y cada víctima, constituye de manera general el impulso de reconstrucción a partir de los sueños colectivos, de las metas que permitan una identidad, de contextos y nuevas perspectivas con un horizonte renovado que implica que la guerra ya no expone motivos para sobrevivir, sino que será remplaza por el estudio, la familia y las aspiraciones personales como propósitos de vida.

En ese contexto los proyectos de vida, incluirán un abordaje de los sentimientos y percepciones de las víctimas y los excombatientes, contribuyendo a plantear desde ese contexto la búsqueda de la reconciliación nacional, a través de la construcción del tejido familiar y personal generando confianza y un entorno protector. Es así como el proyecto de vida se puede tasar inicialmente con un enfoque de reconstrucción que permite una indemnización para garantizar, contribuir o reorientar la vida de las poblaciones afectadas por el conflicto, identificando si el programa en mención ha podido contribuir y consolidar una verdadera constatación ante la realización de su valor como personas, tal como se expresa en la dignidad humana, abandonando la vulnerabilidad física y mental, y pasando de ser instrumentos o medidas de guerra para convertirse en sujetos de derechos (Mejía, 2014).

Se debe considerar que al momento de abordar el proyecto de vida desde el programa ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? se procuró abordar este elemento en relación con el contexto social, temporal y psicológico de cada uno de los individuos. Lo anterior, se fundamenta porque

las personas que han sido involucradas en el conflicto interno colombiano tienen unas metas, objetivos y anhelos diferentes, en efecto, esto se pudo comprobar con el desarrollo del proyecto donde se visualiza que los integrantes del programa intentan abordar sus nuevas opciones de vida como oportunidades para reconstruir lazos familiares, sociales, personales y profesionales que han sido obstaculizados por el conflicto.

Es así, que la terminación del conflicto interno colombiano es una posibilidad para que estos integrantes tengan puertas que previamente se habían cerrado por las expresiones de violencia, no obstante, se debe tener en cuenta que las reconfiguraciones de los proyectos de vida requieren también del acompañamiento del Estado y la comunidad en la que viven porque sus iniciativas de reconstrucción personal pueden verse limitadas si no encuentran la aceptación del otro.

Este elemento se pudo evidenciar en el trabajo de campo con los integrantes del programa ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? porque afirman que los conflictos con la comunidad tienen un efecto adverso en la consolidación de sus proyectos de vida, en tanto que los mismos no pueden materializarse no fortalecerse en la individualidad porque evidentemente todo proyecto de vida tiene un componente social que no puede ser eliminado, por ello, la reconciliación con la comunidad es importante para que las opciones de vida de estos grupos poblaciones se puedan fortalecer.

De acuerdo a lo anterior, se sostiene que los proyectos de vida en escenario de pos conflicto están íntimamente relacionados con la dignidad humana, un derecho fundamental que debe ser protegido por las autoridades gubernamentales y, por ende, en escenarios de reconciliación, reintegración y reincorporación, las instituciones gubernamentales deben asegurar que los proyectos de vida de víctimas y excombatientes se puedan realizar sin la imposición de obstáculos irracionales. De esta manera, Portela (2015) sostiene que los proyectos de vida en el pos conflicto nacional deben fomentar la capacidad de las personas de elegir sus propias acciones, es decir, que sean capaces de vivir como quieran y como se han propuesto, siempre y cuando no vulnere los derechos de los demás. Es así, que ese proyecto de vida no sólo debe ser respetado y garantizado por el Estado, sino que la administración debe proveer las condiciones mínimas para que el sujeto de derecho pueda optar por diferentes posibilidades para alcanzar sus fines.

Más aún, Portela (2015) sostiene que el Estado tiene una responsabilidad especial con estos sujetos, si se tiene en cuenta que, durante los periodos de violencia, ellos han visto afectado sus

proyectos personales debido a la imposición de circunstancias que modifican drásticamente los planes de los individuos, restringiéndolos, limitándolos o retratándolos. Por ello, cuando se presentan estos fenómenos adversos a las decisiones de la persona, el Estado debe encaminar acciones que permitan resarcir los errores del pasado y poder ofrecer un escenario viable y seguro para los afectados. En efecto, los procesos de paz, reconciliación, reintegración y reincorporación no tendrán efectos duraderos si el Estado no está en la capacidad de ofrecer escenarios propicios para que los interesados puedan rehacer sus proyectos de vida.

Por consiguiente, se establece al proyecto de vida como una acción racional y subjetiva que debe ser respaldada por varias acciones Estatales, institucionales, comunitarias e individuales, que implica la construcción de expectativas realistas que puedan ser desarrolladas tanto en el término de nuevos anhelos como con la superación de sentimientos de rechazo, de culpa, discriminación o cualquier otra recriminación que puede obstaculizar la consolidación del proyecto de vida. En ese orden de ideas, es necesario que los programas apoyados por el Estado no solo pretendan lograr una atención individual de las víctimas y los excombatientes, sino el restablecimiento oportuno de sus derechos en donde el marco de la política de atención y reparación se centren como un esfuerzo para lograr un enfoque diferencial y apoyar de manera sólida e integral el desarrollo de los proyectos de vida.

Ante esta perspectiva, se planteará que el programa “Que tal si nos reconciamos Quindío” tuvo que reconocer, diseñar, formular e implementar bajo una serie de dimensiones que establezcan un monitoreo continuo, seguimiento y evaluación con el fin de generar diferentes espacios de retroalimentación que permite identificar oportunidades de mejoramiento en los procesos de reconciliación, reintegración, reincorporación, perdón y proyecto de vida.

Por consiguiente, es importante definir que los proyectos de vida fomentan un reconocimiento auto realizador, que ubican al individuo en el contexto de sus relaciones sociales como entes transformadores y, por tanto, críticos, reflexivos, problematizadores y proactivos (Mejía, 2014) fomentando en cada individuo que lo desarrolla una nueva forma de vida para encontrarle un sentido a las situaciones interactivas de su entorno, actividad profesional y vida personal.

En consecuencia, aunque los proyectos de vida abarcan los programas a nivel individual por parte del abandono del conflicto y la posterior desmovilización, se identifica que la reintegración, reincorporación, reconciliación, perdón y proyecto de vida implica unos caracteres

colectivos, que se asumen en el proceso de vinculación a la sociedad, y son esos mismos procesos los que permiten a través de la formalización del proyecto de vida las oportunidades para empezar a interactuar con los diferentes aspectos desde una perspectiva de la legalidad, logrando un acercamiento de manera en la que programas como el que se ha analizado aporte a mejorar la calidad de vida de sus participantes, y adicionalmente afiance la construcción de espacios de convivencia entre los individuos inmersos en el conflicto y la sociedad garantizando el bienestar social y generales de las comunidades.

Capítulo III: Metodología

3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación indagó sobre el desarrollo y ejecución de un programa que particularmente reconoce un problema práctico que es la reconciliación, reintegración, reincorporación y perdón de una población de excombatientes y víctimas, con el propósito de aproximar la comprensión y reflexión crítica de una experiencia que se ocupa de la inmersión de estos elementos en un proceso que busca la paz duradera.

En ese orden de ideas, el estudio tuvo un enfoque cualitativo porque el trabajo consistió en la recopilación de las experiencias de los integrantes del programa ¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío? de forma detallada con el objetivo de analizar las experiencias de perdón, reconciliación y reformulación de los proyectos de vida de los integrantes de esta iniciativa. Es así, que el enfoque cualitativo de investigación permitió recolectar las experiencias subjetivas de cada integrante durante el desarrollo del programa y cómo sus vivencias personales permitieron fortalecer los procesos de perdón, reconciliación y proyecto de vida.

En el mismo orden de ideas, Taylor y Bodgan (1986) argumentan que la investigación cualitativa permite que el investigador tenga una perspectiva holística de su objeto de estudio, especialmente si se trabaja con comunidades porque este tipo de investigación permite analizar el escenario y a las personas como un todo integrado donde se considera que no se pueden apartar elementos sociales, económicos, políticos, culturales o religiosos porque ellos hacen parte de las actitudes y experiencias de las comunidades. De acuerdo a lo anterior, la investigación de corte cualitativa permite comprender al individuo en su contexto natural sin alterar sus experiencias personales, esta característica tuvo especial importancia en el presente estudio porque fue necesario identificar las vivencias de los integrantes del programa y establecer cómo las mismas apoyaron a fortalecer el perdón, la reconciliación y la reformulación de sus proyectos de vida.

Así mismo, la investigación cualitativa reconoce que todas las perspectivas de las personas son valiosas y el investigador intenta profundizar en los sentimientos, emociones, hechos y eventos que han forzado esa perspectiva en el individuo a estudiar, ya que, la comprensión del individuo en su totalidad le permite enriquecer su investigación y aportar elementos novedosos al estudio que pueden pasar desapercibidos por otros agentes (Grimaldo, 2009). Así mismo, Grimaldo (2009) sostiene que la investigación cualitativa debe ofrecer rigurosidad científica y por ello, el

investigador no debe alterar el escenario que estudio, es decir, no puede forzar elementos valorativos desde su propia experiencia que distorsionen, deformen o perturben la realidad del fenómeno que estudia y para ello es necesario que el investigador tenga algunas herramientas de investigación como el diario de campo, la toma de fotografías, filmaciones, entrevistas u otros elementos que permitan validar la información obtenida en el proceso investigativo.

Así mismo, es necesario plantear que la investigación se caracterizó por la amplitud de miradas, libre de juicios, pero consciente de las contraposiciones o “choques” que pueden llegar a tener el tema investigativo (Jociles, 2016). De esa manera, la información recopilada se analizó de manera cuidadosa para evitar sesgos en su interpretación que alteren las concepciones y respuestas de los individuos involucrados al interior del programa “Que tal si nos reconciamos Quindío”.

En referencia al caso de estudio concreto, se debe tener en cuenta que el enfoque cualitativo es el que el aportó en mayor medida a la presente investigación porque permitió reconocer y detallar las principales experiencias de perdón, reconciliación y reconfiguración del proyecto de vida de los integrantes del programa mencionado previamente. Para la aplicación del enfoque cualitativo en el presente estudio, la investigación comenzó con la inmersión del programa y los integrantes participantes en el mismo. Así mismo, el investigador se relacionó con los integrantes, pero el mismo consideraba que este como un profesional de apoyo tenía como papel fundamental ayudar a los integrantes del programa a reconfigurar sus proyectos de vida y por ello no debía ejercer juicios de valor que atentaran contra la rigurosidad del estudio.

Cuando se realizó la inmersión en el programa analizado, se estuvo en la capacidad de identificar las principales características de los integrantes de la iniciativa ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? y a partir de ello generar estrategias de recolección de información basadas en las categorías de análisis como proyecto de vida, reconciliación y perdón. Para ello, fue necesario que el investigador abordara de manera holística estas categorías con el apoyo de ciencias como la psicología, sociología, trabajo social, entre otras ramas de las ciencias sociales. La mirada interdisciplinar de las categorías de proyecto de vida, reconciliación y perdón se realizó porque se tiene en cuenta que el abordaje de estos términos no se puede realizar desde una sola ciencia porque el estudio quedaría incompleto, ya que, las experiencias de estos individuos se inscriben en una sociedad y tienen un entramado complejo donde el conocimiento de otras ramas de las ciencias sociales puede aportar nuevas estrategias para abordar esos conceptos.

Finalmente, se debe tener en cuenta que, en el desarrollo investigativo, la inmersión que se realizó en el programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* también tenía como finalidad establecer las emociones que afloraban al momento de realizar las actividades del proyecto porque esto permitió enriquecer los resultados de la investigación y por ello en muchos casos se logró determinar cómo reaccionaban los integrantes frente a ciertas actividades, talleres y lúdicas grupales.

3.2 Tipo de investigación

La presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo tipo analítico donde se pretendió identificar las principales experiencias de los integrantes del programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* para analizar una realidad particular que corresponde al proceso de reconciliación, reintegración, reincorporación y perdón de un grupo de excombatientes y víctimas, y a partir de ello identificar elementos importantes que pueden ser analizados para reconocer el impacto dentro una dinámica de pos conflicto en el departamento del Quindío. En efecto para Echevarría, Ramírez, Zuluaga y Ortiz (2010), la investigación de tipo analítico es un método que permite llegar a un resultado a través de la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos para entender, contrastar e incorporar reflexiones que enriquezcan el desarrollo discursivo e investigativo del estudio.

En ese orden de ideas, el método analítico no se limita a la descripción de los hechos, sino que los circunscribe a un contexto específico y a partir de ello, reflexiona para obtener una serie de conclusiones y aportes teóricos y empíricos. Según, Echevarría, Ramírez, Zuluaga y Ortiz (2010) el análisis requiere de una operación cognitiva más compleja que la descripción porque no se limita a enumerar hechos, características y peculiaridades de la investigación, sino que toma los datos recolectados para interpretarlos y ponerlos en contexto con un marco teórico y metodológico previamente definido.

En consecuencia, este tipo de investigación fue la más óptima para el presente proyecto de investigación si se tiene en cuenta que para analizar las estrategias de perdón, reconciliación, reintegración y reincorporación del programa “*Que tal si nos reconciamos Quindío*” fue necesario analizar muy detalladamente a este grupo de individuos y así obtener una serie de conclusiones que permitan comprender las actividades implementadas en este programa. La investigación de

tipo descriptiva permitió reflexionar sobre las emociones, testimonios, experiencias y vivencias de los integrantes del programa.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.3.1 Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación se definen como el procedimiento utilizado por el investigador para obtener una serie de datos de importancia para el desarrollo de su estudio. En otras palabras, las técnicas de investigación hacen referencia a los procedimientos y herramientas que tiene el investigador para llevar a cabo su estudio (Rojas, 2011).

Las técnicas de investigación utilizadas en el presente estudio fueron dos: la entrevista semiestructurada y la observación. La entrevista es una técnica de recolección de datos que permite establecer un contacto con las unidades de observación a través de un cuestionario que esta previamente definido. Para el presente estudio, se decidió optar como técnicas una entrevista semiestructurada bajo el entendido de que el investigador debe tener un cierto grado de flexibilidad al momento de realizar este procedimiento, ya que, es posible que sea necesario indagar con mayor detalle sobre un aspecto que menciona el entrevistado y que no se tuvo en cuenta con anterioridad. En otras palabras, la entrevista semiestructurada posibilita un margen de ajuste de acuerdo a la ejecución de esta actividad (Flogueiras, 2016).

Por otro lado, la observación es la segunda técnica de investigación del presente estudio. Esta técnica permitió al investigador detallar los comportamientos y reacciones que tenían los participantes del programa ¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío? y fueron un complemento a las entrevistas porque permitieron mirar a los integrantes de la iniciativa en un contexto específico para profundizar el conocimiento del comportamiento de exploración.

3.3.2 Instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación se definen como el recurso material que utiliza el investigador para concretizar las técnicas de investigación, es decir, son las herramientas concretas para ejecutar un estudio investigativo (Rojas, 2011).

En el caso concreto, los instrumentos de investigación abordados fueron el guion semiestructurado para la entrevista y el diario de campo para la fase de observación. El guion de la entrevista se consolida como un instrumento que ayuda al investigador a dirigir la entrevista porque esta contiene una serie de preguntas que previamente han sido reflexionadas por el

investigador y que pueden aportar al desarrollo de los objetivos de estudios estructurados por él. Es muy recomendable que el instrumento de recolección de información sea validado por un experto en el área y sea enviado previamente al entrevistado para que esta pueda tener una idea general sobre el cual se va a realizar la entrevista.

Por el otro lado, el diario de campo es un instrumento de recolección de información pertinente para las técnicas de observación y que ayudo al levantamiento de información primaria por medio del registro de las experiencias y los hechos observados. Como resultado Álzate (2008) expone que el diario de campo es un instrumento de formación que facilita la implicación, desarrolla la introspección y la observación recogiendo información de diversa índole, en efecto ejercita tres procesos formativos: la apropiación del conocimiento, la meta cognición y la competencia escritural con sentido crítico.

3.3.3 Elaboración de los instrumentos de investigación

Para la elaboración de los instrumentos de recolección de investigación fue necesario dividir el proceso en dos momentos: la construcción del guion de entrevista y el formato del diario de campo.

En referencia al primero, el guion de la entrevista se realizó teniendo en cuenta los objetivos planteados al comienzo del estudio. Para ello, se pretendió dividir el grupo de preguntas de acuerdo a los tres pilares de la investigación: perdón, reconciliación y proyecto de vida. Así mismo, se consideró necesario realizar un guion para las víctimas y otro para los excombatientes. Esta división se realizó teniendo en cuenta las experiencias al interior del programa donde se logró observar que existen algunas vivencias y experiencias que se ajustan mejor a un grupo determinado de individuos, por ejemplo, se logró determinar que para los excombatientes era más importante el proceso de perdón, mientras que para las víctimas era la reconstrucción de sus proyectos de vida.

De acuerdo a lo anterior, se decide dividir el cuestionario entre víctimas y excombatientes contextualizando cada guion al entorno que ha vivido cada individuo (Ver Anexo Ay B). En ese orden de ideas, las preguntas 1 a 4 del guion hacen referencia al concepto de perdón; las preguntas 5 a 10 a la reconciliación; y las preguntas 11 – 12 (formato de excombatientes) y 11-14 (formato víctimas) a la categoría de proyecto de vida.

Posterior a la realización del cuestionario, se procede a la validación del mismo. Este procedimiento se realizó con el acompañamiento de la psicóloga del programa ¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío? quien, al evaluar el guion de entrevista, sugirió algunos cambios que se

plasmaron en el cuestionario final. Efectivamente, dentro las recomendaciones de la psicóloga del programa se sugirió cambiar el enfoque de las preguntas cuando se indagan por las emociones que habían suscitados los hechos de violencia en el país, la validación del formato de entrevista por parte de la ARN fue necesario para su posterior aplicación. Luego de la validación del formato de entrevista se procede a su implementación.

Para el diario de campo, la elaboración del mismo se realizó teniendo en cuenta formatos de diario de campo utilizados en otras investigaciones. Para determinar el mejor formato de diario de campo se realiza una prueba piloto directamente por el investigador donde se implementó un borrador del mismo y se realizaron ajustes de acuerdo a las necesidades observadas por él. El formato final del diario de campo se observa en el anexo C.

3.4 Aplicación de los instrumentos de recolección de información

Al finalizar la etapa de la elaboración de instrumentos, se procede a su aplicación. Para la aplicación de las entrevistas, el investigador tuvo la intención de incluir a los integrantes del programa que tenían más conocimiento sobre el mismo. Es así, que en un primer momento se contó con la participación de 10 integrantes, pero esta situación se modificó con la declaración de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 que obligó al investigador a realizar las entrevistas desde la virtualidad y donde los integrantes inicialmente pactados no pudieron participar. Cabe resaltar que la aplicación del guion de la entrevista se realizó a través de una sesión virtual por la plataforma de Zoom en el mes de agosto de 2020.

Se debe tener en cuenta que el proceso de recolección de información tuvo como insumos la experiencia adquirida en la inmersión del programa donde se logró identificar los principales procesos psicológicos de los individuos como sentimientos que afloraron, vivencias, relaciones con compañeros del programa, experiencias, procesos de duelo, estrategias de afrontamiento de dolor y herramientas para la reconstrucción del proyecto de vida.

Al momento de la aplicación del formato de la entrevista, se debe tener en cuenta que la misma tuvo diversas dificultades. En un primer momento, este proceso se prolongó porque fue necesario la adquisición de aplicaciones para video llamada para la realización del encuentro virtual, ya que, muchos de los integrantes no contaban con estas o no las conocían. Cuando los integrantes ya obtuvieron la App, las conexiones a internet presentaban inestabilidad que provocó cortes en el audio, especialmente uno de los excombatientes que vivía en uno de los municipios

cordilleranos del departamento del Quindío, por lo que la video llamada tuvo que ser hecha en varias oportunidades.

Como se mencionó previamente, en la aplicación del formato de entrevista, el investigador encontró la necesidad de indagar sobre algunos aspectos y respuestas de los participantes que no fueron tenidos en cuenta al momento de la elaboración del guion. Las preguntas adicionales tenían como objetivo profundizar sobre algunas experiencias relacionadas con el perdón, la reconciliación y el proyecto de vida.

En relación al formato del diario de campo, la aplicación de este instrumento tuvo como finalidad recolectar los comportamientos y actitudes de los participantes al momento de desarrollar los talleres y actividades propuestas al interior del programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?*

En la aplicación del diario de campo, el investigador utilizó este instrumento de recolección de información en todas las sesiones a las cuales se asistió, el cual tuvo como objetivo recolectar mayor información que pudiera ser necesario al momento de sistematizar y analizar los datos obtenidos. Cabe resaltar que cada diario de campo se ordenó con un número secuencial y que se conformó por la fecha, número de secuencia, responsable, eventos a describir, emociones en la realización de las actividades del programa, otros aspectos relevantes a mencionar y análisis de los datos.

El diario de campo utilizado en cada sesión permitió enriquecer aspectos para el análisis de las categorías de interpretación (perdón, resocialización y proyecto de vida). De esa manera, el formato de diario de campo permitió enriquecer la comprensión sobre las experiencias de perdón, reconciliación y proyecto de vida que han tenido los participantes de la iniciativa. Por ello, el diario de campo fue un instrumento importante que permitió afianzar la información que se obtuvo en las entrevistas.

3.5 Tabulación y sistematización de la información

Para la tabulación y sistematización de la información se utilizó la ayuda del programa informático de Excel a través de una matriz de análisis donde se recolectó la información obtenida en la implementación de los instrumentos de investigación. De esa manera, al realizar este proceso se logró establecer unas categorías y conceptos que fueron comunes a todos los participantes.

En el proceso de análisis de la información se obtuvo que los integrantes del programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* se obtuvieron unas repuestas comunes frente al perdón, la

reconciliación y la reconfiguración de sus proyectos de vida, los cuales fueron expuestos a través de gráficas para facilitar la lectura y el entendimiento al lector.

Así mismo, durante la sistematización de la información se lograron identificar conceptos claves que respondieran a la materialización de los procesos de perdón, reconciliación y perdón. Así en la matriz de análisis se identificaron afirmaciones y argumentaciones claves que fueron organizadas de acuerdo a las categorías establecidas en la investigación y que fueron utilizadas posteriormente para la presentación de los resultados.

3.6 Población y muestra

Para la realización del presente proyecto de investigación se trabajó con 7 de los 10 integrantes del programa “Que tal si nos reconciamos Quindío, que se formaron en paz, convivencia, reconciliación y perdón, liderado por la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaria del Interior del Quindío, con apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Es importante destacar que para el proceso de selección de los participantes no fue necesario la realización de un proceso muestral porque previo a la determinación de realizar esta investigación se habló con los integrantes del proceso para pedir su ayuda y participación. Se debe resaltar que debido a que el programa se terminó antes de la culminación de este proceso investigativo, no fue posible contar con el apoyo de todos los miembros del proyecto.

En consecuencia, la muestra para la investigación fue de 7 participantes (dos víctimas, cuatro excombatientes en proceso de reintegración y uno en proceso de reincorporación), resaltando que las entrevistas individuales no se aplicaron a todos los participantes (10) del programa, sino que se pretendió identificar el grupo que haya consolidado un mayor conocimiento o rango al interior del programa.

Capítulo IV: Presentación de Resultados

4.1. Impacto social producido por el conflicto armado en los integrantes del programa

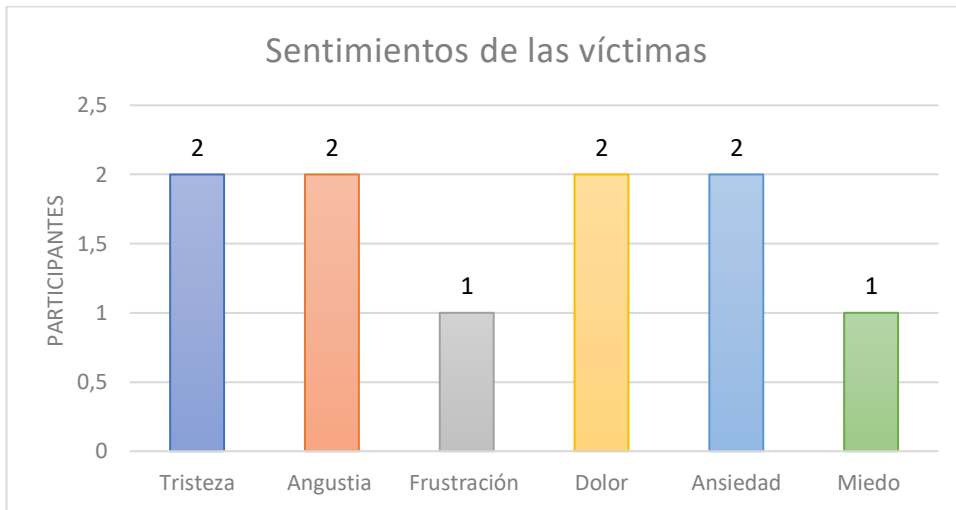
¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?

El desarrollo del conflicto armado colombiano ha ocasionado afectación directa a diversos aspectos del individuo, es así que desde la lógica del mismo se han truncado proyectos de vida, cotidianidades y relaciones con territorios y personas expuestas a múltiples formas de violencia desarrolladas en un contexto de indefensión y vulnerabilidad, en efectos estas se conciben como un impacto social provocado por dinámicas del conflicto armado (Hewit, y otros, 2016).

En consecuencia, el conflicto armado interno, ha provocado diferentes afectaciones en dimensiones íntimas, familiares, sociales, políticas y culturales. Ahora bien, identificar los impactos producidos por el conflicto armado constituye una tarea compleja pues cada uno de estos responde a particularidades y especificidades, aún más desde el aspecto social pues se puede entender que en su configuración inciden varios elementos de diverso orden, magnitud y naturaleza. Las consecuencias de estos enfrentamientos dependerán de las características de los eventos sufridos, particularidades y perfiles de las víctimas, como su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el tipo de apoyo recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y las víctimas y las acciones u omisiones del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Lira, 2010).

De acuerdo con lo anterior, los individuos expuestos a eventos o choques externos de violencia adquieren tendencias comportamentales a largo y corto plazo, situaciones que requieren de una intervención profesional para que ellos puedan superar esos eventos traumáticos (Hewit, y otros, 2016). En efecto, los participantes del programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* no son ajenos a esta realidad y su paso por este programa permitió identificar una serie de respuestas emocionales que marcaron sus vivencias después de haber experimentado diversos fenómenos al interior del conflicto armado colombiano (ver diagrama de barras 1).

Diagrama de barras 1. Respuestas emocionales de las víctimas



Fuente: Esta Investigación. Con base en el interrogante ¿Qué sentimiento evocó el o los episodios de conflicto?

De esa manera, el trabajo de campo y las entrevistas realizadas a los integrantes del programa correspondiente a las víctimas identificó que los participantes de esta iniciativa presentan diversos sentimientos, como tristeza, angustia, dolor, ansiedad, frustración y miedo que se han originado por las diferentes situaciones que han tenido que enfrentar el grupo poblacional objeto de estudio, en efecto, López y Rico (2018) expone que la presencia de estos sentimientos son producto del aumento de la tensión y el sufrimiento emocional que incrementan las probabilidades para que se susciten conflictos en sociedad.

Por ejemplo, los individuos inscritos en el programa sostienen que las consecuencias sufridas por este fenómeno son diversas ya que existen múltiples eventos que marcaron sus experiencias personales tales como el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, el desplazamiento, asesinatos, desaparición de sus familiares, separación de su núcleo familiar, pérdida de sus proyectos de vida, violencia sexual, tortura y los intentos de muerte contra su vida personal, que les han provocado una serie de sentimientos aun cuando el evento traumático ya haya finalizado.

De la misma manera, Baro (2000) establece que “los impactos y consecuencias que la violencia ocasiona para las víctimas desde la lógica de un conflicto prolongado, aumentan las percepciones de sufrimiento emocional, tristeza, dolor, ansiedad y miedo, construyendo una noción de trauma psíquico, que dejan en los individuos una tendencia permanente en recordar la

deshumanización y represión que han causado las experiencias percibidas, consolidando aspectos que afectan el futuro las relaciones de los individuos con los colectivos, causando detrimento del tejido social y de las relaciones interpersonales” (p.123).

De esta manera, se evidencia que el interrogante de los sentimientos que evocan las víctimas del conflicto, se reflejan en las emociones, sentimientos o estados de ánimo ligados a el dolor, angustia, ansiedad, miedo y en una menor proporción frustración, emociones que fueron enunciadas de manera frecuente por las víctimas en sus testimonios. En efecto, se puede identificar que los flujos de emociones evocados son singulares y diversos, por lo que en ello confluyen diferentes emociones que pueden responder de acuerdo con Duran, Parra y Soto (2017) a una asociación directa de pérdidas y duelos.

En efecto, los autores anteriormente citados aluden a que las víctimas procuran desarrollar procesos de creación y recreación de las dinámicas internas que como comunidades y grupos sociales inmersos en un conflicto armado han tenido que enfrentar, pues estas han sido constituidas en su vida personal por situaciones como disgregación de su núcleo familiar generando un sentimiento de pérdida, preocupación, impotencia y ansiedad. Lo anterior se explica porque las víctimas que han padecido casos de exterminio y exclusión de los integrantes de su núcleo familiar tuvieron que enfrentar a la sociedad sin el apoyo de ellos, evento que los afectó porque afirman que este suceso obstaculizó la posibilidad de integrarse a esta efectivamente debido a los sentimientos de desconfianza y temor hacia los otros. Conviene mencionar que en el programa todos los integrantes del grupo de víctimas refieren haber perdido un familiar en medio del conflicto.

Ahora bien, aunque las emociones nombradas son múltiples, se considera que las alusiones de tristeza, dolor y miedo hacen referencia a mayor preponderancia a los hechos y actores de la guerra, por otra parte la ansiedad el miedo y la frustración se derivan de forma más relacionada con las valoraciones de dichas situaciones, que de manera homogénea se crearon a partir de situaciones que provocaron en las víctimas la expresión de daños en diferentes planos de sus vidas, es así, que en el conjunto de los testimonio analizados a partir del interrogante planteado se identifica que los daños referidos y relacionados con las afectaciones a nivel familiar y los infringidos sobre su propio cuerpo causa mayor evocación de sentimientos.

Como resultado, se identificó que el conflicto armado generó consecuencias que ha producido graves secuelas, en referencia al aspecto social, los participantes del programa analizado

se caracterizan por ser unos individuos que han estado sometidos constantemente a una intencionalidad de violencia y al uso excesivo de fuerza como modelos de regulación social, esta entre una de las tantas consecuencias ha inhibido la creación de alternativas dirigidas a asimilar la posibilidad de reparar, sanar y perdonar. En efecto, “Yurani” unas de las participantes, asevera:

“Yo me sentía más bien más muerta que viva [...], pero ese dolor muchas veces no era físico, pues no me dolía el cuerpo, era otra clase de dolor, pero ese no me dejaba hacer nada, y si lo hacía pensaba que todo me iba a salir mal, pensaba que algo me pudiera salir bien si solo tuviera la compañía de mis abuelos” (Yurani, *Qué Tal si nos Reconciliamos* Quindío, 2020).

Este testimonio, permite inducir que el optimismo fue opacado. La negatividad generalizada fue perpetuada por las constantes situaciones de dolor que tuvo que afrontar, pues no solo recepción violencia sexual y familiar en su hogar, sino que su familia fue víctima de desplazamiento y presenció el asesinato de sus abuelos, que eran los miembros del núcleo familiar que más consideraba allegados, asimilando constantemente situaciones negativas que obstaculizaban constantemente sus intenciones de salir adelante.

Adicional a ello la expresión “muerta en vida” refleja una de las representaciones que ella utiliza para hablar del profundo dolor y sufrimiento que ha experimentado tras los diferentes hechos que padeció, este refleja la incapacidad y la gran huella emocional que se materializó en la incapacidad y temor de no poder tener una prospección adecuada de acuerdo con las habilidades y las posibilidades que le otorgaría el posconflicto por ser una sobreviviente.

En concordancia con su testimonio, se puede identificar que el hecho de no volver a ver a sus abuelos porque habían sido asesinados cuando era apenas una adolescente materializó escenarios de ruptura definitiva de su estructura familiar, adicional a los eventos de violencia sexual de los cuales había sido víctima cuando era niña perpetrado por su padrastro, han ocasionado una serie de impactos como vulnerabilidad, disgregación del núcleo familiar, afectación del proyecto de vida; residuos negativos que limitan la capacidad de configurar situaciones de la vida diaria y trasgreden la condición emocional-relacional de los mismos que han desconfigurado los aspectos de vida y que además la convierte en un ser extremadamente vulnerable y propenso al aislamiento y la pasividad, por la constante expresión de sentimiento que para el caso en concreto de Yurani son tristeza y frustración.

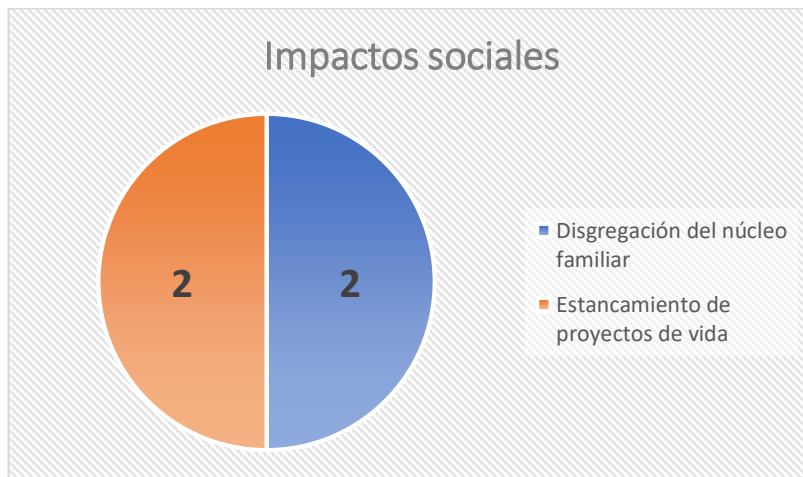
En consecuencia, el sin número de sensaciones que experimentan las víctimas conllevan a identificar que a pesar de que cada duelo y expresión son únicas, existen algunos sentimientos que se presentan en la mayoría de las percepciones de valoración en cuanto a evocación de sentimientos que son representativas como la tristeza, el dolor, la angustia, miedo y ansiedad, elementos que son propulsores de una dinámica de guerra de la cual fueron parte. En efecto, desde la perspectiva psicosocial que estos sentimientos emergen como componentes de los sentimientos colectivos que han sido creados por la historicidad de la guerra.

A continuación, se procuró identificar los impactos sociales que tanto víctimas como excombatientes experimentaron en el trascurso de sus vidas inmersas en el conflicto, para ello se planteó discernir dos aspectos importantes, uno el de disgregación del núcleo familiar y otro la obstaculización del desarrollo de sus proyectos de vida, cada uno de ellos generan una serie de experiencias y condiciones, que además de confluir en sentimientos condicionan aspectos que establecieron desde ese punto sus cursos y trayectorias, de hecho uno de los testimonios de una participante relaciona el asesinato de sus familiares con una profunda ausencia, desarraigo que encuentra su símil en su inapetencia para realizar cualquier actividad y que evidentemente causó como impacto la disgregación de su núcleo familiar.

“Una de las afectaciones a nivel familiar, fue la disgregación del hogar porque sufrí el desplazamiento y el asesinato de mis abuelos y eso es uno de los eventos que más impacto a nivel familiar [...], y a nivel social, porque pues, fue muy difícil reintegrarme a la sociedad cuando simplemente era una adolescente (Yurani, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

En este punto cabe resaltar que la pérdida familiar también genera angustia en las víctimas, especialmente cuando los miembros del núcleo familiar son separados (por reclutamiento) o están desaparecidos. En efecto, la muerte es evocada en los testimonios de la vida bajo diferentes representaciones, uno de los participantes recuerda que tener un familiar muerto genera cierta tranquilidad porque tienen la certeza de que ese individuo está en un cementerio y pueden ir a visitar su tumba y rezar por él. No obstante, cuando existe un familiar del cual no se tiene conocimiento de su paradero, la secuela emocional es más profunda porque genera angustia, tristeza y preocupación al no saber qué ocurre, si está muerto o vivo, si ha podido reconstruir su vida o no, si necesita ayuda de cualquier tipo.

Diagrama de Torta 2. Impactos sociales de los participantes del programa



Fuente: Esta Investigación con base en el interrogante ¿Qué impacto social considera usted le causó el conflicto armado?

Es así, que asumir la muerte o desaparición de un familiar por un actor de la violencia no es un asunto fácil de asimilar, Aguilera (2016) menciona que los individuos permanecen en una fase de impacto e incredulidad, que solventa el intento de negar la pérdida para protegerse de la realidad, mientras pasa un tiempo y pueden paulatinamente asimilar lo que ocurrió, a partir de ello el pasar del tiempo, permite que los familiares de las personas asesinadas o desaparecida tomen conciencia de la pérdida y empiecen a experimentar dolorosos sentimientos, sin embargo estos por ser consecuencia de una pérdida abrupta de un ser querido produce repercusiones en los planes a futuro o en los proyectos de vida que puedan proponer.

“A mi mamá la mataron porque no quiso responder a quienes eran los que estaba escondiendo [...] ella al igual que yo no sabía nada, entonces como catorce hombres bien armados tenía el rancho rodeado, nos tiraron boca abajo contra el piso, y como estábamos llorando nos pusieron contra la pared, a mi mama la mataron ahí mismo, después de eso salieron como si nada hubiera pasado, pero lo que si se es que desde ese momento todo ha sido diferente” (Malory, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Este testimonio, identifica una ambivalencia de sentimiento que se hace evidente en las situaciones de conflicto y guerra, inicialmente una constante e inquietante duda de encontrar la causa que desato el evento, pero al no encontrar respuesta y al no reconocer una justificación clara y evidente que explique ese acto, las víctimas permanecen en un estado tensionado, que aumenta la desorganización emocional y que deja como única estrategia de protección psicológica la “desesperanza aprendida” que evidentemente afecta con los proyectos de vida estipulados a futuro (Galvis, 2018)

Adicional a lo anterior, los integrantes del programa que aseveraron padecer la disrupción de su núcleo familiar por fenómenos de desplazamiento, evocaron un profundo miedo y ansiedad pues no sabía que iba a pasar al dejar su casa, su pueblo, sus pertenencias, esto aunado a que todos fueron víctimas de amenazas e intentos de asesinatos y tortura que les obligo a abandonar su lugar habitual de residencia. Es así, que hasta que los eventos que propiciaron los hechos iniciales no fueron solucionados por las entidades estatales, estos individuos no pudieron regresar a sus lugares de residencia y cuando tuvieron la oportunidad de volver a encontrarse con su familia, sus hijos, esposas, madres, padres ya habían crecido o muerto, arrebatándoles la oportunidad de compartir con ellos momentos familiares y de especial importancia para su desarrollo personal.

Es así, que los episodios de violencia que han padecido los participantes del programa perteneciente tanto a víctimas como a excombatientes, altera de manera radical las relaciones históricamente construidas entre sus familias, como ente social fundamental para las atribuciones de calidad de vida, es por esto que las diferentes situaciones causadas por los episodios violentos, afectan de manera individual el proyecto de vida, emociones, valores, comportamientos y relaciones. En ese contexto los participantes dependen de intervenciones como las realizadas, que tengan continuidad y permanencia para que los impactos antes mencionados puedan trascender en elementos de superación, y que puedan aportar en la construcción de esferas desde lo individual y colectivo para la reparación de las relaciones con la familia, comunidad y de los procesos organizativos donde participa la víctima.

En virtud de lo expuesto anteriormente, los integrantes sostienen que el sentimiento de angustia es muy frecuente en sus experiencias personales porque a pesar del tiempo, los recuerdos son difíciles de olvidar y existen momentos en los cuales la memoria de los individuos vuelve y tienen nuevamente esos sentimientos de desesperación, tristeza y desolación, y esa angustia aflora

cuando se presentan los sentimientos antes mencionados y no pueden hacer nada así ellos lo intenten.

Al mismo tiempo, los participantes recuerdan que inconscientemente esas situaciones son revividas por ellos porque en ciertas ocasiones suelen tener sueños sobre sus experiencias propias o las vividas por algún individuo cercano a ellos porque en ciertos momentos fueron testigos de violencia que también dejan huella porque se genera un sentimiento de amenaza e inseguridad al considerar que esos mismos hechos y eventos pueden ocurrirle a él o a algunos de sus familiares. En ese orden de ideas, uno de los testimonios de un excombatiente del programa refleja los sentimientos percibidos

“Pues yo podría resaltar una emoción, que fue la angustia, para mí siempre fue una emoción de tristeza, aunque a la fecha de hoy uno siempre quiere sobresalir y ser fuerte, pero siempre a uno lo persiguen los recuerdos, en mí siempre ha habido mucha tristeza y desolación por todos los conflictos que viví en ese entonces por culpa de la guerra” (Jefferson, *Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

En ese sentido y haciendo referencia a Baró, afirma que uno de los efectos más nefastos de la guerra está relacionado con el deterioro de las relaciones sociales a causa de la disrupción del núcleo familiar, pues la familia y su conservación permite la construcción histórica como personas y como comunidad, en consecuencia el deterioro y la pérdida de la imagen de familia, es un signo de afectación que produce un empeoramiento de la capacidad colectiva de trabajar, signo de evidente afectación en la capacidad de emprender acciones para cumplir proyectos de vida.

Por otro lado, cabe destacar que la persecución, el desplazamiento forzado y las amenazas de asesinatos de algunos de los miembros tanto de víctimas como de excombatientes del programa *¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?* generó en ellos sentimientos de frustración y dolor. Estados de impacto que son difíciles de olvidar, según sus integrantes, porque la violencia en el país les obligó a dejar todo lo que habían construido en sus lugares de residencia para huir y ubicarse en otros municipios y departamentos donde su vida no corriera peligro. Aunado a lo anterior, los participantes de esta iniciativa sostienen que la frustración también se generó al ver obstaculizado sus proyectos de vida tanto en el aspecto personal y profesional como en el familiar, pues la mitad

de los interrogantes a los cuales se les planteo el interrogante aludieron que sus proyectos de vida se vieron estancados.

Un ejemplo de lo anterior, se puede visualizar con los proyectos de vida que quedaron truncados por el desplazamiento de los individuos, tanto de los grupos de víctimas como de los actores armados que se dirigieron a la selva. Considerando a este acontecimiento como uno de los hechos que cambiaron trascendentalmente sus vidas, estos individuos tenían un proyecto de vida en el ámbito profesional, amoroso, personal y familiar. Si bien es cierto, los participantes del programa afirman que en sus nuevos lugares de asentamiento algunos han podido formar familia y han tenido posibilidades de replantear sus proyectos de vida, todavía queda un sentimiento de frustración y tristeza por lo que tuvieron que abandonar y por añorar lo que pudo haber ocurrido si no tuvieran que haber salido de sus lugares de residencia habitual. En efecto, uno del testimonio del grupo de víctima asevera

“Más que todo los sentimientos de frustración, de pronto de no haber cumplido algunas metas, que yo en ese momento había empezado a estudiar derecho en la Universidad del Meta, en Villavicencio, quedo todo, quedo todo cortado, se interrumpieron todos los estudios míos de derecho y [...] los pinitos para ser concejal (Jefferson, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Efectivamente, para los participantes del programa *¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?*, la consolidación de estos escenarios debe ser a largo plazo porque los procesos de perdón no son fáciles y requieren de un trabajo continuo y de apoyo permanente porque existen eventos que no se olvidan rápidamente y las secuelas que dejan esos eventos demandan una atención prioritaria y estable desde la perspectiva de proyectos de vida-

Reconociendo la importancia del acompañamiento y el apoyo a la posibilidad de gestar sus proyectos de vida tanto en víctimas como en excombatientes, el programa en mención reconoce lo que se ha estipulado en la ley 1448 de 2018 (Ley de víctimas y restitución de tierras) la cual reconoce de manera explícita, desde una apuesta de política pública, que el conflicto armado afecta no solamente físicamente a sus víctimas, sino que también interfiere en su proyecto de vida desde las esferas individual y colectiva. Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo y la consecución efectiva de este tipo de programas aportan en gran manera a una posible solución.

No obstante, en el transcurso de análisis y reflexión del mismo, se reconoció que el tiempo está delimitado por la disponibilidad presupuestal y los cambios de gobierno que se presentan. En efecto, en algún momento estuvo en riesgo una de las fases del proyecto. Sin embargo, hubo una reformulación y en conjunto con la Gobernación y la ARN se logró sacar adelante la segunda fase de Qué tal si nos reconciamos, Quindío. Aseverando no solo la importancia de la continuación del programa, sino también haciendo especial énfasis en la percepción de la contribución que aportaría el programa en la reestructuración o estructuración de los proyectos de vida como expresión de la dignidad humana de todos los miembros del programa, pues todos son sujetos de percibir los aportes que les otorgaría un acompañamiento.

Dentro de esos procesos, el programa tuvo en cuenta que los efectos del conflicto en los proyectos de vida de los miembros del programa, puede ser extremadamente difíciles de revertir sin ningún tipo de intervención educativa, estas situaciones se pudieron confirmar en el diario de campo, teniendo en cuenta que tanto víctimas como excombatientes están dispersos y debilitados, se requiere del acompañamiento para que las alianzas que se puedan realizar con instituciones de educación les proporcionen la formación necesaria para lograr la reconstrucción del tejido social, orientado a potenciar y la valorar la diversidad cultural y garantizar la participación en los diferentes proyectos que se han incluido en el tema de acciones en tiempo de posconflicto.

Como resultado, se gestionó la alianza con seis universidades de la región como Universidad Antonio Nariño, Universidad del Quindío, Corporación Universitaria Remington, Universidad Gran Colombia, Universidad San Buenaventura y Corporación Universitaria Minuto de Dios, que posibilitó formar a los participantes en cultura ciudadana y competencias para la Paz, estos con su desarrollo plantearon consolidarse como proyectos que permiten el origen de las condiciones de resiliencia para fortalecer la dinámica de reconciliación entre excombatientes y víctimas, fortalecer los mecanismos de cooperación entre instituciones sociales y comunidades y a gestar la dinamización y fortalecimiento de los proyectos que incluyan iniciativas de los participantes para gestionar de manera constructiva las situaciones para hacerlo realidad. Con respecto a esta experiencia uno de los participantes nos presentó su percepción:

“Tener ese tipo de encuentros fue muy productivo, pues dejamos un poco la diferenciación entre roles de víctimas y excombatientes y nos unimos todos en el aula, al principio atender

a alguien como profesor me hizo recordar mis tiempos de escuela (Yeison, programa ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?”

Sin embargo, como todo proceso institucional educativo se presentaron barreras que distorsionaron los objetivos esenciales, y que generaron implicaciones en los procesos de acompañamiento, pues la permanencia, compromiso y culminación generaron dificultades teniendo en cuenta que los participantes se consideran individuos en condiciones de vulnerabilidad, que presentan deficiencias en competencias generales y específicas, por ende es complejo lograr que todas las iniciativas que plantearon en un momento los participantes se materialicen, pues unas quedaron idealizadas, no se pudieron gestar, y otras resultaron abandonadas por algunos de sus propiciadores.

Como resultado, en la tercera fase del programa donde se inició la recepción de propuestas por parte de los participantes de Que tal si nos reconciliamos avancen a la fase de Incidencia Social, donde se ejecuta y se pone en práctica las ideas de proyectos de vida y se beneficiaría a una comunidad, sufrió una interrupción, esta situación dejó con un sin sabor a los integrantes, por lo que hubo cambio de Gobierno y no se presentó la sostenibilidad de los factores protectores que el programa pretende proporcionarle a sus participantes, pues desde su apertura se dispuso a que sus integrantes empezaran a construir un sentimiento de apoyo mutuo y solidaridad, estos deben estar canalizados por sesiones continuas y encuentros que permitan ejecutar los objetivos planteados, empero, este es un tipo de programas están supeditados al presupuesto destinado para la paz, a las estimaciones de viabilidad que dé el Gobierno de turno, y la oportunidad de materializar una verdadera reconciliación asumiendo un perdón verdadero por lo que los integrantes esperan que se defina la continuidad o no del programa.

En este punto, conviene subrayar que los procesos de perdón y reconciliación deben sostenerse en el tiempo, ya que, el cambio de percepciones se logran con el trabajo continuo, sin embargo, los programas que permiten estos escenarios de perdón, paz y reconciliación se han visto afectados no solamente en el programa analizado sino también a nivel regional y nacional, obstaculizando la consecución de una verdadera reconciliación de los agentes involucrados en el conflicto armado, y de manera general, de la sociedad colombiana.

Efectivamente, Barrero (2019) sostiene que el desconocimiento de los procesos de paz en Colombia y la discontinuidad de procesos fundamentales como los de perdón, desarrollo

económico, reconciliación, justicia, reparación y desarrollo integral ocasionan graves consecuencias no solamente para las víctimas y excombatientes, sino también para el conjunto de la sociedad colombiana que recibe una poderosa carga simbólica que lleva impregnada un mensaje que obstaculiza los verdaderos procesos de reconciliación y perdón al no permitir cambiar las percepciones de los individuos, no ofrecer escenarios de diálogos, de intercambio de ideas y de estrategias para implementar el proceso de paz.

Aunado a lo anterior, el instituto Cerac (2019) establece que una de las temáticas con mayor complejidad en el escenario actual es la consolidación de reconciliación porque una de las fases con más rezago a nivel nacional es la de reparación integral de las víctimas porque a pesar de los avances en propuestas y estrategias que invitan al perdón y reconciliación, el recrudecimiento de la violencia contra líderes sociales y excombatientes ha generado una atmósfera de temor y peligro que no permite un verdadero proceso de perdón, posibilitando cambios de percepción que generen estabilidad emocional y psicológica en las víctimas, excombatientes y la sociedad en general. La anterior situación no solamente se percibe en el Quindío sino también en otras regiones del país como Chocó, Nariño, Cauca, Antioquia, Valle y otros departamentos donde se ha percibido un incremento en los eventos violentos y que indirectamente, transmiten un mensaje negativo a la sociedad sobre la consolidación de un proceso de paz en Colombia.

En el mismo orden de ideas, es importante destacar que los participantes del proyecto expresaron que los impactos psicosociales del conflicto armado también se ven representadas en la preocupación constante, el miedo excesivo, la fobia y el sentimiento de amenaza. En efecto, los integrantes recuerdan que la finalización de los hechos y eventos de violencia en sus vidas personales hayan terminado, todavía existe en ellos miedo frente a una posible repetición de este tipo de eventos. A pesar de las estrategias y la ayuda profesional que estos individuos han tenido, ellos afirman que estos impactos son muy grandes y que el tiempo poco a poco va sanando esas heridas, pero en ciertas ocasiones existen algunos hechos que les obliga a recordar su pasado y todos esos sentimientos vuelven a aflorar.

“Parcial, ha sido parcial porque, salir de todo esto no es fácil, los recuerdos siempre a uno lo invaden, y cuando llegan sucesos presentes, entonces ¡carajo eso afecta! Afecta muchísimo porque uno quiere olvidar la tragedia, uno quiere olvidar el sufrimiento, así hubiese pasado por mano de psiquiatra, de psicólogos, es difícil, es muy difícil y se llega algo, que ¡pum! [...]. Le toca a uno, entonces uno vuelve y retrocede, se recuerda de que

alguna vez sufrió daño físico, sentimental, espiritualmente (Yurani, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

En este punto cabe resaltar que, a pesar de la ayuda profesional recibida a estos individuos, los participantes afirman que es difícil sanar completamente estos perjuicios para su desarrollo psicosocial, pues los mismos refieren que la promesa de justicia y reparación es importante, pero la materialización es una búsqueda incesante que muchas veces pierde su camino y no depende de ello. Para ejemplificar lo anterior, se puede nombrar el testimonio de uno de los entrevistados del programa, una víctima que sufrió de ataques físicos y tortura que dejaron no solamente huellas en su cuerpo sino también en su desarrollo psicosocial puesto que afirmó que estos eventos le generaron miedo, fobia y amenaza que según él lo acompañarán toda su vida.

“Indudablemente, el evento emocional que uno recuerda, en mi caso particular fueron los dos atentados que me hicieron a mí [...], pues yo creo que uno nunca va a olvidar eso, uno siempre yo creo que hasta el día de la muerte uno siempre se acuerda de esas cosas, esos eventos tan horribles” (Yurani, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Como se puede apreciar anteriormente, la materialización de hechos violentos sufridos por estos individuos personalmente o por presenciar estos hechos a algún familiar o ser querido genera una serie de sentimientos y emociones que tienen una repercusión a largo plazo en la comunidad. Sentimientos de miedo, tristeza, frustración, angustia, preocupación, dolor e impotencia son recurrentes en estos individuos. En efecto, Hewit y otros (2016) establecen que los sentimientos experimentados por estos individuos requieren de un periodo largo de intervención para matizar sus principales manifestaciones puesto que es muy improbable que ellos puedan curar completamente esas emociones debido a que están arraigadas en su subconsciente, y la experiencia traumática despliega una temporalidad en la que el pasado coexiste e incluso agobia en algunos momentos el presente del tal manera que en la inscripción del registro de la memoria y la historia de los participantes tanto de víctimas como de excombatientes es frustrado, aludiendo “el dolor no se deja olvidar por nosotros, haremos un esfuerzo”.

En el mismo orden de ideas, la Organización Médicos sin Fronteras (2013), argumenta que experimentar un evento violento genera una marca muy visible en los individuos porque produce síntomas de hipervigilancia o respuestas de sobresalto exageradas. Adicionalmente, las personas víctimas de estos ataques tienen una sensación de re-experimentación, miedo excesivo, fobias y sentimientos de amenaza. También es posible encontrar emociones como irritabilidad, ira,

pensamientos o sentimientos intrusivos, reducción de la cohesión familiar, tristeza, desesperanza, ansiedad y culpa u odio a sí mismo.

Bajo este contexto, se debe resaltar que las emociones de los participantes del programa *¿Qué tal si nos reconciamos Quindío?* que causan un impacto social son muy evidentes. Lo anterior se sustenta al realizar el trabajo de campo y las encuestas a los participantes donde se encuentra que las personas presentan dificultad al contar algunos eventos de sus vidas, se les quiebra la voz o expresan su tristeza a través del llanto. De esa manera, se hace evidente que los miembros del programa expresan su tristeza frente a los hechos acontecidos previamente y se puede visualizar que, a pesar de sus esfuerzos por olvidar estos hechos, los mismos dejan una huella importante en sus vidas y en sus estrategias de afrontamiento.

En referencia a los esfuerzos, las víctimas recibieron unas estrategias para crear la reparación de las afectaciones inmateriales del conflicto armado, es decir las de tipo emocional, reconociendo que las heridas son numerosas y la sanación aunque resulta esencial a la hora de pensar construir la no repetición de la violencia, aun es necesario que la proposición de los elementos vitales como elementos de sanación tomen un tiempo considerable, que remonta años y de esta manera poder alcanzar los objetivos estipulados.

Un último aspecto a resaltar es que las consecuencias del impacto social de los participantes del programa no se pueden resarcir completamente. Efectivamente, los integrantes de la iniciativa afirman que a pesar de haber recibido ayuda profesional existen algunos recuerdos que los han marcado en su vida y que requieren de un proceso mucho más extenso para poderlos olvidarlos parcialmente. De otra manera, otros integrantes de la iniciativa sostienen que su acompañamiento profesional ha sido muy escaso y que a pesar de tener oportunidades para acceder a esta ayuda solamente han asistido a algunas sesiones no siguieron el proceso por motivos personales.

En consecuencia, se afirma que el impacto social presentado por estos individuos requiere de una intervención profesional de manera sostenida porque como ellos mismos afirman, existen eventos y hechos que son muy difícil de borrar y a pesar de sus esfuerzos en algunos momentos los recuerdos vuelven y vuelven a aflorar sus emociones.

Finalmente, conviene mencionar en este acápite la experiencia que se tuvo mientras se desarrolló el proceso de entrevista a los integrantes, inicialmente el contacto y la idea de compartir vivencias tuvo similares sensaciones al inicio como las presenciadas con los demás profesionales como psicólogos y ejecutores del programa, previamente como investigadora procure hacerles

conocer que la intención era desarrollar un trabajo investigativo y reconocer que sus aportes a través de sus testimonios se fungía como un elemento base de la investigación, algunos integrantes aludían no entender como sus testimonios podrían colaborar para una investigación y otros se mostraban más asertivos y participantes (ver anexo D).

Posteriormente, la capacidad de poder expresar y responder a los interrogantes que estaban planteados generaban dudas e incertidumbre, pues se reconocía un ambiente de temor agudizado por la introversión de algunos participantes, no obstante, estuvieron dispuestos y aseveraron una actitud colaboradora, adicional a ello se procuró transmitirles un ambiente de confianza de colaboración mutua, algunos de ellos compartieron que esto les sirvió y los apoyo en sus mecanismos de afrontamiento que se convierte en un elemento importante, ya que por medio de actividades como estas les permite superar la incertidumbre y el temor generado por los hechos violentos, y a través de ellos enfrentar los impactos derivados de episodios de violencia como son el temor, el miedo, la frustración, para así reconocerlos, canalizar los elementos que conlleva y los planes que les permitan minimizar las consecuencias del impacto social (ver anexo C)

Como se mencionó previamente, los impactos sociales que dejó el conflicto armado colombiano es un elemento que el proceso de paz ha querido solventar a través de estrategias, políticas, programas y proyectos que apunten por la consolidación de un país que pueda seguir adelante y reconstruirse, sin embargo, ese camino no ha sido fácil, más aún, en el actual contexto político.

Es así, que una de las principales limitaciones para la consecución de programas que permitan la consolidación de la paz en el país está directamente relacionada con la financiación económica donde la Comisión de la Verdad Colombia -CEV- tuvo una asignación presupuestaria 40% en 2019, la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas -UBPD- solamente le fue asignado un 32% del presupuesto solicitado, repercutiendo directamente en la posibilidad de trabajar en los territorios, menor participación de las comunidades y menor contratación de equipos territoriales. Es decir, la desfinanciación de los programas transversales de atención a víctimas y excombatientes disminuyen la capacidad de cubrir zonas y establecer hechos que permitan esclarecer la verdad y no repetición de eventos violentos en los territorios (Mora, 2019; Torres, 2019).

En efecto, la seguridad en el país ha venido presentando un deterioro significativo lo que impide que las sociedades puedan resarcir los impactos sociales, emocionales y psicológicos,

afectando la confianza y funcionamiento normal de las instituciones de la justicia transicional. Lo anterior viene acompañado por el discurso del Gobierno Nacional que ha obstaculizado la materialización de aspectos esenciales en el Sistema Integral de Justicia, Reparación y no Repetición -SIVJRNR- que han tenido un efecto directo en la capacidad de las entidades territoriales para emprender procesos al interior de sus regiones (Valencia y Moreno, 2020) para generar espacios como la iniciativa ¿Qué Tal si nos Reconciliamos, Quindío? y que ponen de manifiesto los retos que tiene la implementación de los acuerdos de paz.

4.2. Experiencias de perdón y reconciliación en los miembros del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío?

Al identificar los principales impactos sociales que dejó el conflicto armado colombiano en estos individuos, se procede a analizar cuáles han sido las experiencias de perdón y reconciliación en los participantes del programa. Frente a este segundo momento, es importante destacar que las experiencias de reconciliación y perdón no son de fácil implementación y generalmente, requiere de un tiempo prudencial para que los individuos puedan afrontar los hechos y eventos que vivieron. De acuerdo a lo anterior, Villa (2016) sostiene que para ejecutar programas de reconciliación y perdón es indispensable la realización de un trabajo psicosocial que implique la deconstrucción de los vínculos emocionales con los hechos que generan sentimientos negativos, para ello, es esencial que los profesionales que intervienen en este tipo de comunidades puedan generar y recuperar otro tipo de relatos que movilicen emociones y vínculos con otras narrativas de conciliación y paz que posibiliten anteponer el pasado a las necesidades y retos en el futuro.

Las experiencias de reconciliación y perdón adquieren un mayor grado de complejidad cuando en un escenario confluyen víctimas y excombatientes (Villa, 2016). De acuerdo a este autor, los escenarios que requieren de la interacción de los diferentes agentes involucrados en un conflicto tienen otro enfoque de acción, más holístico, porque requiere que todos estos individuos estén en la capacidad de dialogar, expresar sus emociones y sentimientos, y eventualmente encontrar soluciones y rutas de acciones comunes que les posibiliten cambiar sus contextos actuales. En efecto, de acuerdo al trabajo de Villa (2016) las experiencias de reconciliación y perdón donde intervienen víctimas y excombatientes son más complejas porque la presencia de individuos de los lados opuestos permite recordar y re-experimentar los hechos vividos.

Villa (2016), analiza la anterior situación con la iniciativa de Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño -AMOR- quienes tuvieron que afrontar un proceso de perdón y reconciliación debido a las secuelas que dejó el conflicto armado en esta zona del país y requería de la intervención de un grupo de profesionales para recuperar la cohesión social de la comunidad y eliminar los sentimientos de miedo, dolor, rabia, ira, resentimientos y odio por las pérdidas y rupturas. En efecto, el autor sostiene que estos procesos son complejos por la diversidad de los fenómenos y el tratamiento de los sentimientos y emociones de los individuos, no obstante, sostiene que la iniciativa muestra la disposición de los individuos para reiniciar sus proyectos de vida y para construir lazos de fraternidad y perdón entre los implicados.

De la misma manera, Barrera, Campos y Segura (2018) analizaron la perspectiva de perdón desde la óptica de tres víctimas directas del conflicto armado y tres excombatientes de las FARC en el sur de Tolima, los testimonios de cada uno de los grupos identifican un factor homogéneo que relaciona el perdón con un compromiso moral, ético y de sinceridad. Por parte de las víctimas ellos aseveran que no dejan de lado la reintegración, pues reconocen que si los excombatientes reconocen las faltas estos se hacen perdonables.

Desde la perspectiva de los excombatientes, el estudio identificó que el perdón, se ha percibido de manera más receptiva porque que los mismos han realizado una aproximación del enfoque comunitario, con énfasis en la reintegración y reincorporación individual, pues las actitudes frente a la reconciliación y perdón estaban limitadas por las experiencias de violencia vividas durante su participación en el conflicto, no obstante, las estrategias de reincorporación y programas psicosociales encaminados a la recuperación emocional tanto de excombatientes como de víctimas ha fortalecido y encaminado a estas comunidades a la construcción del perdón como reparador de las fragmentaciones que genera la violencia e incurrir en el plano individual, familiar y comunitario.

En consecuencia, son este tipo de programas, que aseguran la viabilidad y sostenibilidad de los procesos de reconciliación, reconociendo que estos aportan elementos para construir un factor de superación y protección para consolidar estrategias, en donde a pesar de lo ocurrido, puedan sobrellevar sus vidas, materializadas a través de mecanismos de afrontamiento, a los cuales recurren los participantes de acuerdo a la aplicación de procesos heterogéneos, y es algo que no va a suceder de manera espontánea, en efecto se identificó que eran necesario seguir realizando las intervenciones psicosociales de manera ordenada.

Sin embargo, se identificaron ciertos quebrantos en los mecanismos de afrontamiento que fueron estipuladas por el programa, pues aunque los participantes procuraron mantener la iniciativa y estar activos y participativos en las diferentes sesiones, algunas estrategias que buscaban subsanar los daños e impactos antes mencionados ya que el conflicto armado pretende debilitar la dignidad, transformar las culturas y formas de relacionamiento de las poblaciones, cobraban protagonismo y se presentaban ciertos roces entre los mismos que no permitía terminar alguna sesión, e inclusive visualizar el retiro de algunos de ellos.

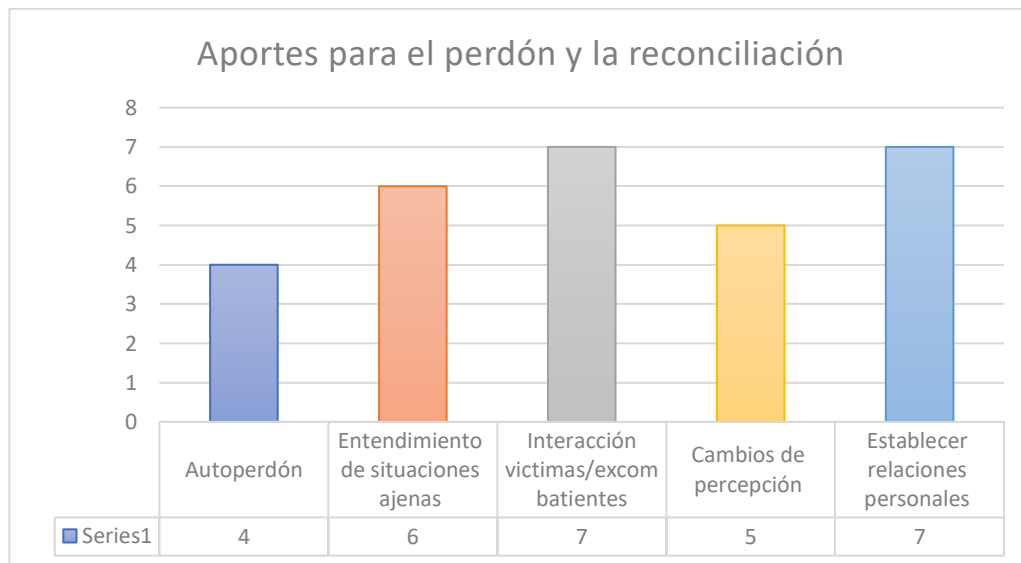
Y es observando este tipo de situaciones, que se corrobora que los conflictos, golpean los procesos de socialización e identidad, silenciar e intimidar los liderazgos naturales y a miembros de organizaciones que desarrollan actividades como las propuestas por el programa, y como consecuencia imposibilitan que víctimas y excombatientes consoliden los procesos de perdón y reconciliación, específicamente en algunos de los participantes la intervención profesional no pudo ser concretada, pues los mismos al hacer parte de una diversidad de relaciones que se circunscriben en terrenos de disputa, genera ciertas posiciones, situaciones, coyunturas que no pudieron ser manejadas, por consiguiente se definió que era necesario emprender nuevas acciones con mejor capacidad analítica, comprensiva y explicativa por parte de los profesionales adscritos a las instituciones, para que se pueda ampliar el campo de intervención y que este pueda estar dirigido a la generación de vínculos, identidad, autonomía y constitución de sujetos

Por otra parte conviene mencionar, que a pesar de las diferencias de edades entre los participantes que los hacían tener percepciones diferentes debido a las mismas necesidades de su ciclo vital, a pesar de la no culminación de la fase tres del proyecto y de que hay incertidumbre y nostalgia por no continuar el mismo; se pudo identificar que las vivencias de este programa fueron en su gran mayoría positivas porque los integrantes mostraron una disposición a participar, a hablar, a compartir sus experiencias y entablar lazos y charlas con todos los integrantes de la iniciativa, a pesar de las diferencias en sus roles.

Concretamente, al indagar a los participantes acerca de los aportes que había dejado el programa para materializar los procesos de perdón y reconciliación, se encuentra que por parte de los excombatientes la iniciativa analizada permitió fomentar el auto perdón y el entendimiento de las situaciones ajenas a través de talleres y charlas con excombatientes y víctimas donde se generaron intercambio de roles para comprender la visión de los otros integrantes. Por parte de las víctimas, afirmaron que los talleres y charlas al interior del programa permitieron establecer

vínculos con los excombatientes y establecer relaciones personales porque las diversas actividades ejecutadas en el programa incentivaron el cambio de perspectivas sobre el papel de cada agente en el conflicto armado colombiano. De esa manera, en las preguntas 6 y 8 de los cuestionarios a víctimas y excombatientes se pudo establecer las principales estrategias para afrontar los procesos de perdón y reconciliación. Las respuestas de los participantes se pueden observar en el siguiente diagrama de barra.

Diagrama de Barra 3. Aportes del programa para el perdón y la reconciliación



Fuente: Esta Investigación con base en el interrogante ¿Qué estrategias considera usted, se pueden aplicar para fortalecer las relaciones entre víctimas y excombatientes del conflicto armado colombiano?

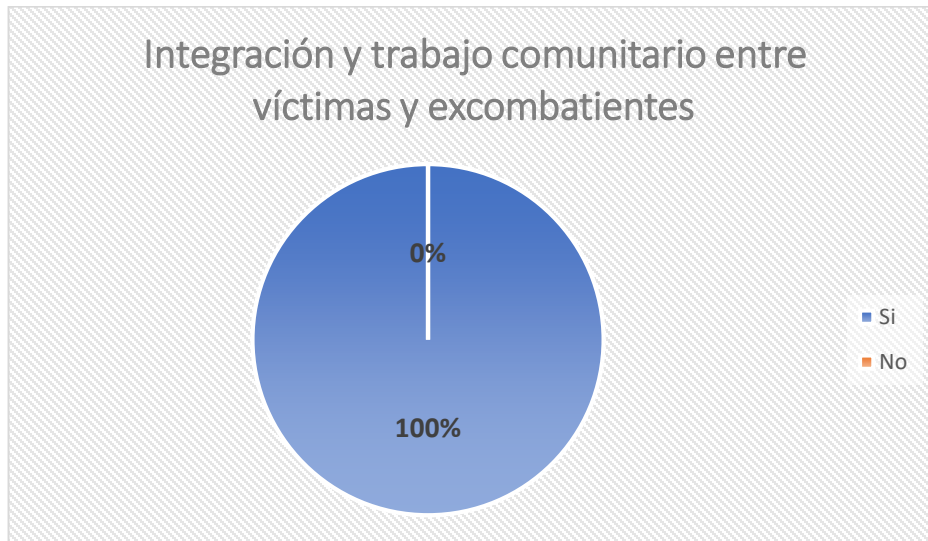
Al analizar las interacciones de los individuos que conforman este proyecto se logró evidenciar que uno de los aportes más significativos del programa fue la posibilidad de integrar tanto a víctimas como excombatientes ambas partes se dieron cuenta de los daños ocasionados por unos y sufridos por los otros y tener la oportunidad de comprender y hablar sobre los mismos. En efecto, los participantes de este grupo se dieron cuenta que el auto perdón es el primer eslabón para generar verdaderamente un proceso de reconciliación con los otros y así aportarle a la paz del país y a la construcción de una nueva sociedad. Por ello, reconocen que el perdón y la reconciliación es la posibilidad de reconstruir y seguir con sus vidas de manera pacífica para aportar al fortalecimiento del tejido social y la cohesión de la comunidad. Desde la mirada de los excombatientes, el perdón y la reconciliación ser percibe como:

“Para mí el tema de la reconciliación, primero que todo, si nos devolvemos un poco tenemos que perdonarnos a nosotros mismos, para poder reconciliarnos con la sociedad o con el exterior que está allí afuera, con lo que una vez hicimos daño y nos hicieron daño a nosotros, y para mí el tema de la reconciliación es el paso más importante para llegar a interactuar con otras personas, para así poder tener una paz” (Yeison, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

En efecto, los participantes consideran que una efectiva materialización de perdón y reconciliación nace del reconocimiento de cada agente involucrado en el conflicto armado y de la posibilidad de que todas las partes involucradas tengan la oportunidad de interactuar porque es esencial reconocer la postura del otro para aceptar sus errores, expresar su perdón y lo más importante trabajar en conjunto para subsanar dichos eventos y garantizar que los mismos no se vuelvan a repetir. Frente al perdón y la reconciliación, las víctimas establecen que los talleres del programa permitieron comprender que tanto víctimas como excombatientes han tenido huellas emocionales, por lo tanto, han tenido la capacidad de comprender al otro. En el mismo orden de ideas, los excombatientes sostienen que las charlas y talleres colectivos del programa permitieron comprender que sus acciones habían generado consecuencias negativas a la ciudadanía, pero que ellos están dispuestos a olvidar, perdonar y reconstruir sus proyectos de vida para promover la paz en el país, y, por ende, ellos también se han comprometido con el proceso de perdón y reconciliación.

Frente a la pertinencia de las actividades comunitarias y talleres grupales, el investigador observó durante la fase de implementación que los participantes tenían una actitud proactiva para escuchar, participar y proponer acciones que posibilitarán el perdón y la reconciliación. Durante el trabajo de campo realizado en el proyecto, se observó que tanto víctimas como excombatientes argumentaban que las actividades grupales han servido para conocer el otro lado del conflicto armado y comprender la posición de la víctima y el excombatiente. Por ello, los integrantes argumentan que los trabajos grupales han sido una estrategia fundamental para que se materialice los procesos de perdón y reconciliación, dado que fueron capaces de dejar de lado sus estereotipos sobre el otro y fortalecer el entendimiento mutuo. En concreto, al realizar el trabajo de campo, todos los integrantes del programa sostuvieron la pertinencia de los talleres grupales y comunitarios como una estrategia para fortalecer los procesos de perdón y reconciliación (Ver gráfico de torta 2).

Gráfico de Torta 2. Integración y talleres comunitarios entre víctimas y excombatientes



Fuente: Este Estudio, Formato del diario de campo.

“Fueron experiencias muy bonitas y pues fuera única pues porque uno logró sentir muchas cosas allá y soltar y ayudar a otros, y uno miraba a los compañeros y uno creería que era solo uno que el problema es solo uno y mentiras que uno ve personas diferentes con muchos más problemas que nosotros, y eso le ayuda a superar y a soltar” (Jefferson, excombatiente, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

[...] “entonces, cuando, por ejemplo, nos ponían a nosotros a dibujar, o nos ponían a interactuar entre víctimas y excombatientes, nos dábamos cuenta de que realmente son seres humanos, como lo somos nosotros, y que uno estuvo en ambas partes como, víctima y excombatiente” [...] (Yurani, víctima, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Como se observa tanto en el gráfico como en los testimonios, las víctimas y los excombatientes del programa han establecido que los trabajos comunitarios y los talleres realizados al interior de la iniciativa permitieron conocer al otro y comprender su posición. Más aún, desde el trabajo de campo realizado se pudo observar que gracias a los trabajos comunitarios y talleres grupales se pudo incrementar la confianza de los participantes, ya que, en un principio víctimas y excombatientes no tenían un alto grado de integración, pero poco a poco se fueron conociendo y compartiendo experiencias de vida.

Gracias a los talleres propuestos al interior del programa se pudo cambiar las percepciones de los integrantes de la iniciativa analizada. Por ejemplo, desde el lado de las víctimas se pudo

establecer que los talleres propiciaron la comprensión de los hechos y experiencias de los excombatientes, reconociendo que ellos también han sufrido consecuencias negativas de la guerra y que su posición de excombatiente no los hace seres sin sentimientos. Específicamente, Marlon comenta que: “Los eventos, que se dieron dentro del programa que a uno lo motivan a seguir, de pronto es conocer la vivencias y conocer de pronto el perfil de esta persona que llamamos victimarios, uno conocer su humanidad, su entorno, conocer el interior de esa persona que contaba sus vivencias del porque estuvieron en la guerra” (Marlon, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

En el mismo orden de ideas, los excombatientes sostienen que las estrategias implementadas en el programa posibilitaron el entendimiento de las partes. De acuerdo a James los talleres del programa incentivaron el conocimiento mutuo y el entendimiento porque “se pudo comprender cómo el conflicto armado y las acciones que hicimos afectaron de manera económica, social y psicológica a las víctimas. Con base en ese conocimiento, nosotros pudimos entender que es lo que se necesita para salir adelante y poder construir puentes entre excombatientes y víctimas para asegurar la paz en el país” (James, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

De acuerdo a lo anterior, las actividades programadas en el programa tuvieron como finalidad facilitar el entendimiento tanto a víctimas como excombatientes que cada persona tuvo que afrontar una serie de hechos y eventos traumáticos que marcaron su vida, más aún, argumentan que los participantes de la iniciativa lograron comprender que algunos individuos fueron a la vez víctimas y excombatientes porque sufrieron a raíz del enfrentamiento bélico y posterior a ello, fueron reclutados por estas organizaciones para pelear por sus intereses e ideologías políticas.

En efecto, al entrevistar y trabajar con los diversos integrantes del programa se pudo constatar que existía una visión generalizada sobre la aceptación del otro individuo porque tanto víctimas como excombatientes se enfrentaron a hechos violentos que dejan huellas en sus vidas personales. Así, solamente cuando los involucrados del proceso estén en la capacidad de reconocer sus propios errores y aceptar al otro se puede generar un proceso de perdón y reconciliación que es entendido por los integrantes como un nuevo amanecer, una nueva oportunidad para reconstruir sus proyectos de vida y expectativas. Para las víctimas del programa, las charlas de la iniciativa si generaban verdaderos procesos de reconciliación y perdón porque se generaron procesos de aceptación, por ejemplo, una de las participantes sostuvo que:

“Pues para mí fue buena para todos los que estuvimos ahí al saber que muchos, de diferentes partes, y uno darse cuenta de las personas que han sufrido y que han pasado muchas situaciones [...]. Y en esas charlas lo aceptaban a uno a pesar de lo que uno haya sido, entonces es lo que yo aprendía, que me aceptaban como soy, sin importar lo que haya sido antes por allá” (Yurani, *Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

En el mismo orden de ideas, desde la perspectiva de los excombatientes, ellos han sostenido que el reconocimiento de los errores y de los otros como seres humanos es esencial para lograr verdaderos procesos de perdón porque la modificación sobre el pensamiento del otro individuo es un paso esencial para materializar el perdón y la reconciliación. Frente a esta temática, Malory sostuvo:

[...] “Porque usted se imagina que no hubiera existido esto, no se hubiera podido generar un verdadero proceso de perdón porque no conocíamos lo que sentía y pensaba el otro [...] Más aún, las actividades que realizamos como el intercambio de roles nos permitieron comprender y aceptar al otro desde su realidad para, efectivamente, comenzar el proceso de perdón y reconciliación pero si no somos capaces de ver al otro, creo que no es posible fomentar el perdón” (Malory, *Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

Por consiguiente, se afirma que los integrantes del proyecto son conscientes de la importancia de este tipo de programas, pues se integraron elementos desde la aceptación y disposición personal porque estos procesos pueden contar con el mejor personal profesional, pero si los individuos no están dispuestos a aceptar un cambio y a buscar experiencias de perdón y reconciliación no será posible materializarlos porque estas aptitudes provienen del ser humano internamente. En otras palabras, los individuos del programa afirman que solamente cuando se reconoce uno mismo y al otro se genera una verdadera acción de perdón y reconciliación, ya que, en muchas ocasiones es fácil pronunciar la palabra “perdón” pero el significado y el impacto que tiene esta palabra no siempre se puede materializar porque los individuos no han tenido la capacidad de olvidar, aceptar y construir entre víctimas y excombatientes un nuevo camino.

Empero, desde una mirada crítica y reflexiva, el programa no considero las ausencias basada en la capacidad de integrar realidades más justas, que no pueden ser enmarcadas netamente a un proyecto político, pues se requieren nuevas relaciones y escenarios favorables para la expresión de opiniones críticas, en debates donde los sujetos se empoderen de su situación demandando cambios visibles, y más aún se necesita de una intervención permanente para lograr

una transformación de situaciones inequitativas que han puesto siempre a unos en situaciones de ventaja frente a otros.

Es aquí donde Martínez (2019) plantea que un éxito rotundo de un programa de intervención para víctimas y excombatientes del conflicto armado interno en el país se concreta cuando los individuos son capaces de emprender acciones sociales dirigidas a incrementar su conciencia de libertad, sobre la base de la comprensión de su realidad y del fortalecimiento de su sentido crítico, reconociendo además a los otros sujetos y su papel activo en la construcción, ejercicio y defensa de sus derechos como víctimas que fueron del conflicto, y como ciudadanos que emprenden nuevos roles en la comunidad, derechos que más allá de la concepción jurídica se constituyen en el producto de luchas reivindicativas e históricas, y que adicional procuran la conservación de la memoria de las víctimas y acceso a la justicia, elementos importantes en la consecución de una reparación integral.

Bajo este contexto, Romero (2019) sostiene que una de las características fundamentales para la consolidación de procesos de perdón, paz y reconciliación en el país es la posibilidad de que los agentes involucrados (víctimas y excombatiente) y la sociedad en general tengan la posibilidad de acceder a un sistema de justicia y reparación fuerte para esclarecer la verdad. No obstante, el SIVJNRN diseñado en Colombia ha presentado diversas dificultades derivadas de las oposiciones presentadas por el Gobierno Nacional que no tienen una fuerte carga argumentativa y que ha puesto en entredicho la seguridad de las instituciones que lideran los procesos de implementación del acuerdo de paz.

Aunado a lo anterior, se debe reconocer que los procesos de paz requieren del reconocimiento histórico e institucional de los individuos que han sido afectados por el conflicto armado, sin embargo, el contexto actual difiere de esta realidad porque instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- o el Archivo General de la Nación -AGN- han mantenido posiciones que ponen en riesgo la materialización de la paz en el país y el reconocimiento de víctimas y excombatientes, dificultando los procesos de reconciliación y perdón. En efecto, la persistente estigmatización de altos funcionarios gubernamentales contra comunidades, líderes y lideresas sociales, la población reincorporada y el movimiento social, todo lo anterior, en un contexto de incremento de asesinatos, masacres y desapariciones dirigidas a estas poblaciones que manifiestan la ausencia de garantías de seguridad y la continuidad de

organizaciones criminales con funciones de contrainsurgencia (Romero, 2019; Carrero, 2019; Montero, 2020).

En ese orden de ideas, Romero (2019) reconoce que un proceso de reconciliación y perdón requiere de la construcción de la memoria histórica desde la voz de las víctimas porque cualquier proceso de reparación debe incluir la voz de las mismas. Sin embargo, los autores sostienen que en los procesos de implementación las zonas más afectadas por la violencia no han tenido la posibilidad de participar verdaderamente lo cual deja de lado la participación de sectores vulnerables y que no propician procesos de perdón y verdad en todo el territorio nacional.

En consecuencia, la ausencia del reconocimiento de las víctimas como elemento central del conflicto armado ha obstaculizado un proceso de articulación y apropiación del Acuerdo de Paz que no ha permitido la creación de entidades con políticas públicas diseñadas a implementar el acuerdo con un enfoque diferencial y que posibilite un proceso de perdón. Por lo tanto, se requiere que las víctimas y los excombatientes tengan un proceso de empoderamiento para que las mismas tengan una participación real en el SIVJRNR, una articulación de la académica y las comunidades para la generación de confianza, divulgación y transparencia, ya que, estos son elementos esenciales para lograr un verdadero proceso de reconciliación y perdón.

Si bien es cierto, la implementación de los procesos de paz ha tenido dificultades, cabe reconocer que las víctimas están abiertas a la posibilidad de participar activamente de escenarios de perdón y reconciliación. De esta manera, se plantea importante que uno de los participantes (víctima) considera que el perdón es un elemento esencial para la paz en Colombia y que esta actitud se debe generar en el interior de cada individuo. En sus propias palabras, Marlon define que el perdón es:

“El perdón pues ... El perdón es algo, que uno debe realmente debe sentir con el corazón, porque es muy fácil decir sí perdono, y mentiras que uno realmente no está perdonado, entonces yo creo que perdonar es realmente como aceptar y quemar esa etapa y decir, si hasta este tiempo me afectó, y de aquí en adelante yo voy a seguir con mi vida y hasta este momento yo voy a perdonar” (Marlon, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Como se observa para las víctimas del programa, el proceso de perdón no solamente se configura con la promulgación de la palabra, sino que esto el proceso debe tener inmerso un verdadero proceso de reflexión y olvido para que ese perdón se materialice. Más aún, las víctimas del programa establecen que el verdadero perdón se concede cuando el individuo ha aceptado que

esa etapa de la vida ha tenido un fuerte impacto en su vida personal, pero está dispuesto a olvidar las consecuencias negativas que le generó para poder reconstruir sus proyectos personales. Por ende, se enfatizó en la necesidad de reconstruir la sociedad a través del perdón y la reconciliación de los involucrados y para ello era necesario recuperar la humanidad de los integrantes del proyecto por medio del respecto a la sociedad y la dignificación de los valores y la ética de las personas.

Aunado a lo anterior, es importante tener en cuenta que los excombatientes de la iniciativa sostuvieron que las actividades y ejercicios desarrollados por el programa permitieron visualizar las necesidades, preocupaciones y demandas de todos los individuos. Es así, que cuando se pudo comprender la visión de cada integrante, de cada grupo se adquirió una idea más clara de las necesidades de la comunidad y los mecanismos para ayudar a materializarlo. Por consiguiente, los individuos reconocieron que en los trabajos grupales se pudo trabajar en equipo y aportar estrategias que den soluciones y ayuden a los miembros de sus comunidades y grupos.

Como resultado de los talleres, charlas y trabajo en equipo fue posible que las diferencias que en un primer momento se visualizaron fueran desapareciendo y permitieran el cambio de mentalidad que es necesario e indispensable en los procesos de perdón y reconciliación. De esa manera, cuando los integrantes pudieron comprender que existían elementos y características que los unían como seres humanos fueron capaces de anteponerse a sus sentimientos negativos y generar un verdadero proceso de perdón. En palabras de uno de los entrevistados (excombatiente) el proceso llevado a cabo en este programa permitió que en todos los encuentros se tuviera una atmósfera agradable y positiva porque “vea ellos como nos perdonaban y esa armonía que se vivía cuando íbamos los sábados, recuerdo particularmente la señora que tenía la piernita que le faltaba, ella fue un gran ejemplo, de que se puede perdonar y cambiar lo que pensamos del otro”. (James, *Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

Un elemento que permite demostrar la capacidad de perdón y reconciliación de los integrantes del programa fue la oportunidad de que cada uno de ellos pudiera establecer relaciones personales fuertes con otros individuos del proyecto. Esta característica se puede demostrar tanto de las víctimas como de los excombatientes. Por un lado, desde la perspectiva de los excombatientes se afirma que las relaciones internas eran muy positivas porque todos lograron entender sus experiencias de vida y comprender el lugar del otro. Lo anterior permitió que se generaran relaciones de amistad fuerte y admiración por la superación de algunos individuos que a pesar de haber sufrido las consecuencias de una guerra interna todavía tienen las fuerzas para

salir adelante. Para una de las excombatientes, las relaciones personales en el programa fueron amistosas y muy positivas, concretamente la integrante expuso:

“Esta muchacha Andrea, esta este muchacho Marcos, he, la que tenía la silla de ruedas, María Clementina, si casi con la mayoría tenía relaciones de amistad” (Malory, Qué tal Si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Así mismo, las víctimas del programa sostuvieron que las relaciones internas en el programa también fueron positivas, ya que, las relaciones de amistad que se generaron en este espacio pudieron trascender la programa y fomentar relaciones interpersonales muy fuertes. Por ejemplo, una de las víctimas argumento que los vínculos afectivos que se generaron con los excombatientes fueron posibles luego del proceso de perdón y la articulación del programa tanto en el aspecto institucional como personal. Concretamente, este participante afirmo:

“Bueno pues, cuando se hizo partícipe de muchos espacios, muchos compañeros de las mesas de participación tanto municipal como departamental, ya veníamos haciendo un trabajo muy articulado de las organizaciones y de las mesas. [...] recuerdo mucho, a dos chicos excombatientes, que la relación con ellos de amistad fue muy bonita, muy bonita que no solo en los espacios cuando nos encontrábamos, sino muchas veces en la calle también [...]” (Marlon, Qué tal Si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

En este punto cabe resaltar que a pesar de que el grupo estaba compuesto por víctimas y excombatientes, esto no impidió que las personas pudieran considerar al otro como un ser igual a ellos y, por ende, como una persona de confianza para entablar una relación personal. Por ello, se puede afirmar que uno de los éxitos del programa ¿Qué tal si nos reconciliamos, Quindío? fue precisamente posibilitar un escenario de encuentro donde todos los participantes (víctimas y excombatientes) pudieran dejar de lado sus sentimientos negativos frente al otro para construir lazos de amistad sin importar el rol que haya tenido durante el conflicto armado.

Si bien es cierto que, en líneas generales, las experiencias de perdón y reconciliación tuvieron respuestas muy positivas por parte de los integrantes, existen también algunos inconvenientes que deben ser enunciados. El primero de ellos, se generó por las diferencias generacionales, en efecto, en una de las actividades que propicio el discernimiento de las necesidades de cada grupo, se miró que existían diferencias entre las víctimas y los excombatientes porque los primeros hacían hincapié en las necesidades de vivienda; mientras que los segundos en la oportunidad de estudiar y poder construir un nuevo futuro. De esa manera, la diferencia entre

los dos grupos ocasionó en algunos momentos algunas tensiones entre los individuos y por ello reconocieron que era necesario más trabajo en equipo y la posibilidad de dialogar con más profundidad sobre las vivencias y expectativas de cada agente involucrado en el programa.

Efectivamente, la continuidad del programa y la extensión de las charlas y talleres es una necesidad abordada tanto por víctimas como excombatientes porque en un primer momento existió mucha tensión entre los integrantes, ya que algunas personas tenían una predisposición a no aceptar al otro debido a los sucesos que tuvo que afrontar y que eventualmente no permitió la reconciliación con el grupo ya que nunca volvió a las reuniones o no tenía la disposición para perdonar.

“Yo me acuerdo que, al inicio, usted estaba ahí me parece, el señor que se paró y dijo para mí es muy duro (...) para mí es muy duro perdonar, si es que a mí me mataron, me sacaron corriendo, yo estaba muy pequeño, y que para él era muy duro perdonar y no volvió, eso fue en la sesión de invitación” (James, *Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

Otro aspecto negativo que invita a la reflexión es la materialización de ciertos eventos en donde se comprobaba la negatividad y la desesperanza de algunos miembros de alcanzar una verdadera reparación, perdón y reconciliación. Es así, que los excombatientes del programa sostuvieron que las instituciones y los programas no tenían la capacidad para generar un verdadero proceso de perdón en el país porque el Estado no tiene una fuerte disposición para generar espacios de paz en el país. Frente a esto Jefferson afirmo que:

“Pues, todavía falta mucho para llegar a ese punto, falta como iniciar los procesos de paz en el hogar y, por otro lado, que el gobierno vaya parando un poquito la guerra, dialogar con los personajes y con las víctimas y con los excombatientes para que entiendan nuestras necesidades” (Jefferson, *Qué tal si nos reconciliamos Quindío*, 2020).

Como se observa en el anterior comentario, los excombatientes argumentan que, si bien los programas de perdón y reconciliación en el país han tenido un efecto positivo, todavía queda mucho trabajo por hacer. Especialmente, para los excombatientes porque se ha visto como el país ha entrado en un nuevo periodo de guerra y como algunos de sus compañeros han sido asesinados o tienen las mismas oportunidades para reintegrarse a la vida social y productiva. Para los excombatientes el perdón y la reconciliación es de vital importancia, pero el acompañamiento del gobierno no solo se puede quedar en una fase inicial, sino que se debe comprometer para seguir este proceso en el largo plazo. Frente a este particular, Malory afirmo que:

Las experiencias que nos ofreció el programa fueron muy enriquecedoras, pero todavía falta un mejor acompañamiento por parte de las entidades gubernamentales porque nosotros todavía no tenemos muy claro cómo será nuestro proyecto de vida ahora. Si nos han dado estrategias y herramientas para iniciar el proceso, pero también necesitamos apoyo económico y de conocimiento para llevar las cosas de la teoría a la práctica (Malory, Qué tal si nos reconciliamos, Quindío, 2020).

Para recapitular, se puede establecer, que si bien es cierto el programa ha tenido algunos inconvenientes en su ejecución y puesta en marcha, la iniciativa analizada ha tenido un efecto positivo en las experiencias de perdón y reconciliación de sus participantes porque han podido aceptar al otro, comprender las vivencias de sus compañeros y formar lazos emocionales, superando sus diferencias personales.

Como se observa en los comentarios realizados por los integrantes de este grupo, se visualiza que los integrantes vivieron un proceso de perdón y reconciliación porque fueron capaces de aceptar al otro, escuchar y entender al otro en su situación particular sin que la condición de víctima/excombatiente afectará su capacidad de dialogar, trabajar en equipo y encontrar soluciones a los problemas que dejó la guerra en el país. La capacidad de entablar relaciones personales con todos los agentes involucrados en el conflicto armado demuestra la disposición que tuvieron estos individuos para perdonar y reconciliarse en un sentido amplio, es decir, no solamente con una frase o mensaje sino con acciones que comprueban que fueron capaces de dejar de lado sus percepciones negativas, cambiar sus mentalidades y creencias personales para entablar vínculos y construir nuevas experiencias en donde todos se reconocen como individuos que vivieron y fueron afectados por el conflicto armado, permitiendo generar experiencias de perdón y reconciliación (ver Diagrama de torta X).

De la misma manera, se puede identificar una experiencia positiva con la realización de los talleres, pues a nivel emocional tanto víctimas como excombatientes en el marco del posconflicto cargan con un nivel emocional complejo, pues desde la perspectiva de las víctimas estas han sido afectadas por las prácticas de sevicia que se ejercen en la guerra y que recaen sobre sus emociones y por ende en sus memorias, las cuales quedan permeadas y son difíciles de erradicar por el recuerdo de atrocidades sobre sus vidas y las de sus familias, por ello en un encuentro inicial una de las víctimas mencionaba que en algunas ocasiones así se tenga la disposición es difícil encontrar la manera de afrontar, reelaborar y asumir aquellas experiencias traumáticas.

Diagrama de Torta 3. Perdón y reconciliación en el programa



Fuente: Esta Investigación con base en las preguntas ¿Considera usted que las estrategias implementadas en el programa “Qué tal si nos reconciamos, Quindío” han contribuido de manera sólida a la consolidación de la reconciliación y perdón en Armenia y en el Quindío? y ¿Han sido efectivas las actividades implementadas en el programa para promover el perdón y la reconciliación?

En ese orden de ideas, el perdón solicitado por los excombatientes reafirma el compromiso que tienen los mismos con la reparación de las víctimas a través del camino del diálogo, y esta generó una mejor percepción por parte de las víctimas, de la misma manera, la representación de la verdad por medio de sus testimonios y el reconocimiento del daño causado reafirma el compromiso de no repetición y le otorga más confianza a las víctimas de integrar un proceso de perdón que le da la oportunidad a los excombatientes de resarcir las consecuencias de los actos de una guerra.

Por parte de las víctimas, en los talleres iniciales se recalcó que la disposición del perdón se fortalecía identificando la disposición de contar toda la verdad por parte de los excombatientes, a medida que fueron avanzando los talleres se creó una estrategia de reconocimiento para alcanzar a que ellos alcanzaran dicho fin, de esta manera las víctimas encontraban un propósito más gratificante cuando reconocían que al otorgarles perdón a los excombatientes, estos podían consolidar el proceso de reparación simbólica, ofreciéndoles una acogida para materializar la paz,

y proporcionarles la esperanza y el alivio espiritual que se interiorizara tanto desde los excombatientes como por parte de las víctimas.

Es de esta manera, que los encuentros y las interacciones que permiten estos entre las víctimas del conflicto y los que fueron combatientes pueden ser interpretados de varias maneras, resaltando permanentemente la figura del perdón y las estrategias que implementadas han sido orientadas hacia la reconciliación, a partir de ello se identifica que los talleres lograron establecer al perdón orientado más allá de una guía ética, policía y social. Es así que ha podido definir el mismo como parte esencial para adquirir una reparación simbólica y una plenitud entre todos los participantes.

A partir de la representatividad de esas acciones, se logró que las diferentes actitudes reactivas que se adquirieron a partir de las experiencias fuertes por parte de los integrantes del taller, se puedan permear con acciones reivindicativas que opaquen esos sentimientos de rencor, odio y demás acciones que no permiten que el individuo esté dispuesto a perdonar, resaltando permanentemente que el perdón trae consigo grandes sanaciones, la liberación de un peligro que puede consumir la tranquilidad de la persona diariamente, y generar la capacidad de fomentar la restauración de unas relaciones sanas.

Finalmente, se debe tener en cuenta que los talleres y actividades realizados en el programa permitieron que excombatientes y víctimas se reconozcan y acepten para materializar un verdadero proceso de perdón, poniendo énfasis en la importancia de preservar la paz en el país. Por ello, los talleres ejecutados en el programa tuvieron como finalidad que los participantes pudieran realizar un proceso de perdón desde una examinación crítica de las experiencias y de acuerdo a cada contexto, comprendiendo que cada agente del conflicto armado colombiano desempeña un papel, que no se puede olvidar ni minimizar.

Y es así que una de las experiencias más enriquecedoras, fue la capacidad de que cada uno de los participantes de los talleres reconociera que el perdón es la verdadera salida, moralmente valiosa que le concede espacios oportunos para la verdadera reconciliación, paralelamente, los mismos reconocieron que él no perdonar o tener en mente retaliaciones significa estar del lado de la venganza, asimilando pasiones que mueven hacia la violencia que en consecuencia perpetuaría las acciones de violencia que el país ha enfrentado por casi 60 años.

Por último, conviene subrayar que el verdadero perdón y reconciliación quedo definido como un acto que transforma sustantivamente las relaciones, que puede ser utilizado como una

herramienta política y social, es decir, desde el ámbito político porque promueve una transformación, tanto que su poder puede lograr una modificación verdadera de las normas de interacción que conducen a hechos sociales para la reconciliación, y social porque ofrece una puerta alternativa a la del camino de la retribución y venganza, resaltando que en un escenario de posconflicto se debe siempre promover el perdón desde la ejecución de prácticas restaurativas y estrategias enfocadas en la reconciliación.

4.3 Aportes para la construcción de paz, inmersión a la vida civil y reconfiguración en los proyectos de vida de los participantes del proyecto “Qué tal si nos reconciamos- Quindío.

A lo largo del desarrollo del presente trabajo se ha reconocido que en el marco del conflicto armado en Colombia se ha presentado una serie de vulneraciones a los derechos humanos y se ha suscitado un escenario de violencia que implicó se asuman varios retos cuando se realizó la transición a un periodo de posconflicto. A partir de ello, se identifica que este denota un momento crítico de intervenciones inmediatas que desata gran vulnerabilidad para las sociedades, pues el tránsito de una nación que tras sufrir un impacto político, económico y social de un conflicto a un posconflicto exige la reconstrucción de su institucionalidad, el restablecimiento de la normalidad de la convivencia civil, la neutralización de las causas y catalizadores del enfrentamiento armado y su impedimento ante una posible reactivación o transmutación.

En ese contexto, uno de los procesos por los cuales pasan tanto los excombatientes de las FARC como las víctimas, se inclina en la posibilidad de reconstruir un proyecto de vida digno y estable, con base en la inmersión a la vida civil por parte de los excombatientes y la construcción de paz, a partir de ello en la realización del proyecto analizado se pretendió que tanto excombatientes como víctimas asuman reconstruir un proyecto de vida, para encontrarle un nuevo sentido a la vida, posterior a las experiencias negativas que estuvieron implícitas en el desarrollo del conflicto armado

Conviene mencionar que el proyecto de vida, de acuerdo a D'Angelo (2014) es entendido como un modelo acerca de lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, teniendo en cuenta, las posibilidades internas y externas que este tiene para llevarlo a cabo, no obstante, no implica que un proyecto de vida sea un cronograma de tareas y actividades que se deben realizar en un tiempo

determinado, sino que está basado en el conocimientos y expectativas que tenga el individuo para plantear un proyecto de vida con mejores posibilidades de realización.

En efecto, una reconfiguración en el proyecto de vida tiene que tener en cuenta las circunstancias propias de cada persona, pues las percepciones y situaciones con respecto a su pasado influyen en gran manera en el planteamiento de un proyecto de vida, debido a que estas percepciones generan unas circunstancias para situarse en un espacio y tiempo determinado, logrando reflexionar sobre las formas propias que han tenido las víctimas y excombatientes con la violencia que se ha traducido en grados y tipos de agresión, probabilidades de morir o sobrevivir, condiciones para ser desplazado y demás experiencias que implican impactos diversos a la reconfiguración del proyecto de vida tanto individual como colectivo (ver anexo C)

A partir de ello, el desarrollo del presente trabajo permitió identificar a través del análisis de aplicación del mismo, como víctimas y excombatientes han asimilado de manera diferenciada la forma de enfrentar el escenario de posconflicto, de esta manera, los excombatientes procuraron modificar el esquema tradicional al cual estaban sometidos, donde inicialmente lograron expresar sus vivencias dolorosas, y a partir de ello y del desarrollo de las actividades del programa han logrado surgir en la escena de la vida pública, y esto constituye un gran avance teniendo en cuenta que históricamente los excombatientes tuvieron muy poco acceso debido a sus estancia permanente en la selva o zonas alejadas de los casos urbanos y rurales, con esta acción se podrá reconocer que sus experiencias e historias enriquecerán la construcción de una nueva sociedad.

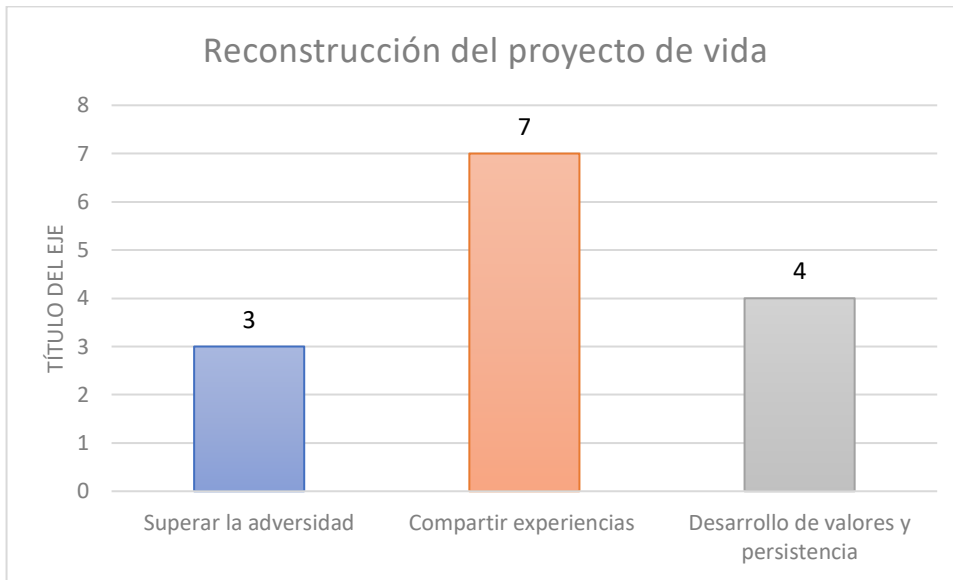
En cuanto a las víctimas, el desarrollo del proyecto permitió identificar que la acción de compartir las experiencias de dolor, permitieron exteriorizar las emociones de la víctima, y esto se constituyó como como un método alternativo para identificar que más allá de sus experiencias personales, sus testimonio y narrativas adquieren importancia para el interés general y para el objetivo de construir un ambiente de posconflicto con inclusión y participación de todos, sin embargo, se reconoce que las victimas también hacen una transición de un aislamiento de la sociedad a un escenario donde se les permitirá incursionar en participación y acciones colectivas. En consecuencia, tanto excombatientes como victimas requieren de la capacitación y recepción de políticas y estrategias para lograr una inmersión adecuada a la vida civil, construyendo conjuntamente la consolidación de una paz definitiva aportada desde la ejecución de los proyectos de vida que se han alcanzado a desarrollar.

Es así que se reconoce, que la reconfiguración del proyecto de vida tiene en cuenta la superación y asimilación de los aspectos que detonaron la frustración de sus proyectos, con acciones como el desplazamiento, la pobreza, y el sin número de acciones ilegales que fueron víctimas. Por parte de los excombatientes, algunos el reclutamiento, la vida en el monte, la ausencia de expectativas, y el seguimiento a las órdenes impartidas por el grupo armado, desdibujaron las esperanzas y no aportaron a consolidar los sueños, que hoy manifiestan tener tanto como tener una familia, estudiar carreras del área de la salud, leyes, e ingeniería, ser modelos, jugadores de futbol o incorporarse a las fuerzas armadas militares.

En consecuencia el proceso de reconfiguración del proyecto de vida, de acuerdo a Consuegra (2010) se aborda de diferentes perspectivas, pero le da mayor influencia a la forma en cómo se le pueda reforzar los instintivos de confianza vs desconfianza, autonomía vs vergüenza duda, laboriosidad vs inferioridad, iniciativa vs culpa y búsqueda de identidad vs difusión de identidad, de acuerdo con lo anterior, al fortalecer estos aspectos el individuo puede reforzar aspectos importantes para reconfigurar el proyecto de vida y lograr alcanzar su realización, a partir de un nuevo escenario desde su microsistema familiar y la interacción de los diferentes entornos la familia, comunidad, compañeros de trabajo.

Por consiguiente, cada uno de los integrantes del proyecto, se reconocerá como sujeto activo, que interactuara con sus compañeros y compartirán experiencias, testimonios, reclamos y expectativas, concediéndoles un rol activo que les permitirá interactuar como sujetos que poco a poco se convertirán en transformadores y reconfiguradores de su entorno, pero que también podrán ser transformados en aspectos que les ayudará a su plantear su proyecto de vida, es decir recepción una interacción de influencia de doble vía, adicional a esto el propósito planteado es apremiante para mucho de los participantes pues reconstruir su proyecto de vida aportara no solo a su integridad individual, sino a las de sus hijos o su núcleo familiar (ver diagrama de barras 3).

Diagrama de barras 3. Estrategias para la reconstrucción del proyecto de vida



Fuente: Esta Investigación. Con base en el interrogante ¿Qué pretende alcanzar con la reconstrucción de su proyecto de vida?

En efecto, el aspecto de compartir experiencias refleja la intención de los participantes de poder hacer visibles los diferentes procesos de perdón y reconciliación, con la intención de que estos puedan ser replicados en otras regiones del país, y la capacidad de que este tipo de acciones contribuya a la empatía de muchas audiencias para alcanzar una nueva forma de vida después de la guerra a través de nuevas oportunidades, por ello esta fue una de las sensaciones que alcanzo mayor preponderancia, pues el compartir experiencias no solo evidencia el éxito de las actividades que se desarrollaron a lo largo del programa, sino que también se materializa como un precedente importante para ayudar de manera parcial a la convergencia de elementos metodológicos y prácticos que se deben aplicar para alcanzar un efectivo reconstrucción de proyecto de vida.

En consecuencia, a partir del interrogante planteado se intentó identificar como el proceso de reconciliación propiciado por el proyecto, permitiría hacer la recuperación de aspectos y actitudes para avanzar en la reconstrucción del proyecto de vida, donde las experiencias significativas de ideales, propuestas, acciones conjuntas y decisiones de ejecución pudieron ser plasmadas en el contenido de sus proyectos.

De la misma manera, el desarrollo de valores, persistencia y la superación de adversidad, también se identificaron como sensaciones que se plantearon como elementos primordiales, y que fueron solicitados de manera explícita por los participantes como una necesidad para dar lugar a

mejores aptitudes que permitirían lograr la reconstrucción de su proyecto de vida, pues el desarrollo de valores los puede fortalecer ante la emergencia de cualquier obstáculo y les permitirá que el grupo se mantenga más fuerte, y así lograr ejecutar acciones que contravengan la adversidad que debido a causas externas o internas fueren a presentarse.

Es así, que las sensaciones que procurar alcanzar los participantes están dirigidas a que estas permitan una reintegración satisfactoria a las diferentes actividades productivas, sociales culturales y económicas que pretenden emerger, reconociendo que la reconfiguración de su proyecto de vida les permite a estas personas considerados como grupos vulnerables, que exploren y potencien sus recursos, capacidades que anteriormente no habían logrado descubrir en sí mismas y en su entorno, pero que, a causa de las oportunidades y experiencias asimiladas, afloran y se revelan nuevas capacidades e intenciones.

En ese contexto, en el desarrollo de la entrevista uno de los participantes integrante del grupo de víctimas asevero:

“El proyecto ha tenido un gran impacto en mi proyecto de vida, pues este me ha permitido compartir mi experiencia no solo en el departamento sino a nivel nacional, y a partir de eso poder hacer una retrospectiva y compartir mi experiencia [...]. Esto me proporciono una capacidad de poder realizar una especie de “catarsis” pues inicialmente pensaba que no era capaz, y a partir de cada una de las etapas de talleres que pude compartir fui adquiriendo confianza, empatía y así poder entender que se me van a presentar dificultades, pero que con ayuda del conocimiento y de mi experiencia poder salir” (Marlon, Qué Tal si nos Reconciliamos Quindío, 2020)

Desde la perspectiva de excombatientes, se compartió este testimonio.

“En mi proyecto de vida, para mí, nuevamente repito, algo muy placentero, porque yo nunca me esperaba esto, aunque al principio cuando me hicieron la invitación, yo dije, no yo no soy capaz, yo no soy capaz [...] por qué. Pero plasmar ideas, aportar para la fábrica de botas me sirvió muchísimo porque me pude dar cuenta que podía ser útil, y aparte podía compartir con personas de que por X o Y motivo, me hicieron o le hicimos daño (James, Qué tal Si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

La experiencia de este integrante, que fue construyendo la confianza paulatinamente, responde a la capacidad que las personas logran cuando se exponen a circunstancias que los obligan a enfrentar sus miedos en situaciones que se perciben como adversas para ellos (Rutter, 2010), no obstante, la posibilidad de asimilar como las superan y pueden lograrlo, es el resultado de muchos encuentros en donde en un momento dado con cierta forma le hacen al organismo superar los desafíos con éxito, involucrar el espíritu, los sentimientos y las cogniciones, y ofrecer una percepción al sujeto de la construcción de capacidad que promueve las expectativas para poder reconfigurar un proyecto de vida.

Por otra parte, dentro de las adversidades que conduce a ralentizar el progreso de las actividades que se enfocaban en la reconstrucción del proyecto de vida, se identificó que una de las que más se presentó fue la vergüenza, pues está de acuerdo a Lambach (2007) surge cuando valoramos las acciones que realizamos como negativos, sintiéndose como si se hace o se hizo algo mal y esto puede llevar a construir valoraciones y juicios negativos sobre el individuo, que además de generar ansiedad y bloquear muchas de los sentimientos que se pretende aflorar en la realización de los talleres, se constituye también en actuaciones con inseguridad que no permiten visualizar de una manera proactiva la reconfiguración del proyecto de vida, en ese contexto se comparte el siguiente testimonio:

“Vergüenza, sí muchísimo, ehh... yo aprendí muchas cosas, pero la verdad en mi proyecto de vida, no más en la socialización con ellos a mí me sirvió muchísimo, porque yo soy una persona como un poco tosca, como antisocial, vergüenzuda y no me siento en condiciones de relacionarme con cualquiera [...]. En cambio, allí, ósea entre todos nos llamamos la atención, y yo aprendí que uno tiene que cambiar eso, para llegar a una parte donde podemos estar bien, una convivencia bien, eso fue un eje fundamental para compartir mis conocimientos y habilidades y así aportar de alguna manera al planteamiento de alguno de los proyectos (Malory, *Qué tal Si nos Reconciliamos Quindío*, 2020).

A partir de este testimonio, se reconoce que la aplicación de los talleres del proyecto, les aporta a cada uno de los integrantes, enfrentarse a unos ejercicios de exposición gradual, que poco a poco les proporciona mayor experiencia y capacidad de compartir e ir adquiriendo un rol más activo en todas las actividades, ese conjunto de procesos se convierten en situaciones que le exigen al individuo un rol adaptativo y a la vez le proporciona las condiciones para emerger con otra

actitud en las actividades que antes le generaban temor, para la reconstrucción del proyecto de vida (ver anexo B)

En ese orden de ideas, se puede identificar que esos sentimientos de vergüenza se pueden superar y cada vez el individuo puede superar las situaciones que antes se apoderaba y no permitían una libre expresión, así mismo enfrentan la cobardía, y les otorga progresivamente la capacidad de sentirse valioso y dignos, superando no solo el miedo a mostrarse ante el resto, sino que también el miedo a mostrarse a sí mismo, otorgándoles capacidad de resiliencia, confianza y empoderamiento que son claves para llevar a cabo un proyecto de vida sólido.

Finalmente, se reconoció la capacidad de resiliencia, actitud relevante para que estas personas inmersas en escenarios poco alentadores y generadores de muchas adversidades puedan adquirir para lograr sobreponerse a las mismas y superar y lograr las expectativas planteadas en un nuevo proyecto de vida, es así que Aukerman (2012) ha identificado que la resiliencia es una capacidad indispensable para consolidar programas de superación de consecuencias de conflictos, pues aporta a la construcción y reparación de procesos sociales intrapsíquicos que posibilitan emprender nuevas acciones, elementos que tendrán lugar a través del tiempo dando afortunadas combinaciones tanto en el ambiente familiar, social y cultural para que se consolide un proceso interactivo que le permita superar las experiencias adversas, y se pueda centrar en el desarrollo de las nuevas actividades planteadas, en efecto le proporciona la habilidad para seguir adelante.

Como resultado, la resiliencia le permitirá tanto a la víctima del conflicto, como al excombatiente, poder darles una valoración enriquecedora a los numerosos encuentros que los talleres proporcionaron, para que así en un momento dado con cierta forma de experiencias, le otorguen a cada uno de los participantes los elementos y las capacidades de superar los desafíos con éxito, involucrando al espíritu, a los sentimientos y a las cogniciones. Es una capacidad que puede ser promovida como parte del proceso del desarrollo de construcción de paz definitiva, y reintegración a la vida civil de manera óptima.

En consecuencia, uno de los participantes del proyecto asevera, que la aplicación de los distintos talleres le ha proporcionado a todo el grupo grandes capacidades, que ejercerán una enorme influencia en la reconstrucción de su proyecto de vida, con respecto a la consolidación de la paz, el mismo identifica que le fueron reforzados valores como la persistencia, situación que dada la condición de combatiente se había debilitado a raíz de la exposición constante de acciones de violencia. En contraste, a partir de la persistencia, pudo terminar y presenciar todos los talleres,

escuchar a sus compañeros, e identificar que todos son víctimas del conflicto, a partir de ello pudo reconocer que el perdón le otorga más persistencia y le fomenta un empeño y propósitos para alcanzar los objetivos propuestos en la reconstrucción de su proyecto de vida

Adicional a ello, con respecto a la reintegración a la vida civil, los excombatientes a partir del desarrollo de los talleres y de la oportunidad de dar testimonio y dar a conocer sus sentimientos y pensamientos, les ayudo a reconstruir su confianza, aspecto que estaba permeado por las restricciones y limitaciones que una vida dedicada a la guerra, a partir de los talleres estas personas promovieron la creencia de sentirse capaces y realizar algo para un beneficio distinto a manipular un arma, sobrevivir en la selva y huir de las autoridades, esta confianza les proporciono el convencimiento que ellos puede alcanzar las metas propuestas en sus proyectos de vida de sus propias capacidades y cualidades.

Específicamente, el testimonio del participante refiere lo siguiente:

“Eso a mí me ayuda a querer cambiar y a mejorar, y a tomar como esas decisiones, a creer en uno mismo, por ejemplo, como cuando uno realmente quiera crecer en algo, digamos tener un negocio, uno se sienta capacitado, como sentir esa confianza de hacerlo [...]. Porque como le digo, uno muchas veces, como que no, yo no voy hacer capaz, de pronto pasa esto o lo otro, y pues yo creo que si todos podemos, que si todos salimos de una situación difícil porque no vamos a poder lograr cualquier cosa, y pues esas capacitaciones escuchar a esos profesores, digamos el tiempo que ellos se tomaron como para explicarnos y para hacer algo diferente, eso muy bonito, porque digamos, poder ayudar, digamos yo ser profesional y poder ayudar a otras personas y hacer como lo mismo que ustedes hicieron, sería muy bonito, eso motiva mucho. He aprendido a tener sentido de pertenencia por lo que tengo por lo que me brindan, por lo que en este momento me están ofreciendo (James, Qué tal Si nos Reconciliamos Quindío, 2020).

Es así que a partir del testimonio de este excombatiente se identifica que las capacitaciones y el desarrollo de estas propició la consolidación de su empeño, y respectivos propósitos para alcanzar un objetivo o meta establecida por un individuo, adicional a ello como se mencionó previamente la reconstrucción de la confianza permite fortalecer la creencia de que una persona o grupo sea capaz de obtener o realizar algo para un beneficio común. La confianza es el convencimiento que se alcanza sobre las propias capacidades y cualidades, fortaleciendo el hábito

de pensar las cosas de manera positiva, interiorizándolo como una forma de sentir y pensar que ayuda a emplear juiciosamente las habilidades propias y los recursos del entorno, y a luchar sin desmoralizarse contra las adversidades.

A partir de ello, una de las preguntas que integro las entrevistas procuro identificar si los participantes reconocen que los escenarios que fueron presentados en el programa les fueron útiles para la reconstrucción de su proyecto de vida.

Diagrama de Torta 4. Reconstrucción del proyecto de vida.



Fuente: Esta Investigación. Con base en el interrogante ¿El programa ofreció escenarios para la reconstrucción del proyecto de vida?

Por consiguiente, el estudio encontró que todos los participantes involucrados en esta investigación tanto víctimas como excombatientes afirmaron que la presencia en el programa les permitió fortalecer la reconstrucción de sus proyectos de vida porque fueron capaces de encontrar y dignificar los mecanismos que les permita reinsertarse y reincorporarse a la vida civil. Más aún, afirmaron que el programa les permitió intercambiar vivencias, experiencias y estrategias de resiliencia que fueron incluidos en sus propias historias de vida para así generar un cambio positivo en sus vidas.

A pesar de los cambios positivos percibidos por los integrantes de programa ¿Qué tal si nos reconciamos Quindío? se debe destacar que el programa tiene aspectos positivos y negativos. Como aspectos positivos, se debe mencionar que esta iniciativa fue un escenario propicio para dotar de herramientas iniciales a los integrantes del programa, en cuanto a capacitación y

adquisición de herramientas para que los mismos enfrenten los requerimientos técnicos que se necesitan para un proyecto productivo y así realizar un acompañamiento efectivo para los mismos. En resumen, el programa generó un impacto favorable en una primera etapa del proceso.

No obstante, posterior a ello, se presentan dificultades ya que las posibilidades de reconstrucción del proyecto de vida, no solamente se basan en el asesoramiento teórico-práctico, sino también en la necesidad de que los excombatientes y víctimas puedan acceder a recursos económicos, físicos y materiales para concretar sus proyectos de vida. De esa manera, estos elementos no se analizaron en el programa presentado porque solamente incorporo en su plan de acción un acompañamiento inicial, que no culminaba con todas las expectativas que sabían plasmado. De hecho, los integrantes del programa aseguran que, si bien la iniciativa propicio unos elementos para el acompañamiento de sus ideas productivas, ellos consideran que adicional al acompañamiento teórico o práctico requieren de recursos económicos para poner en marcha sus ideas porque de nada sirve la idea si no tienen la posibilidad de aplicarla y desarrollarla en sus comunidades, en efecto aseveraron que es necesario fortalecer la intervención estatal y de recursos en estos aspectos.

Frente a los retos de la materialización efectiva de los proyectos de vida, los integrantes afirman que no es muy esperanzador el escenario actual porque miran que el Estado no tienen los recursos suficientes para financiar todos sus proyectos, además de que existe una tramitología que requiere de un periodo prudencial de tiempo. La realidad de los integrantes de este programa, no son ajenos a las realidades nacionales donde los excombatientes y víctimas del conflicto armado todavía no han podido ver materializado sus proyectos de vida debido a la ausencia del Estado en muchos casos.

En efecto, un punto esencial en la implementación del proceso es la posibilidad de que los excombatientes y víctimas tengan la posibilidad de reconstruir su proyecto de vida. Sin embargo, el tránsito de los excombatientes a la vida civil ha atravesado un gran número de dificultades, ante todo relacionadas con el Acuerdo de Paz y el incumplimiento de aspectos neurales en cuanto a lo acordado, como la seguridad jurídica. Cabe resaltar, que un aspecto esencial en los procesos de reincorporación de los excombatientes de la extinta guerrilla de las FARC era la posibilidad de acceder a escenarios de política, sin embargo, las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la participación de sus integrantes no son estables y se pretende negar la participación activa de los mismos a través de dilaciones en los procesos de amnistías, compatibilidad del ejercicio de

la política y el acogimiento a la JEP (Jiménez y Toloza, 2019; Rodríguez, Ruedas, Torres, 2020; Toro, 2018).

Lo anterior, también se suma a la inseguridad a la que están expuestos los miembros de la extinta guerrilla de las FARC, ya que a julio del 2020 cerca de 216 excombatientes habían sido asesinados poniendo en riesgo la posibilidad de que los excombatientes puedan efectivamente materializar sus nuevos proyectos de vida. Los procesos de reincorporación político y socioeconómico, han tenido avances a nivel nacional como los curules de exintegrantes de las FARC en el congreso de la república o la renta básica mensual durante los primeros 24 meses, aunada a la afiliación al sistema de salud y pensión. Sin embargo, los avances tempranos de los procesos de reincorporación todavía dejan de lado aspectos esenciales para lograr un verdadero proceso de reincorporación (Torres, 2019).

Un claro ejemplo de lo anterior, es la falta de apoyo a los procesos y proyectos productivos de los excombatientes. Lo anterior, se puede visualizar claramente en el presupuesto asignado a la ARN (entidad que controla el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- y Consejo Territorial de Reincorporación -CTR) es escasa. Más aún, al analizar la apropiación de recursos para proyectos productivos se observa una baja financiación que de mantenerse así podría dejar de lado más de 5.000 proyectos de los excombatientes por fuera de la financiación (Jiménez y Toloza, 2019; Rodríguez, Ruedas, Torres, 2020).

En virtud de lo anterior, se debe resaltar que a nivel nacional es preocupante que el gobierno nacional haya obstaculizado el acceso a tierras para proyectos productivos o de vivienda, ya que, a pesar, de los avances normativos generados en el gobierno de Santos, el actual gobierno no ha otorgado un solo predio y cinco proyectos productivos aprobados por el CNR están paralizados por falta de tierras. Así mismo, cabe resaltar que el estudio y acompañamiento de proyectos productivos individuales se deslindó de la institucionalidad del Acuerdo Final al desconocer al CNR como la institución encargada de gestionar este proceso (Torres, 2019). La problemática actual se agudiza si se tiene en cuenta que el CNR no tiene personería jurídica, lo cual genera dificultades para la implementación de acciones de la reincorporación, de esa manera, la ARN es la entidad que ejecuta los procesos de desmovilización, desarme y reintegración.

Los inconvenientes a la política de reincorporación de los excombatientes de la FARC también son visibles en los límites que ha impuesto el Gobierno Nacional para el acompañamiento internacional, en particular desde el Ministerio de Relaciones Exteriores donde se envió una

comunicación a las delegaciones diplomáticas mediante la cual se pretende regular su concurrencia a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR. La actitud del gobierno desde la implementación de la política “Paz con Legalidad” ha obstaculizado la posibilidad de que los excombatientes puedan acceder a recursos del Estado para financiar sus proyectos puesto que, en gran parte de los casos, el trámite, aprobación y presentación de programas, proyectos y avances de la reincorporación se hacen de manera unilateral por parte de las entidades del Estado, sin la participación activa del componente FARC.

En efecto, Torres (2019) sostiene que la consolidación de proyectos de vida de los excombatientes es carente porque dentro de las especificaciones financieras de la ARN se encuentra un elevado costo al rubro de “costos programas de reincorporación” lo cual es preocupante porque tal programa no existe y segundo, porque casi un 50% de los recursos destinados en este rubro son costos administrativos y se ha podido comprobar que en muchas ocasiones, los excombatientes no tienen acceso al mínimo vital pactado en los acuerdos de paz, dejándolos por fuera de los mecanismos, ya precarios, de seguridad económica.

En efecto, cabe resaltar que los avances a nivel nacional en las políticas de reincorporación económica, social y política son precarias y ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las acciones desarrolladas desde el Gobierno Nacional para materializar planes de mediano y largo plazo que permitan la reconversión productiva de los excombatientes, sin embargo, a tres años de la implementación de los Acuerdos de Paz todavía no existen programas estructurados y fuertes para el acompañamiento de la reincorporación de los excombatientes, lo cual les niega la posibilidad de estabilizarse socioeconómicamente y hacer efectivo sus derechos fundamentales, generando un factor de riesgo para que estas comunidades padezcan un estado de cosas inconstitucionales debido a la masiva vulneración de sus derechos reconocidos por un acuerdo por parte del Estado.

Cabe resaltar, que las precarias medidas para la reconstrucción de los proyectos de vida no solamente afectan a los excombatientes sino también a las víctimas que no han tenido un acompañamiento integral a sus proyectos productivos. Lo anterior, se puede sustentar en la demora de la Reforma Rural Integral, el cual es un pilar esencial para víctimas que les ha impedido acceder a tierras del fondo de tierras para reconstruir sus proyectos de vida. De hecho, la implementación de la RRI presenta tres grandes problemas: (i) la falta de integridad en la implementación, (ii) el

desconocimiento de la economía familiar, campesina y comunitarias, y (iii) la transgresión del enfoque territorial (Torres, 2019; Carrero, 2019).

Si bien es cierto, que los planes de asistencia y reconversión económica ya presentaban problemas desde el gobierno de Santos, el actual gobierno ha agudizado la problemática al impulsar conceptos de catastro multipropósito alejados de los contenidos básicos en el Acuerdo de Paz, situaciones que conllevan al desfinanciamiento de las instituciones que lleva a cabo las principales reformas y a la no adopción de mecanismos de resolución de conflictos sobre la tierra y el territorio.

Para Torres (2019) los avances en la reforma del campo colombiano y el reconocimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria es esencial en los acuerdos de paz porque la población rural ha sido históricamente la más afectada por el conflicto armado colombiano y por ende requiere de una intervención diferencial por parte del Estado, sin embargo, las acciones adelantadas por el mismo no ha sido las más eficientes porque el registro de Fondo de Tierras solamente tenía ejecutado un 30% a 2019 y la materialización de entrega de tierras solo corresponde al 1,7% de los pactado en el Acuerdo, situación que preocupa más en los diversos intentos de desmontar la Ley 160 de 1994 que deshace los derechos de los pueblos étnicos y de las comunidades campesinas y que promueven y protegen modelos agroindustriales extensivos que generarían una mayor concentración de la tierra y desigualdades territoriales.

En consecuencia, se puede establecer que la materialización de los proyectos de vida de excombatientes y víctimas presentan obstáculos y retos que se deben solucionar tanto a mediano como largo plazo, porque estos se constituyen en un requerimiento esencial para la materialización del proyecto de paz en Colombia. Tal y como se ha logrado observar, la implementación de los acuerdos de paz en el país, han presentado un rezago, que se ha agudizado por los incumplimientos del actual gobierno y que ponen en riesgo la seguridad de excombatientes, víctimas y líderes sociales, la dificultad de generar verdaderos procesos de perdón y reconciliación al no permitir un acompañamiento continuo y permanente de los programas del Estado, y en última instancia de la consolidación de proyectos de vida que permitan la reincorporación social, económica y política de excombatientes y que propicien escenarios de cambio y reconstrucción para víctimas.

Conclusiones

La perspectiva de la terminación del conflicto armado en Colombia obliga a reflexionar colectivamente sobre los diversos desafíos que se han originado teniendo en cuenta que son muchos los aspectos que se tienen que intervenir a raíz de una constante afectación a las víctimas del mismo, conviene subrayar que la aplicación del presente proyecto incluyó a víctimas y excombatientes que percibieron actividades fundamentadas y dirigidas desde la ejecución de políticas públicas del Estado en el marco de un posconflicto. Las actividades realizadas tuvieron que enfrentar los diversos retos que se crearon, no solo a partir de la integración de aspectos como reintegración, reparación y reconciliación de los actores del conflicto con sus víctimas, sino también aspirar a consolidar una transición exitosa que redunde en la normalización de la convivencia civil y el fortalecimiento de una paz duradera.

En ese orden de ideas, fue importante reconocer que aspectos como el perdón y la reconciliación son importantes para desarrollar en el marco del posconflicto, ya que es de suma relevancia integrar acciones que propendan a que los individuos alcancen e interioricen en sus rutinas de vidas elementos tan valiosos como este desde un escenario de cese del conflicto, de la misma manera se reconoció que fue vital la integración y la interacción de todos los actores involucrados la guerra, que abarca tanto a las víctimas como a los excombatientes.

A partir de ello, se planteó que cada uno se pueda responsabilizar y asumir su respectivo rol en búsqueda de la consolidación de la paz duradera y un verdadero perdón, adicional a ello la interacción de los mismos a través del proyecto “Que tal si nos reconciamos Quindío” les proporciono la oportunidad de asumir roles activos que van desde el compromiso de los excombatientes para comprometerse con la reintegración y reincorporación a la sociedad, paralela y simultáneamente con los procesos sociales de perdón, reconciliación y reparación de las víctimas, desde la empatía y la consideración por parte de las víctimas de entender que los excombatientes también forman parte de los inminentes perjuicios que dejó el conflicto.

Igualmente, el desarrollo del presente proyecto, permitió identificar que la reintegración y la reincorporación actual de los ex combatientes a la vida civil es posible y que se puede fortalecer a partir de talleres y capacitaciones que consoliden la confianza y fortalezcan las capacidades de este grupo poblacional, entendiendo que este proceso de incorporación a la vida civil hace parte de una política de paz que incluye constantes aspectos de construcción y reinención que puede

resultar en la asimilación de fortalezas para enfrentar fenómenos complejos como inconformidades, deserción de programas y posiblemente, el retorno a escenarios de violencia.

Con respecto a las víctimas, el desarrollo del proyecto les permitió interiorizar desde una perspectiva diferente, las causas y consecuencias del conflicto, la interacción con sus excombatientes le ayudo a entender y a construir escenarios de entendimiento que les otorgaron la capacidad de reconocer que en el marco de un conflicto es necesario el perdón para poder reconfigurar los proyectos de vida, en ese contexto la aplicación de las diferentes actividades y especialmente, en aquellos en que intervienen directamente, han logrado fortalecer y recuperar una serie de valores como la persistencia, la solidaridad, el compromiso y especialmente, el sentido de vida, lo cual les ha permitido superar los momentos de crisis y continuar con sus sueños y metas, adicional a reconocer y perdonar a sus excombatientes.

Paralelamente, todos los integrantes del proyecto en mención, lograron encontrarle un nuevo sentido a la vida, que se constituyó como un factor transversal a todas las actividades, sueños y metas propuestas en las distintas sesiones de los talleres, de manera adicional se percibió que los participantes del mismo en su papel de individuo proactivo y comprometido con la paz pueden construir a desarrollar factores determinantes para establecer actitudes favorables que alcanzan metas y logran los propósitos de sus nuevos proyectos de vida.

Es así, como se evidenció que el proyecto "Que tal si nos reconciamos Quindío" logro alcanzar sus objetivos, pues a partir de las entrevistas realizadas se pudo percibir el adecuado acompañamiento impartido por los profesionales del proyecto y sus programas para facilitar la construcción y reconstrucción de los proyectos de vida con el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo, que consideraron todos los aspectos del conflicto que se desenvuelve tanto para el grupo de excombatientes como para el de víctimas de un conflicto armado.

Sin embargo, como aspecto pendiente se reconoce, que el proceso de reconciliación y perdón demanda tiempos de intervención mucho más largos, así como actividades que no conciben trayectos con límites de tiempo, requiere además compromiso y continuidad por parte de los participantes con el fin de evitar procesos inconclusos. Y aunque el grado de reparación emocional al que se llegó con este proyecto, permitió reconocer, expresar y vivenciar los sentimientos de manera adecuada, el tiempo, el esfuerzo humano y el acompañamiento que se requiere para que el pensamiento frente a lo que causa dolor se modifique, requiere de un apoyo permanente y un

cambio de actitudes como sociedad, pues no es obligación única de los profesionales e individuos que se dedican a ejecutar proyectos como el analizado.

De otra manera se reconoce, que fueron indispensables para la construcción de una paz duradera la realización de actividades lúdicas y reflexivas que les permita a las víctimas y excombatientes trazar e interiorizar diferentes aspectos que han marcado sus experiencias tanto a nivel individual, espiritual, económico, familiar y comunitario, invitando permanentemente a la construcción de un grupo solidario y empático que les permita la construcción de un escenario que reconozca que se superó las lesiones de la guerra y que están comprometidos con la paz.

Si bien es cierto, que el programa *¿Qué tal si nos reconciamos, Quindío?* presentó aspectos positivos para generar estrategias que permitan la reconciliación, el perdón, la reincorporación y la posibilidad de reconstruir sus proyectos de vida. Los procesos de consolidación de la paz tanto en el territorio del Quindío como a nivel nacional presentan retos, obstáculos que deben ser subsanados para generar un verdadero proceso de paz. Tal y como se observó en el presente estudio y teniendo en cuenta los testimonios de los participantes de la iniciativa analizada se argumenta que los procesos de perdón y reconciliación requieren de un proceso continuo y permanente que permita consolidar los procesos de verdad, justicia y reparación.

En el mismo orden de ideas, es necesario que se fortalezcan todos los mecanismos, instituciones, programas y proyectos que permitan materializar el proyecto de paz. Por ello, el SIVJNR, o instituciones como CNR, CTR y la ARN deben fortalecerse para reforzar el quehacer del Estado en relación a la construcción de la paz en el país. De esa manera, aspectos esenciales en la fase de implementación de los acuerdos de paz han quedado en desarrollos precarios y que ponen en riesgo la consolidación de la paz.

En consecuencia, el análisis a través del trabajo de campo y los resultados de las entrevistas permitieron desarrollar una retroalimentación, que condujo a establecer que se avanzó considerablemente en materia de visibilizarían, no obstante, a pesar de los avances que se han realizado en materia de paz y apoyo a las víctimas, es necesario avances transformadores dirigidos no solo a la dimensión económica, sino también a la moral, política y social. Esto también devela que aún persiste la estigmatización hacia los líderes provenientes del grupo de excombatientes y hacia las comunidades en general que le apuestan a la construcción de la paz.

Es así que las actividades desarrolladas permitieron determinar que el acierto del programa se estableció reconociendo tanto a víctimas como a excombatientes como sobrevivientes de la guerra, y que a pesar de los grandes prejuicios que padecieron, pueden resurgir, perdonar, emprender actividades para solventar sus proyectos de vida y así construir una sociedad que visualice la paz como una realidad apremiante.

Finalmente, aunque el proceso culminó, cabe destacar que los lazos que se tejieron en la comunidad entre víctimas y excombatientes pueden perdurar en el tiempo, pues los compromisos que emergieron entre las partes, así lo dejan ver. El ánimo de sacar adelante proyectos productivos que beneficien a la región, prima sobre los prejuicios y temores que se tenían en una etapa temprana del proyecto, es así los participantes del programa actualmente esperanza de paz.

Bibliografía

- Álzate, M. (2008). Una mediación pedagógica en educación superior. El diario de Campo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-10.
- Aguirre, R. (1999). Perspectiva teológica del perdón, en G. Bilbao, X. Etxeberria, X. Etxano y R. Aguirre. El perdón en la vida pública. Universidad de Deusto: Bilbao
- Ángelo., G. D. (2014). Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *CIPS Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas*.
- ARN. (12 de 03 de 2018). *La reintegración en cifras*. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Cifras/Hoja%20de%20datos.%20Marzo%20de%202018.pdf>
- Aukerman, M. (2012). Extraordinary evil, ordinary crime: A Framework for understanding transitional justice. *Harvard Human Rights Journal*.
- Barrero, Edgar. (2019). Consecuencias psicopolíticas del incumplimiento a los acuerdos de paz por parte del Estado Colombiano. *Cátedra Libre Martín-Baró*. p. 1-5
- Barrio del Castillo, I., González Jiménez, J., Padín Moreno, L., Peral Sánchez, P., Sánchez Mohedano, I., & Tarín López, E. (s.f.). *Universidad Autónoma de Madrid*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf
- Betancourt, N., Farida, P., & Sierra, A. (2012). El perdón y los conflictos armados ¿es posible la reconciliación social? *Revista de Psicología Social*, 37-43.
- Bilbao, G. (1999). *Perspectiva filosófica del perdón*. Bilbao: Universidad de Deust.
- Blomfield, P. (2003). Is There Moral High Ground? *The Southern Journal of Philosophy*, 41, 23-35.
- Bloomfield, D., Barnes, T., & Huysse, L. (2003). Reconciliation After a Violent Conflict – A Handbook. *IDEA*, 23-34.
- Bloomfield, D., Hernández, C., & Angulo, A. (2015). *Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión*. Bogotá: CINEP.
- Bronéus, K. (2010). The Trauma of Truth Telling: Effects of Witnessing in the Rwandan Gacaca Courts on Psychological Health. *Journal of Conflict Resolution*, 54(3), 408-437.

- Caicedo, C., Guerrero, A., & Hurtado, Y. (2019). *Aportes teóricos, sobre la reincorporación, reintegración y reintegración de los excombatientes en los últimos 10 años*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Carrero, D. (2019). "Modelo económico", *contradicciones fiscales e implementación del Acuerdo de paz*. p. 339-367 en Estrada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: CLACSO.
- Centro de Investigación y Educación Popular. (2015). *Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras*. Bogotá: CINEP.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cerac (2019). *Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final*. Bogotá D.C: Cerac
- Cortés, Á., Torres, A., López, W., Pérez, C., & Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 34-51.
- Cortés, A., Torres, A. (2013) *Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano*. Universidad Pontificia Javeriana: Bogotá D.C
- DA, D. G., Aldana, P., & AR, S. C. (2017). Desplazamiento Forzado en Colombia: Derechos, Acceso a la Justicia y Reparaciones. *Memorias del conflicto*, 149.
- D'Angelo, O. (1994). *Modelo integrativo de los proyectos de vida*. La Habana: Prividaa.
- D'Angelo, O. (2002). Proyecto de Vida y Desarrollo Integral Humano. *Revista Internacional Crecemos*, 6(1), 23-39.
- De Greiff, P. (2008). The Role of Apologies In National Reconciliation Processes: On Making Trustworthy Institutions Trusted. En H. Gibney, *The Age of Apology: The West Confronts its Past. United States of America* (págs. 23-34). Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Degraft, D., Karim, A., & Marfo, S. (2015). An Analysis of the Influence of Ubuntu Principle on the South Africa Peace Building Process. *Journal of Global Peace and Conflict*, 3(2), 63-77.

- Derridas, J. (2001). To forgive: The Unforgivable and the Imprescriptible. En J. Caputo, M. Dooley, & J. Scanlon, *Questioning God* (págs. 21-51). Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- DW. (31 de 07 de 2020). *Justicia de paz ordena proteger a excombatientes FARC tras 222 asesinatos*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/justicia-de-paz-ordena-proteger-a-excombatientes-farc-tras-222-asesinatos/a-54387421>
- Elhart, R. (2017). El perdón puro según Jacques Derrida Análisis y consideraciones. *Revista de Filosofía*, 5-11.
- Echavarría, J., Ramírez, C., Zuluaga, M., Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. 25 (1). p. 23-34
- Enright, R. (1996). Counseling within the forgiveness triad: On forgiving, receiving, forgiveness, and self-forgiveness. *Counseling and Values*, 40(2), 107-126.
- Escobar, J., & Bonilla, F. (2012). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67.
- Fergusson, L., Hiler, T., Ibáñez, A., & Moya, A. (2018). ¿Cómo nos reconciamos? El papel de la violencia, la participación social y política, y el Estado en las actitudes frente a la reconciliación. *Series Documentos de Trabajo* (239), 4-72.
- Flogueiras, P. (2016). *La entrevista*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fundación Ideas para la Paz. (2019). *La reincorporación económica de los excombatientes de las FARC. Restos y riesgos a futuro*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2017). *Termino la guerra, el postconflicto está en riesgo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Galvis, C. (2018). Guerreros Ciegos,. *CEDAVIDA-Bogotá*, 56-57.
- Gallego, G. (2016). Perdón y proceso de paz en Colombia. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(87), 159-180.
- Gallego, G. M. (2016). Perdón y proceso de paz en Colombia. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(87), 159-180.
- García, M. (2017). *Retos para la reconciliación en Colombia*. Bogotá: Vida Nueva.
- Gómez, L. M. (2014). La reintegración social y económica de los grupos armados legales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes.

- Gómez, M. (2008). *Sobre el Concepto de Perdón en el Pensamiento de Hannah Arendt*. Madrid: Praxis Filosófica.
- Grimaldo, M. (2009). Investigación cualitativa. *Research Gate*.
- Hewit, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., & Vargas, M. (2016). Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140.
- Hinestroza, M., Osorio, T., Saldarriaga, M., & Berrio, S. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. *Revista Poiésis*, 2, 245-256.
- Ingelaere, B., & Verporrten, M. (2016). *nter-Ethnic Trust in the Aftermath of Mass Violence: Insights from Large-N Life Histories*. University of Antwerp.
- Jiménez, C y Toloza, F. (2019). *¿Es posible la construcción de paz sin ampliación democrática?* p. 61-88. En. Estrada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: CLACSO.
- Jociles, M. (2016). Jociles, María (2016) La observación participante: ¿consiste en hablar con “informantes”? *QUADERNS-E DE L'ICA.*, 21.
- Kanz, J. (2000). How do people conceptualize and use forgiveness? The forgiveness attitudes questionnaire. *Counselling and Values*, 1, 1-15.
- Lambach, O. (2007). ligopolies of violence in Post-conflict society. *GigaWorking Papers*.
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria: atención psicosocial del sufrimiento en el conflicto armado. Lecciones aprendidas. *Revista Universidad de Los Andes* (36), 14-28.
- López, W. (12 de 04 de 2014). *Los caminos a una paz sostenible*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/los-caminos-una-paz-sosteniblearticulo-522845>.
- López, W., Andrade, A., & Correa, A. (2016). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista argentina de clínica psicológica*, 25(2), 187-194.
- Marín, I., Triana, L., Martínez, M., & Álzate, S. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. *Revista Poiésis* (31), 245-256.

- Martínez G, V. (2013). *Paradigmas de investigación: Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*. Obtenido de Posgrado Integral en Ciencias Sociales, Universidad de Sonora: <http://www.pics.uson.mx>
- Martínez, M. (2019). La paz sin las mujeres ¡No va! el proceso de paz colombiano desde la perspectiva de género. *Revista CIDOB*. p.113-133
- McDonald, L. (2010). Psychosocial rehabilitation of civilians in conflict-affected settings. En E. Mertz, *Trauma rehabilitation after war and conflict, community and individual perspectives* (págs. 215-245). Los Ángeles: Springer.
- Mejía, L. F. (23 de 12 de 2014). *La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegración/centro-de-documentacion/Documentos/La%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20de%20los%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Mellor, D., Bretherton, D., & Firth, L. (2007). Aboriginal and Non—Aboriginal Australia: The Dilemma of Apologies, Forgiveness, and Reconciliation. *Peace and Conflict*, 13(1), 11-36.
- Mendeloff, D. (2004). Truth-Seeking, Truth-Telling and Postconflict Peacebuilding: Curb the Enthusiasm. *International Studies Review*, 6(3), 355-380.
- Minow, M. (1998). *Vengeance and Forgiveness*. Boston: Bacon Press.
- Monsalve, M. (2015). *El posconflicto en bocas reales: Entrevistas e historias para la construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Montero, L. (2020). *Garantías de seguridad*. p. 74-86 En Sandoval, J. (2020). *Estado General de la implementación del acuerdo de paz en Colombia. En claroscuro*. Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político.
- Mora, A. (2019). *La política fiscal y la construcción de paz: Reflexiones desde el Acuerdo Final, los derechos y los conflictos sociales*. p. 313-337 En. Estrada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: CLACSO.
- Moreno, J. (2011). *El perdón en la psicología contemporánea*. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental.

- Murithi, T. (2006). African approaches to building peace and social solidarity. *African Journal on Conflict Resolution*, 6(2), 9-34.
- Penalva, C., Alaminos, A., francés, F., & Santacreu, Ó. (2015). *La investigación cualitativa. Técnicas de investigación y análisis con Atlas.ti*. Cuenca: Pydlos Ediciones.
- Piedrahita, M. (2017). *El valor del perdón en el proyecto del posconflicto colombiano*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Portela, Á. (2015). *El proyecto de vida en la resignificación y reintegración social de los niños, niñas y adolescentes, víctima de reclutamiento forzado*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Rivera, C. M., & Ruiz, L. C. (2018). Significado del perdón en tres víctimas del conflicto armado provenientes de los municipios del departamento del sur del Tolima, como: chaparral, planadas y rio blanco. *Psicología, USB*, 23-29.
- Rodríguez, C; Rueda, E y Torres, S. (2020). *Reincorporación integral y reincorporación política* p. 70-73 En Sandoval, J. (2020). *Estado General de la implementación del acuerdo de paz en Colombia. En claroscuro*. Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político.
- Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimiento en la investigación científica. *Tiempo de Educar*. 12 (24), p. 277-297.
- Schaap, A. (2005). *Reconciliation and Politics*. Routledge: Cambridge University Press.
- Seve, L. (2005). *Marxismo y teoría de la personalidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Soliz, F., & Maldonado, A. (2006). *Guía de metodologías comunitarias*. Quito: Manthra Editores.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.
- Torrealba, S. (2015). *La reconciliación como proceso para alcanzar la paz social. La transición en Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Toro, B. (2018). *Implementación del acuerdo de paz en Colombia 2016-2017. Desafíos, avances y propuestas*. Bogotá D.C: Universidad del Rosario.
- Torres, J. (2019). *La disputa entre el Gobierno Nacional y la FARC por dotar de un horizonte de sentido el proceso de (re)incorporación económico y social*. p. 267-285 En. Estrada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Bogotá: CLACSO.

- Valencia, M y Moreno, S. (2020). *Implementación. Plan marco de implementación y financiación* p. 121-138 En Sandoval, J. (2020). *Estado General de la implementación del acuerdo de paz en Colombia. En claroscuro*. Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político.
- Villa, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. *Polis. Revista Latinoamericana* (43), 23-41.
- Villarraga, A. (2013). *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*. Colombia Internacional.



Anexos

Anexo A. Formato de entrevista semi-estructurada para víctimas del conflicto armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”

Objetivo: Analizar las experiencias de reconciliación, perdón y reincorporación de los integrantes del programa “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”

Nota: Las respuestas consignadas en la presente entrevistas tienen solamente un fin académico y serán manipuladas de manera responsable y confidencialmente.

1. ¿Cuál es el evento emocional más fuerte que recuerda sobre el periodo de violencia? Y ¿Cómo afectó ese evento en su desarrollo personal, familiar y social?
2. ¿Qué emociones o sentimientos ha identificado en los eventos violentos que marcaron un cambio en sus planes y proyectos de vida?
3. ¿Ha logrado superar, parcial o completamente, los choques emocionales que le causaron los eventos violentos?, en caso afirmativo ¿Cuáles fueron las estrategias que adoptó para superar esos eventos?
4. Con las experiencias vividas dentro del proyecto, ¿qué tal si nos reconciliamos?, ¿qué es para Usted el perdón?
5. Con las experiencias vividas dentro del proyecto, ¿qué tal si nos reconciliamos?, ¿qué es para Usted la reconciliación?
6. ¿Qué estrategias considera usted, se pueden aplicar para fortalecer las relaciones entre víctimas y excombatientes del conflicto armado colombiano?
7. ¿Considera usted que las experiencias vividas al interior del programa son efectivas o requieren un mayor trabajo?
8. ¿Qué eventos se desarrollaron al interior del programa que han facilitado o promovido el cambio de postura entre víctimas y excombatientes? ¿Han sido efectivas las actividades implementadas en el programa para promover el perdón y la reconciliación?
9. ¿Ha establecido vínculos emocionales o afectivos con víctimas o excombatientes pertenecientes al programa?
10. ¿Considera usted que las estrategias implementadas en el programa han contribuido de manera sólida a la consolidación de la paz definitiva en Armenia y en el Quindío?

11. ¿El programa ha tenido algún impacto en su proyecto de vida? ¿Sí o no? ¿por qué?
12. ¿Cómo ha influenciado el proyecto en la consolidación de nuevos proyectos?
13. ¿Qué estrategias considera usted deben implementarse en el programa para fortalecer los procesos de reincorporación y consolidación de proyectos de vida?
14. ¿Cree Usted, que el trabajo colectivo dentro del proyecto, ayudo para fortalecer los procesos de perdón en su vida o fue un trabajo individual?

Anexo B. Formato de entrevista semi-estructurada para excombatientes del conflicto



armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”

Objetivo: Analizar las experiencias de reconciliación, perdón y reincorporación de los integrantes del programa “Que tal si nos reconciliamos, Quindío”

1. Con las experiencias vividas dentro del proyecto, ¿qué tal si nos reconciliamos?, ¿qué es para Usted el perdón?
2. Con las experiencias vividas dentro del proyecto, ¿qué tal si nos reconciliamos?, ¿qué es para Usted la reconciliación?
3. ¿Qué estrategias considera usted, se pueden aplicar para fortalecer las relaciones entre víctimas y excombatientes del conflicto armado colombiano? ¿Considera usted que las experiencias vividas al interior del programa son efectivas o requieren un mayor trabajo?
4. ¿Qué eventos se desarrollaron al interior del programa que han facilitado o promovido el cambio de postura entre víctimas y excombatientes? ¿Han sido efectivas las actividades implementadas en el programa para promover el perdón y la reconciliación?
5. ¿Ha establecido vínculos de amistad con víctimas o excombatientes pertenecientes al programa, “Qué tal si nos reconciliamos, Quindío”?
6. ¿Considera usted que las estrategias implementadas en el programa “Qué tal si nos reconciliamos, Quindío” han contribuido de manera sólida a la consolidación de perdón y reconciliación en Armenia y en el Quindío?
7. ¿El programa “Qué tal si nos reconciliamos, Quindío” ha tenido algún impacto en su proyecto de vida? ¿Sí o no? ¿porque?
8. ¿Cómo ha influenciado el programa “Qué tal si nos reconciliamos, Quindío” en la consolidación de nuevos proyectos?
9. ¿El programa le ha otorgado herramientas y estrategias para su reincorporación a la vida civil?

10. ¿Qué estrategias considera usted deben implementarse en el programa “Qué tal si nos reconciamos, Quindío” para fortalecer los procesos de reintegración y consolidación de proyectos de vida?

11. ¿Cree Usted, que el trabajo colectivo dentro del proyecto, ayudo para fortalecer los procesos de perdón en su vida o fue un trabajo individual?

Anexo C. Formato de diario de campo para víctimas del conflicto armado colombiano que participaron de “Que tal si nos reconciamos, Quindío.

No. Secuencia	Fecha:
Responsable:	
Eventos a describir en la sesión:	
Emociones percibidas en las actividades del taller:	
Otros aspectos relevantes a mencionar:	
Análisis de los datos:	

Anexo D. Evidencia fotográfica

D.A Fase 1 Que tal si nos reconciliamos, Quindío: Acercamiento, encuentro y reconocimiento:
Cine Foro. Año: 2018



D.B Fase 1 Que tal si nos reconciliamos, Quindío: Acercamiento, encuentro y reconocimiento:
Conversatorio. Año: 2018



D.C Fase 1 Que tal si nos reconciliamos, Quindío: Acercamiento, encuentro y reconocimiento:
Taller vivencial las Máscaras. Año: 2018



D.D Fase 1 Que tal si nos reconciamos, Quindío: Acercamiento, encuentro y reconocimiento:
Firma del acuerdo para culminar fase I. Año: 2018



D.E Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciamos. Sesión 1. Año: 2019



D.F Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciamos. Sesión 2. Año: 2019



D.G Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 3. Año: 2019



D.H Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 4. Año: 2019



D.I Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 5. Año: 2019



D.J Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 6. Año: 2019



D.K Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 7. Año: 2019



D.L Cierre Fase 2 Proceso de formación en Cultura Ciudadana y Competencias para la Paz, de los integrantes de Que tal si nos reconciliamos. Sesión 8. Año: 2019



D.M Fase 3 Incidencia Social. Visita a Fundación en el municipio de La Tebaida-Quindío, posible beneficiario del proyecto por parte de víctimas y excombatientes. Año: 2019



D.N Collage de entrevistas en modalidad virtual debido al aislamiento preventivo obligatorio adoptado por el Gobierno de Colombia a Causa del Covid19. Año 2020.

